[illegible] BUENOS AIRES [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRIPCION EN LA CIUDAD
[illegible]
SUSCRIPCION EN LAS PROVINCIAS
[illegible]
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde [illegible]

ALMANAQUE

HOY—Sts. Antonino mts., Estevan y sta. Máxima.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 2 DE SETIEMBRE DE 1875

Pecho al agua

Nuestro estimable cólega de *La República* en quien, mas de una vez hemos tenido el gusto de reconocer rectitud de intenciones y equidad y exactitud en las apreciaciones de los hechos políticos, suele de vez en cuando, sea por estravagancia, sea por efecto de los nervios, ó por otros motivos que no alcanzamos, incurrir en errores manifiestos que son otros tantos lunares en su conducta habitual.

Sus *Reflexiones* del domingo último, en que tan bien pintados estaban en sus trabajos de zapa, los hombres de la situacion, nos habian hecho olvidar ya sus falsas apreciaciones respecto de los sueldos de los empleados (que no reputa altos, mientras no pasan de seis mil pesos), cuando encontramos en su número de ayer un artículo de doble título que levanta de nuevo en nuestro espíritu el recuerdo de sus errores borrando el de sus aciertos.

Malas tendencias—Los entenados de la pátria, hé ahí los títulos del artículo á que nos referimos.

Estas malas tendencias son las de los hombres que hoy se encuentran al frente del país, como legisladores ó como miembros del P. E.; y no seremos nosotros los que intentemos levantar el cargo que lanza *La República* sobre los *vencedores vencidos*.

Sus tendencias no pueden ser peores, ya se juzguen en su orígen ó inicial, ó ya en los resultados que vamos palpando dia á dia.

Hasta hoy las tendencias de los vencedores de hecho han convergido á estos dos puntos, que se hallan en la misma direccion: hacerse gobierno, esto es, dueños de la fuerza y del tesoro públicos y emplear esos tesoros y esa fuerza en prolongar su posesion.

Estas tendencias, que solo responden á mezquinas ambiciones personales, no pueden ser calificadas sino de pésimas, cuando se las considera del punto de vista de los intereses generales, de la dignidad del país y de las exigencias del progreso en nuestra época.

Y no merecerán, por cierto, mas indulgente calificacion, si se los mira á la luz de las instituciones liberales y se los pone frente á frente del sistema republicano de gobierno que hemos adoptado.

Estamos, pues, de acuerdo, en general, con nuestro cólega de *La República*, acerca de las malas tendencias de los hombres que nos gobiernan.

Pero en qué forma han podido manifestarse á nuestro estimable cólega esas reprobadas tendencias?

¿Cuál ha sido entre los actos del Gobierno el que mas ha chocado su espíritu patriótico y justiciero? Por qué entre muchos hechos vituperables que se producen ó entre muchos buenos que dejan de producirse, siempre hay respectivamente uno que indigna ó que se estraña mas que los otros.

A esto respondo el segundo título—*Los entenados de la pátria*, que es el que tiene aplicacion verdadera en el artículo que bajo su advocacion se publica.

Y ya es tiempo que de él nos ocupemos.

Empieza dicho artículo por una salva de veintiun cañonazos á la administracion de Sarmiento.

Por qué les parece á vdes?

Por qué en aquella época fué clasificada la República con el número 11 entre las naciones consumidoras y por que este consumo exajerado indujo al mundo entero en el error, de atribuirnos inmensos jérmenes de grandeza, incalculables elementos de produccion y aptitudes de empresa y de labor sorprendentes.

El mundo se afirmó en esta creencia al contemplar las empresas jigantescas que el gefe del Estado, Sarmiento, acometia, arrastrado por esa fiebre de progreso que abrasaba su cabeza sexajenaria.

Red de telégrafos que unieran á la capital los puntos mas lejanos y despoblados de la República—*con tendencia á llegar á Chile á través de los Andes*, todo lo decretó Sarmiento y en todo fué secundado eficazmente por otro anciano progresista, el Dr. Velez, y por el Congreso Argentino, que aunque no pueda llamársele anciano estaba contaminado de la misma fiebre que ajitaba á aquellos esclarecidos padres de la pátria.

Pero sobre todas estas empresas y otras que no mencionamos por ser menos colosales, la que mas brilla en el artículo de *La República*, la que mas gloria refleja sobre la administracion Sarmiento, la que ha de conquistarle un lugar culminante en la historia es la adquisicion.... del empréstito de treinta millones de fuertes!

Con estos grandes hechos de la administracion pasada por delante, *La República* increpa al actual Gobierno su inercia, su apatía, su cobardía, que lo atan á los sillones de la casa rosada ó lo distraen en discusiones estériles en los del Congreso, sin permitirle lanzarse franca y atrevidamente en las anchas y fáciles vias de progreso y engrandecimiento, que dejó ya trilladas el gobierno anterior.

Los pueblos del litoral de la República, superabundan en obras públicas que acrecentan el progreso á que los lleva naturalmente su ventajosa posicion.

El tesoro público ha provisto generosamente á esas obras.

Entretanto los pueblos del interior Salta y Jujuy, por ejemplo, (estos son los entenados) las provincias llamadas heróicas, esperan desde el año 25 el premio, ó siquiera el reconocimiento equitativo de los sacrificios que hicieron en tiempo de la guerra de la independencia.

Otras provincias que nada hicieron entónces han sido colmadas de beneficios por el Gobierno Nacional, y á estas se les está prometiendo hace años un ferro-carril de mala muerte y no se les cumple la promesa.

En estos ó semejantes términos se espresa *La República*, abogando por la equidad que debe presidir en la distribucion de los beneficios nacionales.

Nosotros abrigamos las mismas ideas.

Nada tenemos, por otra parte, que argüir contra los títulos que á la consideracion de la Nacion tienen las heróicas provincias de Salta y Jujuy.

Pero.

Nos parece que los ejemplos buscados por el cólega para estimular al Gobierno actual á que se lance en las grandes empresas, están muy lejos de ser felices.

Los inmensos gastos que nos daban el número 11 entre los pueblos consumidores, nos han traido la crisis espantosa por que atraviesa el país actualmente.

Las creencias que sobre ellos se fundaron se han desvanecido y al desvanecerse nos han dejado, no solo empeñados, no solo desacreditados, sinó ridículos.

Los gérmenes de grandeza y las brillantes aptitudes que nos suponian para las grandes empresas, se han hecho humo.

La esposicion de Córdoba, (lo sabe el país entero y ha de saberlo tambien el cólega ¿cómo nó?) fué completamente estéril para el comercio y para la industria del país; fué un poderoso agente de ruina para el tesoro y solo sirvió de red para pescar sufragios á los inertes é incapaces gobernantes de quienes se queja hoy el cólega.

El ferro-carril á Tucuman está por venderse y la red de telégrafos no sirve sino para comunicar órdenes militares ó combinaciones electorales de los gobernantes ó bien para hacer generales sobre el campo de batalla.

En cuanto al empréstito llamado de obras públicas, él ha servido únicamente para dar el golpe de gracia al crédito de la República en el Esterior y entre nosotros mismos.

Las circunstancias que rodearon su celebracion y el empleo que de esas inmensas sumas se ha hecho, han traido á nuestros ministros de Hacienda á la triste necesidad de declarar en pleno Congreso «que el Gobierno no encuentra quien le preste un peso, por que no tiene crédito; y que no tiene crédito por que no encuentra quien le preste un peso.»

Ruina, descrédito, hambre, por un lado, centralizacion del poder, imperio de la fuerza por otro: hé ahí los resultados económicos y políticos, de las grandes y febricientes empresas que el cólega aduce como ejemplos, para impulsar á la administracion actual á que eche pecho al agua gastando y triunfando sin mirar para atrás.

Desgraciado del país si los hombres que hoy se hallan en el Gobierno se arrojasen en brazos de tales imitaciones.

Ni el Estado Oriental, tal como se halla hoy, le igualaria.

Entre aquella fiebre y esta apatía, nos quedamos con la última.

Legítimas resistencias

Varios diputados presentaron hace dias un proyecto de ley sobre la Administracion de Justicia.

La campaña se ha alarmado y la prensa de la capital ha comenzado á tratar el asunto que se presenta ahora como tema al periodismo.

Desdichada [illegible] modesta.

En vez de ser encarpetado por ineficaz, será rechazado como tal.

Tanto vale lo uno como lo otro.

La fiebre de los proyectos habrá adelantado un paso: el tiempo perdido no volverá á recuperarse.

Como no hay una Constitucion que hace tiempo ofrece inútilmente al pueblo sus garantías; como estas no requieren leyes reglamentarias que las hagan efectivas de una vez, como la situacion del país es próspera y feliz cual jamás se ha visto; justo es que las Cámaras de la Provincia se ocupen de discutir qué tratamiento deben llevar los gobernantes, y de proyectos ineficaces como el que nos ocupa.

¿Qué se propone?

Suprimir dos juzgados de primera instancia en lo civil de los establecidos en la campaña, y traer esos jueces á desempeñar los mismos puestos en la ciudad.

¿Porqué?

Hé aquí lo que se pregunta uno á primera vista.

El artículo 160 de la carta fundamental, que hasta hoy no ha servido de cimento, para que las cámaras hagan algo útil, ha ordenado que la Legislatura establezca en la campaña Tribunales ó jueces de primera instancia en lo civil.

Establecidos los últimos en un todo conforme al mandato constitucional, se presentan algunos diputados que sin duda por sus graves tareas y corta edad aun no han tenido ocasion ni tiempo de empaparse en los estudios que el puesto que desempeñan exige, se presentan, decimos, con el aire tranquilo del *dandy* que vá al Retiro en domingo por la calle de la Florida, y sin recordar que hay una Constitucion en su camino, pasan sobre ella, como quien hollaria un cartel de remate, y presentan un proyecto de ley que arrebata de golpe á la campaña beneficios que le son propios, que le eran necesarios, que no le pueden ser retirados, sino por una Convencion tan competente como la que se les acordó.

Y si por este lado es vulnerable el proyecto, no lo es menos por otros flancos que ofrece al tranquilo examinador.

Fundados los tribunales en la campaña hace apenas cinco meses, no ha llegado aun, no ha podido absolutamente llegar la ocasion propicia para fallar sobre la conveniencia del sistema adoptado, ó sobre su ineficacia.

Cuestion es esta de pura esperiencia, que no ha tenido aun el necesario ó indispensable tiempo de resolverse por uno ú otro resultado.

Y si aun reciente la planteacion de la reforma, si aun no verificado de un modo formal el ensayo, ya comienzan las Cámaras imprimiéndoles nuevas formas, poniendo y quitando, creando y suprimiendo ¿puede esperarse que la reforma judicial sea un hecho consolador, y que la descentralizacion sea la realidad que todos esperan?

Y lo que en este caso es mas original, es que los mismos que conspiran contra la *autonomía* de la campaña son *autonomistas*, y que los mismos que piden la supresion de dos juzgados en los tribunales departamentales, son diputados electos por la campaña, á la que pretenden despojar de los elementos necesarios para gozar de una Administracion de Justicia rápida y barata, condiciones de las que hasta hoy ha carecido aquella, con gran escándalo de la moral y de los infelices ciudadanos que se veian obligados á buscar su amparo.

No hay razones sostenibles, pues, para pedir la supresion de los dos juzgados

Se alega el recargo de quehaceres de los Juzgados de primera instancia en la ciudad, y se demuestra la necesidad de aumentar su número.

Sea enhorabuena.

Pero de esto, que es exacto, no se deduce de manera alguna, que los Jueces de la campaña esten con los brazos cruzados, de holgazanes, ganando sueldos sin hacer algo.

Nó!

Para llenar una séria necesidad sentida en la capital, no es menestar ir á buscar el remedio en fuentes tales que se abran nuevas llagas

Mejorar en la capital empeorando la administracion judicial en la campaña, es una medida impolítica.

El medio sencillo de llegar por el camino recto al propósito que se busca es crear directamente los dos nuevos Juzgados en Buenos Aires, para aliviar la pesada tarea que recae ahora sobre los jueces existentes, contribuyendo poderosamente á hacer efectiva la rapidez en la ventilacion de los asuntos.

No faltará quien, por espíritu de oposicion y amor á la chicana, esclame que se consulta un plan de economías, suprimiendo sueldos en la campaña para continuarlos en el servicio de la capital.

No es difícil contestar á este argumento.

Resuelta una cuestion prévia todo quedará en evidencia

Formulémosla:

¿Cuál es mas útil y necesaria de estas meditancia en Buenos Aires, ó emplear los dineros que ellos absorverian en pagar sueldos enormes al Presidente de la Comision de Aguas Corrientes que es Senador, y al Presidente del Directorio del Ferro-Carril del Oeste que es tambien Senador si no estamos engañados?

A la verdad que estamos por lo primero, no solamente bajo el punto de vista de la moral pública, de las tristes circunstancias por que atraviesa el erario, sino tambien considerando la utilidad resultante.

En vez de crear sueldos crecidos, en vez de que las Cámaras en que se sientan los agraciados se ocupen de suscitar necesidades al país, en estos difíciles momentos, debian ocuparse de hacer las mayores economías y entre ellas, habria entrado, sin duda, la creacion de los nuevos juzgados; porque es una economía que favorece mucho á la sociedad, reducir sueldos crecidos á solo dos mas bajos, en interés del servicio público, que aun necesita muchos auxilios para mejorar, en lo que se refiere á la Administracion de Justicia.

La campaña, representada por sus centros principales de poblacion y de ideas, se agita para protestar formalmente contra el proyecto presentado á la Legislatura.

Las resistencias que él provoca son legítimas y es de creerse que serán tomadas en cuenta formalmente.

Grave suceso

Los telégramas siguientes, instruyen de un suceso grave, que importa un ultrage al pabellon nacional.

Sin datos definitivos aun sobre este delicado caso, nos limitamos por hoy á poner en conocimiento de nuestros lectores las siguientes comunicaciones:

URUGUAY, 30 DE AGOSTO DE 1875.
11 y 25 ms. de la mañana.

Al Sr. Capitan del Puerto Central.

OFICIAL—Participo á V. S. que á las diez de la mañana partió para esa capital el vapor *Buenos Aires* conduciendo correspondencia oficial para V. S. solamento, y sobre lo ocurrido con el vapor *Fé* en aguas argentinas el capitan me prometió amanecer en ese puerto mañana y acto continuo entregar una nota á V. S. si no tenia trópiezo con el *Fé*.

Por pasageros venidos de Fray Bentos, dicen que el comandante del *Fé* esperaba al *Buenos Aires* para apresarlo por traer á su bordo emigrados orientales. El buque salió de este puerto perfectamente despachado; aviso para su conocimiento por si tuviese algun tropiezo, si hasta las ocho de la mañana no se avistase, espero que V. S. se sirva avisármelo con tiempo para poder mandar por el *Villa del Salto* el duplicado de los que remito hoy.

Capitan del Puerto.

MONTEVIDEO, SETIEMBRE 1º DE 1875.
1 y 30 p. m.

Vapor *Fé* trajo al *Buenos Aires*.

Apresólo bajando el Uruguay—Habia llevado quince revolucionarios orientales armados que desembarcaron en la costa argentina.

Lasserre el Comandante de la cañonera *Paraná* ordenóle atracar al costado de la *Paraná*.

Se le contestó que estaba preso—Villegas y Laserre sin saber que hacer.

Diplomacia

Publicamos en seguida la última comunicacion del Gobierno Argentino á la Legacion de Chile, sobre la cuestion de límites:

BUENOS AIRES, AGOSTO 23 DE 1875.

Sr. Encargado (de Negocios Interino de Chile.)

Al recibirme del despacho de este Departamento, he tomado conocimiento de la nota que S. S. dirigió con fecha 24 de Julio último, continuando la discusion iniciada por esa Legacion contra la Ley sancionada para subvencionar la comunicacion marítima entre Buenos Aires y las costas de la Patagonia. Voy á contestarla de acuerdo con las órdenes que he recibido del Sr. Presidente de la República, sintiendo que las atenciones que me han rodeado al ocupar el Ministerio, no me hayan permitido hacerlo antes.

S. S. tiene á bien manifestar que no es su intencion entrar á discutir los títulos que ha exhibido este Gobierno en la discusion de límites.

Piensa que es inoficioso renovar ese debate, sostenido detenidamente en Santiago por el Gobierno de Chile y la Legacion Argentina; agregando que ambos Gobiernos han «declarado agotada esa discusion.»

No siento dificultad en asentir á la limitacion que S. S. se impone, aun cuando nunca reputaré inútiles los esfuerzos de una discusion séria é ilustrada, en asuntos que interesan á la paz de dos naciones. Es cierto que ellos han sido detenidamente ventilados en Santiago; pero así mismo, miraré con agrado en cualquier tiempo, la continuacion de los debates con el Gobierno de S. S. porque abrigo la esperanza, de que si él se prestára á reconsiderar las opiniones emitidas, y á estudiarlas nuevamente á la luz que desprenden los títulos que continúa exhibiendo esta República, la discusion empeñada tendria un desenlace honroso para ambos países. Y digo esto, porque es honroso para los Estados Americanos, todo resultado que ponga término á sus divergencias, levantando por un acuerdo recíproco la sancion de la justicia y del derecho.

Pero ya que S. S. desea limitarse á algunas observaciones que piensa contribuirán á restablecer la verdad de hechos importantes, me concretaré tambien á aquellas, permitiéndome, sin embargo, ha- [illegible] que S. S. ha tenido de no intervenir en la discusion de los títulos, se ha comprometido involuntariamente en ella.

Esta desviacion impremeditada, me ha ofrecido una oportunidad agradable para epilogar la série de documentos exhibidos por la Legacion Argentina en Santiago, y que no dejan incertidumbre ni duda alguna sobre el perfecto derecho que acompaña á esta República en su discusion de límites. Grato me hubiera sido presentar tambien á S. S. entre esos documentos la Constitucion Chilena, que en su artículo 1º señala las Cordilleras de los Andes, como uno de los límites de aquella República; y pedirle se dignara esplicarme cómo pueden conciliarse el respeto que seguramente profesa S. S. á la ley fundamental de su patria, y la persistencia con que sostiene que los Andes no son la línea divisoria de Chile. Pero no deseando contrariar el propósito de S. S., prescindo de renovar la esposicion luminosa de nuestros títulos, aun cuando pienso que si esas discusiones contradictorias no conducen á soluciones prácticas» segun la opinion de S. S., sirven eficazmente para rectificar los errores oficiales, y para levantar el juicio imparcial de la opinion.

Me complace, sin embargo, que S. S. traiga preferentemente el debate al *statu quo*.

Conviene ciertamente á Chile y á la República Argentina determinarlo con propiedad, poniendo término á estas protestas y acriminaciones que estraviando el criterio público, pueden ser obstáculos ó sombras irreflexivamente acumuladas en torno del arbitraje que deseamos aproximar.

Felizmente el *statu quo* está definido por antecedentes claros y despejados, y bastará invocarlos con fidelidad, para alejar los recelos y las incertidumbres que vienen interponiéndose en las buenas relaciones de nuestros gobiernos.

En 1856 la Confederacion Argentina y Chile firmaron el tratado de 30 de Agosto, destinado como lo dice su testo, «á perpetuar las íntimas relaciones de amistad y comercio que han sostenido desde que se constituyeron en Naciones independientes.»

En el artículo 39 de ese tratado se estipuló lo siguiente:

«Ambas partes contratantes, reconocen como límites de sus respectivos territorios los que poseian como tales al tiempo de separarse de la dominacion española el año 1810, y convienen en aplazar las cuestiones que han podido ó puedan suscitarse sobre esta materia, para discutirlas despues pacífica y amigablemente, sin recurrir jamás á medidas violentas y en caso de no arribar á un completo arreglo, someter la decision al arbitraje de una nacion amiga.»

La reclamacion del gobierno argentino contra la ocupacion del Estrecho de Magallanes única divergencia suscitada hasta aquella fecha, quedó por ese convenio aplazada, en el interés de ambas repúblicas que anhelaban discutirla tranquilamente, pidiendo al tiempo, á la reflexion y al estudio, consejos para dirimirla con propiedad.

Despues de trascurridos algunos años la cuestion se inició nuevamente entre Chile y esta República, y cuando la discusion de límites se abrió formalmente en Santiago, acordóse que ambos gobiernos se abstendrian de alterar la situacion existente. Esto es lo que se ha llamado el *statu quo* tan frecuentemente invocado en la nota que contesto.

Si el aplazamiento pactado en 1856 aconsejaba no alterar la situacion existente en aquella fecha, si el *statu quo* fué convenido en 1872 y si su conservacion es un deber que todos reconocemos, serviremos positivamente á nuestros respectivos países, estableciendo con lealtad lo que significa. Voy á hacerlo por mi parte y daré de este modo fundada contestacion á las nuevas observaciones y protestas de S. S.

En 1856, Chile habia ocupado sobre el Estrecho, únicamente el lugar denominado Punta Arenas, trasladando á él la pequeña poblacion que llevó en 1843 al punto llamado Puerto Bulnes.

De la poca importancia de aquella poblacion, y de la reducida área que ocupaba, podrá SS cerciorarse en los documentos oficiales, que tendrá ciertamente á su alcance, en los archivos de esa Legacion.

Esa ocupacion limitada á Puerto Bulnes, no fué consentida por el Gobierno Argentino, que vió en ella una agresion inesperada á su soberanía. Esa ocupacion fué reclamada, y la Legacion Argentina acreditada en 1844 cerca del Gobierno de SS, llevó preferente encargo de exigir la desocupacion de las costas del Estrecho.

Retirado de Santiago el Ministro Argentino por razones personales, este Gobierno dando á ese asunto la importancia que realmente tenia, se dirigió al de Chile, manifestándole en nota fecha 15 de Diciembre de 1847, que carecía de todo derecho para la ocupacion del Estrecho; que aquel y los territorios adyacentes pertenecian evidentemente á la República Argentina, que esta se veia en la forzosa necesidad de defender la integridad de su territorio.

Confiando en la fuerza de su derecho, y en la claridad de sus títulos, el Gobierno Argentino manifestó estar dispuesto á exhibirlos, invitando al de Chile á presentar por su parte los documentos que justificasen el paso avanzado que acababa de dar en Magallanes. Fué ciertamente sensible que el Gobierno de SS. no se prestase á esa iniciativa juiciosa, que prefiriese contestar, como SS recuerda, que *creia escusado contraerse por entónces á manifestar los títulos que justificaban sus derechos.*

No me es posible conocer despues de 27 años si los títulos á que el Gobierno de Chile se referia en 1848 son como S. S. insinua, los que hace valer actualmente en la discusion. No puedo juzgar de la propiedad con que S. S. dice, «que en virtud de esos títulos Chile tomó *posesion del Estrecho de Magallanes* y de los territorios adyacentes en su colonia de Punta Arenas, territorio que tiene su límite natural en el Rio Santa Cruz.» Pero contra esta última afirmacion, me es permitido pronunciarme manifestando que ella es equivocada; que es insostenible y que S. S. no encontrará documento oficial de su Gobierno, anterior al año 72, en que se mencione el Rio Santa Cruz como límite de las ocupaciones de Chile.

El acta levantada por los Comisionados del Gobierno de S. S. al realizar la ocupacion del Puerto Bulnes, que fué el paso fundamental de Chile, dice «que con todas las formalidades de costumbre tomaron posesion de los Estrechos de Magallanes «y sus territorios.»

El Ministro del Interior al dar cuenta al Congreso de la resolucion adoptada, manifestó haber ordenado «se procediese á tomar á nombre del Estado «la posesion real del litoral del Estrecho de Magallanes.»

Y el Presidente de Chile en su discurso al Congreso en 1844 espuso que aquel Gobierno habia querido tentar si seria posible colonizar las costas de aquel mar interior tan temido de los navegantes, como un paso prévio que facilitaria la empresa de vapores de remolque.

Dé S. S. á esos documentos la interpretacion que le plazca, y siempre rechazarán ellos la aventurada opinion de haber tomado Chile en 1843, posesion del territorio adyacente al Estrecho *hasta el Rio Santa Cruz.*

Así, mientras S. S. pedirá en vano á sus archivos las pruebas de su afirmacion, yo estoy habilitado para establecer, apoyado en los documentos que acabo de citar, y en la nota del Gobierno de Chile, recordada por S. S. que la ocupacion en 1843, fué simplemente de una parte de la costa del Estrecho, y que ese primer paso de Chile en Magallanes fué protestado por la República Argentina.

Recordado este antecedente, me permitirá S. S. preguntar ¿Qué consecuencias legales ha podido producir la ocupacion de un punto en las costas del Estrecho, que no fué consentida; que fué reclamada por esta República como una agresion injustificable á su soberania?

No creo separarme de los principios del derecho internacional al decir que un acto de aquella clase seguido de las declaraciones que he traido á la memoria de S. S., no produce consecuencias contra la Nacion que lo rechaza; que los derechos de ésta quedan libres y espéditos para ser ventilados por los medios que la prudencia y la civilizacion aconsejan, y que las protestas en esos casos desvirtúan la fuerza jurídica que S. S. quiere dar á los hechos despojando al Gobierno que los practica, de toda razon para invocarlos como fuente de dominio.

La posesion no constituye en sí misma un derecho; es un simple hecho, aun cuando pueden atribuírsele algunas consecuencias legales, segun las circunstancias que le acompañan. Necesario es para apreciarla con propiedad estudiar si es conforme á las reglas del derecho ó en otros términos mas precisos, si ese hecho está fundado en un derecho.

Los Estados del Nuevo Mundo tienen que ser solícitos en la custodia de estos principios. La paz y la cordialidad de sus relaciones están en abierta oposicion con las peligrosas teorías que S. S. sostiene en este debate. Dueños de territorios estensos que pasarán todavia muchos años para que puedan encontrarse poblados; sin límites naturales algunos de ellos, y sin medios de activa vigilancia en ciertas ocasiones, no pueden admitir que el simple hecho de poner el pié en una localidad, sea un acto susceptible de producir dominio en ella

Y si es alarmante esta teoría, es tambien voluntariosa la estension que S. S. quiere conferirle.

No creo ser injusto al calificar de ese modo la pretension de que el Gobierno de Chile, por el simple hecho de haber establecido una colonia de diez ó quince familias en un punto de las costas del Estrecho, situado en el grado 53°, haya tomado posesion real y efectiva de todas las tierras que se estienden hasta el Rio Santa Cruz, en el grado 50°, y en cuya dilatada zona el Gobierno de S. S. no ha ejercido á mas actos de jurisdiccion ni de soberanía.

S. S. sufre, pues, una sensible equivocacion cuando dice: «Chile ha estado desde 1843 en pacífica posesion del Estrecho de Magallanes y de los territorios adyacentes que tienen su límite en Santa Cruz.» La ocupacion no pasó de las costas del Estrecho, y no es *posesion*, en el significado, que S. S. dá á esta palabra, la ocupacion que hace una Nacion, y que otra resiste: No es *pacífica* la ocupacion que se discute y cuestiona, si es ciertamente *tranquila* la que dá lugar á desinteligencias y á debates diplomáticos. Posesion pacífica y discusion;—posesion tranquila y protestas y reclamaciones son términos que evidentemente se escluyen en el tecnicismo jurídico.

Así, espero que meditando V. S. en los antecedentes relacionados, admitirá que el Gobierno Argentino, no solo pueda *dudar* de los títulos de Chile á los territorios disputados, sino que pueda y debe negar concluyentemente que de la ocupacion del Estrecho en 1843 hayan podido derivar para el Gobierno que S. S. representa, derechos sobre los lugares mismos ocupados ó sobre todo hasta el Rio Santa Cruz á traves de centenares de leguas.

S. S. no puede alarmarse por esta conclusion. Es la misma doctrina que S. S. establece en la nota que contesto. Recordando haber afirmado este Gobierno que en la márgen derecha de Santa Cruz existen poblaciones argentinas dice S. S. «que esos hechos posesorios no tienen valor alguno despues de las protestas de esa Legacion.» Y si S. S. piensa de ese modo respecto de los hechos argentinos ¿porqué tendria valor; porqué produciria dominio la ocupacion de Punta Arenas, que se verificó, despues de la fundada protesta del Gobierno Argentino? Espero que S. S. meditando con detencion, se sirva ponerse de acuerdo sus opiniones en ambos casos. Y para que pueda hacerlo con mas propiedad me permitiré recordarle que si es evidente que el Gobierno Argentino protestó de la ocupacion del Estrecho, no es exacto que el Gobierno de S. S. haya protestado los actos de soberanía del Gobierno Argentino en los territorios del Sud, antes de 1872 época en que salieron por primera vez del Estrecho, las aspiraciones oficiales de Chile.

Dejo espresada la situacion existente para Chile hasta 1872—puede condensarse en estas breves palabras: Ocupacion protestada de Punta Arenas: esclusion de todo acto de soberanía en la parte oriental de los Andes y adelante de Punta Arenas.

Yo no siento violencia en rectificar mis opiniones, cuando están distantes de la verdad.—Si estoy pues, equivocado; si SS. pueda citar un decreto de su Gobierno anterior al año 72, un acto administrativo, una disposicion jurisdiccional sobre el Rio Santa Cruz, sobre un punto de las costas del Atlántico, ó sobre el territorio de la Patagonia, yo le ofrezco [illegible] Chile en esta República [illegible] indicacion que hizo un diario de [illegible] Chile abrigaba pretensiones á la [illegible]

El Sr. Ministro Letelier [illegible] torizar aquel rumor que llamó [illegible] escribió en nota de 22 de Agosto estas palabras «ni en la discusion verbal ni en las proposiciones escritas se hizo por mi parte cuestion ni siquiera mencion de los territorios de la Patagonia, ocupados por la República Argentina.»

Voy ahora á esponer la situacion en que se encontraba la República Argentina, en 1856 y en 1872, para que quede de este modo manifiesto que la ley de 26 de Junio no ha innovado el *statu quo* convenido, como V. S. asegura con marcada persistencia.

La Legacion Argentina en Santiago, puso de manifiesto, en diversas notas, y especialmente en la de 12 de Diciembre de 1872, que en el siglo pasado el Gobierno Español declaró ya, que los superintendentes de la Costa Patagónica, como todos los empleados en ella estaban sujetos á la superintendencia general de la Real Hacienda del Vireynato de Buenos Aires, que debia pagarlos.»

Tengo á la vista, «dijo el Ministro Argentino en Chile, cuarenta y tantas órdenes Reales que debian cumplirse por las autoridades de Buenos Aires en las costas patagónicas.

Y citando despues las memorias de los vireyes y de los comisarios reales; las esploraciones científicas, las fundaciones y documentos oficiales de mayor importancia, demostró que el Gobernador de Buenos Aires tuvo siempre bajo su jurisdiccion toda la costa Sud *hasta el Estrecho de Magallanes*, inclusive este y sucesivamente hasta el Cabo de Hornos.»

Esa jurisdiccion continuó franca y desenvuelta despues de la revolucion en que esta República reivindicó su independencia asumiendo como todos los Estados Americanos, la demarcacion Colonial.

En medio de las agitaciones que produjo la emancipacion en medio de los disturbios internos, el Gobierno Argentino no descuidó ejercitar en las costas del Sud hasta el Estrecho, actos propios de su soberanía.

En 1823 otorgó á la Colonia fundada en las Islas Malvinas el derecho esclusivo á la pesca en todas ellas, *y en la costa del continente al Sud del Rio Negro.*

En 1829 nombró Gobernador de esas islas, acordándoles jurisdiccion sobre las mismas costas.

En 1832 protestó contra la ocupacion de las islas Malvinas; y en documentos de alta importancia que llamaron la atencion de Chile y todos los Estados Americanos, declaró que las islas Malvinas y las costas patagónicas con sus adyacencias hasta el Cabo de Hornos estaban comprendidas en los territorios demarcados por los Reyes de España para integrar el antiguo Vireynato de Buenos Aires, erigido despues en una nacion por el voto y esfuerzo de sus hijos.

En 1835 protestó contra la aparicion de una mision religiosa cerca del Estrecho.

En diversos mensajes dirigidos á la Legislatura dió cuenta de su protesta contra la ocupacion que hizo el Gobierno de S. S. en el Estrecho y declaró concluyentemente la jurisdiccion que ejercia en todas las costas del Sud.

En 1852 el Director Provisorio de la Confederacion, tomó en consideracion propuestas que se hicieron al Gobierno para la esplotacion del huano en las inmediaciones del Estrecho.

En 1854 se hizo una esplotacion en el Rio Chubut, donde existe, hace doce años, la Colonia, cuya comunicacion con este puerto, produce tan infundada alarma en el ánimo de S. S.

Y despues del tratado de 1856 esta República continuó ejerciendo los derechos de soberanía en los territorios del Sud hasta el Estrecho.

En 1868 el Congreso Nacional dictó una Ley, concediendo una porcion de terrenos sobre el Rio Santa Cruz á D. Luis Piedra Buena, establecido desde años atrás en aquel lugar.

En 1871 dictó la ley relativa á la estraccion del huano en las costas é islas Patagónicas, haciendo concesiones á los que han solicitado poblarlas, y en 1872 hizo otra concesion á D. Ernesto Rouquad.

Aquí tiene S. S. dibujada con perfecta claridad la situacion en que se hallaba la República Argentina cuando se estipuló el tratado de 1856 y cuando en 1872 se acordó la conservacion del *statu quo*.

Todos esos actos claros y desenvueltos de soberanía se practicaron hasta 1872, sin protesta, sin alarma y sin la mas liviana contradiccion de parte del Gobierno de Chile.

No podia S. S. apesar de estar rodeado, como lo supongo, de todos los antecedentes necesarios para tratar esta cuestion, recordar una nota, un documento oficial de su Gobierno, anterior á esa fecha, que importe el desconocimiento de aquella jurisdiccion.

Y entre tanto, mientras S. S. no podrá hacer la cita que le reclamo, ni recordarme un documento del gobierno argentino que importe reconocer á Chile el derecho de haber ocupado el lugar en que hoy esta la colonia Punta Arenas, yo puedo decir á S. S. sin recelo de sugerirle dudas, que el reconocimiento implícito de la soberanía argentina en las costas del Sud hasta el Estrecho, esta corroborado por una declaracion esplícita del gobierno de S. S. despues de empeñada en Santiago la discusion de límites

En 1872 se publicó en *El Times* de Lóndres un aviso referente á la esplotacion del huano en las costas patagónicas y el gobierno de Chile se apresuró á declarar con ese motivo á la Legacion Argentina «que *no habia abrigado el propósito, al hacer publicar aquel aviso, de oponerse á la jurisdiccion ejercida por la República Argentina en las costas del mar Atlántico.*»

Espero que, dando S. S. la importancia debida á las palabras de su gobierno, reconocerá sin violencia que la jurisdiccion de la República Argentina en todas las costas del Sud, hasta el estrecho [illegible] un hecho [illegible] la situacion que el Ministro Argentino convino en mantener.

La pretension de S. S. contenida en la nota que contesto tiende á destruir esa situacion. No es la conservacion del *statu quo*, que la ley de Junio no altera, lo que S. S. pretende.—S. S. aspira á que el Gobierno Argentino abandone la posicion que tenia en 1856 y en 1872—S. S. quiere que tambien abdique la jurisdiccion que siempre ejerciera en las costas del Atlántico hasta el Rio Santa Cruz y hasta el Estrecho.

S. S., firme en ese propósito, se afana en romper el *statu quo* que le sirve de obstáculo, y preocupado por el anhelo de amenguar los derechos de esta República, olvida las notas de su Gobierno, impone silencio á la Constitucion de su Pátria que señaló como límites al oriente la línea mas alta de la naturaleza en esta parte del mundo, y encuentra por último en leyes y decretos, esencialmente conservativos motivos para formular protestas desapacibles.

Pero estas equivocaciones de S. S., por sensibles que sean, no llegarán á confundirnos ni á debilitar la actitud firme de esta República y espero que el ilustrado Gobierno de Chile no aprobará seguramente que en su nombre insista S. S. en esas demandas, que pugnan con la verdad de los hechos, con el espíritu leal de los compromisos y con la honra de dos Naciones, que estan obligadas á decidir tranquila y juiciosamente sus actuales divergencias.

Recorridos con exactitud los antecedentes del *statu quo*, quedan de relieve las obligaciones que impone á nuestros Gobiernos.—Chile y la República Argentina no deben pasar adelante de la situacion en que se hallaban en 1872 y solo pueden practicar los actos conducentes á conservarla. En consecuencia, Chile no puede avanzar de Punta Arenas, por ser esa la ocupacion única que tenia, y no puede ejercer jurisdiccion en punto alguno de la Costa del Atlántico, porque no la ha ejercido antes de 1872, habiendo reconocido esa jurisdiccion en el Gobierno Argentino.

En cuanto á esta República, ella no debe penetrar en el Estrecho, ni entorpecer la jurisdiccion de Chile en Punta Arenas, porque, aun cuando sostiene sus derechos sobre aquel territorio y protestó en tiempo contra su ocupacion, este era el hecho existente en 1872. Pero ella puede continuar en las costas y territorios del Sud, la soberanía y jurisdiccion que ejerció desde la época colonial.

Esta es la espresion fiel del *statu quo* que este Gobierno se encuentra resuelto á sostener, y los hechos que salgan de esos términos, son los únicos que envuelven infraccion del compromiso, tantas veces recordado.

La Legacion Argentina tuvo, por tanto, razon para representar al Gobierno de S. S. que, autorizando la estraccion del huano en las islas de Santa Magdalena y Quarter Master, quebrantaba el *statu quo* prometido.

Estuvo tambien autorizada para denunciar el establecimiento de un faro en el cabo de las Vírgenes, que se halla en la boca Oriental del Estrecho. Por este acto y por los demás que protestó la Legacion, y que S. S. recuerda, Chile ha levantado jurisdiccion donde nunca la habia ejercido y tendia á fortalecer las pretensiones, que desde 1847 venimos rebatiendo.

Y por la misma consideracion carece S. S. de razon para persistir protestando contra la ley de 26 de Junio, que lejos de ser, en su significado, una novedad en los anales administrativos de esta República, es la simple continuacion de los actos que ella viene ejecutando desde el siglo pasado.—Esa ley no envuelve la mas leve agresion á la situacion de Chile, puesto que sus efectos no van á tener lugar dentro del Estrecho, ni en la Colonia Punta Arenas.—La ley de Junio y el decreto que la dá cumplimiento se limitan á establecer la comunicacion entre este puerto y las costas patagónicas, donde acabo de poner en evidencia que mi Gobierno tuvo siempre jurisdiccion. Ella se limita á establecer la comunicacion con las poblaciones fundadas al Sud, del Rio Santa Cruz antes del año 1872, y sin oportuna protesta, ni oposicion del Gobierno de S. S.

El establecimiento de una colonia ó de una poblacion cualquiera, en el Gobierno que lo autoriza, no solo le confiere la facultad sinó el deber de dictar las medidas conducentes á asegurarle una existencia regular y las condiciones de vida civilizada. Y es insostenible la pretension de que importan una violacion del *statu quo*, y un amago de perturbacion en nuestras relaciones con Chile, esos actos administrativos que [illegible] S. S. protesta tan violentas, solo tienden á dar á los pobladores en las costas patagónicas medios de relacion y de contacto con el resto del mundo.

Si medidas, como las que han motivado la nota de S. S., pudieran dar lugar á reclamaciones y á protestas, el Gobierno Argentino las habria dirijido constantemente y con mas razon al Gobierno de S. S. y tendria que dirijirle otras mas en lo futuro.

Todo decreto administrativo sobre el Estrecho ó Punta-Arenas,—puntos que esta república reclama,—todo decreto autorizando la comunicacion entre esos puntos y Valparaiso, toda concesion de aquellas localidades importaria una innovacion agresiva, segun las doctrinas de S. S., y estariamos en el deber de formular diariamente acriminaciones cuyo resultado podria ser el escándalo que S. S. teme, y que no partirá ciertamente de este gobierno, ni de sus representantes en Chile.

S. S. se contrae en la última parte de su nota á demandar la realizacion del arbitraje que en último caso debe decidir la cuestion de límites [illegible] palabras de S. S.—De ellas [illegible] este Gobierno ha escuchado por [illegible] interés las invitaciones que S. S. [illegible]

[illegible] S. S. permitirá [illegible] de la nota que [illegible] brave y espresiva.

En 30 de Abril de 1874 esa Legacion se dirigió á este Gobierno manifestando que creia habia llegado la necesidad de apelar al arbitraje previsto en el tratado de 1856.

El Gobierno Argentino escuchó complacido esa indicacion, y contestándola sin demora manifestó que: «Resuelto con tratados ó sin ellos á someter todas «las cuestiones internacionales por el arbitraje, no «ha podido dejar de acojer con marcado favor esta «iniciativa de parte del Gobierno de Chile.»

Anhelando remover toda dificultad pidió algunas esplicaciones requeridas por la prudencia, y obteniéndolas de esa Legacion, terminó el Gobierno Argentino su nota de 27 de Abril de 1874 con esta significativa declaracion: «El Gobierno Argentino cree como el de «V. E. urgente adoptar desde luego una medida que «ponga término á la situacion precaria y ocasionada «á dolorosos conflictos en que se halla la cuestion de «límites; y acepta con gusto la invitacion de celebrar un convenio de arbitraje, por el cual á la vez «se dé cumplimiento al tratado de 1856, se terminen «de una vez para siempre las únicas divergencias que «dividen á los dos países, contando con que V. E. «será provisto de instrucciones suficientes para celebrar el acuerdo en los términos indicados.»

El Sr. Ministro de Chile inició entónces las conferencias conducentes á establecer el juicio arbitral y al pedirle los plenos poderes de que debiá estar investido resultó que no los habia recibido, teniendo solo un telégrama en que su Gobierno anunciaba que se le remitirian—Ignoro si efectivamente los ha recibido mas tarde, pues nada ha significado á este Ministerio.

Declino en presencia de estos hechos, toda la responsabilidad en la demora del arbitraje; y pienso que estas observaciones servirán para que rectifique S. S. las principales de su nota. Por lo demás si S. S. mantiene en su fondo la protesta de 30 de Junio pasado, yo sostengo tambien decididamente el rechazo que en nombre de este Gobierno formuló mi honorable antecesor en nota fecha 30 de Junio último.

El Sr. Presidente no teme que vengan las «emergencias difíciles» que alarman el espíritu de S. S. Las discusiones de límites, que no constituyen una novedad internacional, son perfectamente conciliables con la paz y con la respetuosa consideracion que se deben las naciones.

Ellas, como ha dicho con propiedad el ilustrado Gobierno de S. S. *nunca jamás servirán para suscitar conflictos dolorosos que á todos dañarán igualmente.*

No se producirán pues «dolorosas eventualidades» entre Chile y la República Argentina—Sobre las agitaciones infundadas, sobre los estravios que quieran producirse, están la cordura de los Gobiernos y el patriotismo de los pueblos—El Sr. Presidente tiene plena confianza en que los derechos de esta República serán lealmente reconocidos por Chile; y espera que ese acto vendrá pronto á demostrar que los Estados-Americanos, fieles á su tradicion, y atentos á su porvenir, buscan siempre en las inspiraciones de la justicia el medio de encaminarse á los altos destinos que les ha señalado la Providencia.

Saludo á S. S. atentamente.

Bernardo de Irigoyen.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CAMARA DE DIPUTADOS
Sesion del 31 á la noche
Presidencia del Sr. Vega

Se abrió la sesion á las 7 1/2 de la noche con la asistencia de 47 señores diputados.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta de los asuntos entrados á secretaria.

Se puso en discusion el *item 9.* del *inciso 10*, del presupuesto del departamento de instruccion pública que consigna las partidas destinadas al sostenimiento del colegio nacional de Corrientes

Fueron aprobadas, con la disminucion general de *seiscientos cuarenta fuertes mensuales ó sean siete mil seiscientos ochenta anuales.*

De las partidas propuestas por el Poder Ejecutivo para el colegio nacional de Santiago del Estero, se disminuyeron *doscientos cuarenta fuertes mensuales.*

Se puso en seguida en discusion el presupuesto para el colegio nacional de la Rioja.

Se hizo una disminucion general de *quinientos treinta fuertes mensuales.*

Todas las partidas consignadas para el pago de los sueldos de los profesores del colegio nacional del Rosario fueron aprobadas sin modificacion alguna.

De las cantidades destinadas para la adquisicion de mobiliario, instrumentos de física, objetos de historia natural, nuevas construcciones en el edificio y servicio interno, se disminuyó la cantidad de *mil doscientos noventa patacones mensuales, que equivalen á quince [illegible] quinientos ochenta fuertes anuales.*

Se puso en discusion el inciso 11, que consigna las cantidades destinadas á la adquisicion de libros.

De los *mil quinientos patacones* mensuales, destinados para este objeto, se disminuyeron *quinientos.*

Del inciso 12, sobre la educacion superior y profesional se hizo una disminucion de *seiscientos patacones mensuales.*

El presupuesto para el sostenimiento de las escuelas de derecho, establecidas en Tucuman y el Uruguay, fué aprobado sin modificacion alguna

Se puso en discusion, en seguida, el presupuesto destinado para las escuelas agronómicas.

Todas las cantidades propuestas para la escuela de Salta, fueron aprobadas con escepcion de la que se disminuyeron *cien fuertes.*

En las cantidades correspondientes á la escuela de Tucuman, se hizo un aumento de *sesenta fuertes mensuales.*

A la de la Provincia de Mendoza, le disminuyeron *seiscientos fuertes*, de las cantidades destinadas para construccion de edificio y fomento de la quinta normal.

A la escuela de la Provincia de Santiago, le disminuyeron *ochocientos cuarenta fuertes mensuales* de las partidas consignadas para profesores, para mayordomo, para fomento de la granja modelo y para nuevas construcciones.

Quedaron para la próxima sesion, los presupuestos destinados para el sostenimiento de la escuela de *Ingeniería de Minas de San Juan*, para la de *Concepcion* en el Rosario, para la de [illegible] en Corrientes

Quedaron tambien sin ser discutidas las partidas propuestas para el *Observatorio Astronómico*, para los [illegible] para las *leyes especiales.*

Se levantó la sesion á las once de la noche.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo

A LA BOLSA *Setiembre 1º, 3 p. m.*

Pernambuco «Soberano 2º» «Helena»—Oro 75—Despues de saberse se embarcaba Lamas en el «Mont [illegible]» bajó el oro á 64 al contado y 62 para mar [illegible]

A LA SALA DE RESIDENTES *3 1/4 p. m.*

Cambio sobre Lóndres, 50 3/4 á 51—6000 £—El vapor de guerra oriental «Fé» llegado esta madrugada condujo apresado el vapor argentino «Buenos Aires» y una ballenera—Se embarcaron por cuenta de barraqueros 16,000 cueros vacunos secos.

Sale para esa el «Júpiter.»

Empréstitos y valores argentinos—Hemos recibido noticias de la Bolsa de Lóndres, cuyas fechas alcanzan hasta el dia 4 del pasado.

Damos á continuacion las que se relacionan con los empréstitos y valores argentinos:

Empréstitos. Argentino de 1868 al 6 p% cerró del 90 al 92.

Idem de Obras Públicas de 1871 al 6 p% cerró del 88 al 90.

Idem de Buenos Aires de 1870 al 6 p% del 85 al 87.

Idem de 1873 al 6 p% del 85 al 87.

Idem de Entre-Rios al 7 p% cerró del 99 al 100.

Idem de Santa Fé al 7 p% cerró del 98 al 99.

Idem Argentino Hard Dollars al 6 p% cerró del 65 al 68 habiéndose hecho operaciones al 68.

Ferro carriles. Gran del Sud de Buenos Aires cerró de 12 3/8 á 12 5/8 habiéndose hecho operaciones al 12 5/8.

Idem al 6 p% adeudado, de 107 á 109.

Idem al 7 p%, de 119 á 122.

Idem de Buenos Aires y puerto de la Ensenada, al 7 p%, cerró del 8 al 9.

Idem Central Argentino limitado, cerró de 17 3/4 á 18 1/4.

Idem del Este Argentino, con el 7 p% de garantía cerró del 12 al 12 1/2, habiéndose hecho operaciones al 12 3/8 y al 12 1/2.

Idem del Norte de Buenos Aires, al 7 p%, cerró del 11 1/2 al 12 1/2.

Idem deferido del 10 al 11.

Idem ordinario del 8 al 9.

Idem al 6 p% adeudado, cerró del 100 al 102.

Bancos. De Lóndres y Rio de la Plata, cerró del 11 al 13.

Idem de nueva emision, de 2 3/4 á 3 1/4.

Mercantil del Rio de la Plata, cerró de 4 á 3 1/2, disminuyendo.

Tranvía. Empresa de la Ciudad de Buenos Aires, cerró de 6 1/4 á 6 3/4.

Servicio de correos—Ha quedado ya terminado el plano de la ciudad que la Comision Inspectora de Obras Públicas encargó al Departamento de Ingenieros, con el objeto de regularizar el servicio urbano de la correspondencia.

Este trabajo, confeccionado por el Sr. D. Julian Romero, ha sido elevado al Director General de Correos.

La ciudad queda dividida en dos grandes secciones: la primera comprende las casas ubicadas desde la ribera hasta las calles Lorea y Paraná.

La segunda, las que se encuentran entre las mencionadas calles y los límites del municipio.

La primera de estas secciones estará á cargo de la Oficina Central que se establecerá en el edificio que actualmente se construye frente á la Plaza 25 de Mayo.

La segunda dependerá de una nueva oficina que se denominará «Lorea.»

Estas dos grandes secciones han sido sub-divididas en otras, que facilitarán al mejor servicio de la correspondencia.

Arbitrariedades—Parece increible el crecido número de inconvenientes con que tropiezan continuamente los infelices que se presentan ante la Justicia Federal, pidiendo que se les ponga en libertad, ya sea por haber sido destinados arbitrariamente al servicio de las armas, ya por haber cumplido el término porque fueron condenados.

Actualmente tramitan por las oficinas del Juzgado una gran cantidad de solicitudes, sin que pueda dictarse en ellas una resolucion definitiva, porque los Gefes de los cuerpos á que pertenecen sus autores, oponen un sin número de dificultades, alegando que los informes pedidos por el Juez Federal, deben elevarse por medio de la Inspeccion General de Armas ó por el Ministerio de la Guerra y negándose á elevarlos directamente.

[illegible]

La mayor parte de [illegible] los que se presentan [illegible] remitidos por los [illegible]

[illegible]

Catamarca—Una carta de esta provincia que tenemos á la vista, anuncia que ha aparecido por allí una manga de langosta.

Es este un contratiempo de consideracion para los propietarios, que aun conservan el recuerdo, de los graves males ocasionados por este dañino insecto.

Fondos para escuelas—Durante el mes de Agosto próximo pasado se ha depositado en el Banco de la Provincia, con destino á creacion de escuelas la cantidad de *seis mil novecientos setenta pesos moneda corriente.*

Esta cantidad proviene de varias multas impuestas por los Jueces de Paz de la ciudad y campaña, con motivo de infracciones á la ley de papel sellado.

Rentas nacionales—Durante el mes de Agosto próximo pasado, la Aduana de esta ciudad ha recaudado la cantidad de *un millon treinta y nueve mil novecientos ochenta y un pesos con setenta y cinco centavos fuertes.*

Fiesta religiosa—Mañana debe darse principio á la novena de Santa Rosa en el templo de San Francisco.

Congreso Nacional—Ayer no se reunió la Cámara de Diputados por falta de número.

Secretaría de Hacienda—Damos á continuacion el movimiento de esta reparticion provincial, durante el mes de Agosto próximo pasado:

Asuntos entrados	495
Resoluciones definitivas	151
Idem de trámites	519
Notas	495
Publicaciones	14

Nombramiento—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha resuelto nombrar al Señor D. Braulio Ravazzo para integrar el Jury que debe entender en los reclamos que se interpongan sobre clasificacion de patentes en el partido de Matanzas.

Los señores D. Juan Milberg y D. Domingo Iparraguirre, han sido designados para desempeñar el mismo puesto en el partido de las Conchas.

Córdoba—Escriben de esta localidad:

Si bien no es del todo malo el estado sanitario, atenta la seca en los peores meses del año, tampoco es alhagador.

No hay para qué preguntar en que familia hay enfermos, sino en que casa de la ciudad no ha habido ó hay algo parecido á un hospital, si bien las enfermedades no son graves.

Pero fuertes resfríos, ligeras fiebres mas ó menos molestas, hay en toda la poblacion.

Muy señalada será la persona que en todo el mes de Agosto, no haya pagado su tributo á las pestecillas de que damos cuenta, y que se han presentado con mas ó menos gravedad.

Por eso se espera con mas ansiedad la lluvia, por que se cree que todo este malestar en el estado sanitario, lo causa la prolongada seca.

Enganchados—En la ciudad de Córdoba existe una oficina de enganche, establecida por órden del Gobierno Nacional.

Hasta ahora ha dado por resultado ochenta individuos que se han alistado bajo la bandera de enganche.

El «Monitor»—Ha aparecido un nuevo número de este periódico mensual que se publica bajo la direccion del Departamento de escuelas.

Contiene el sumario siguiente

Documentos oficiales y trabajos del Departamento de Escuelas—Geografía matemática con una lámina litografiada—Método de lectura—Aritmética, Problemas resueltos—Cuestiones propuestas para el próximo número—Bibliografía—Noticias etc., etc.

Nueva via férrea—Con fecha de ayer el Poder Ejecutivo Nacional ha espedido el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

Visto lo espuesto por el Ingeniero D. Guillermo Villanueva encargado por la Comision inspectora de Obras Públicas de visitar é inspeccionar la línea del ferro carril Andino en la Seccion de Rio Cuarto á Villa Mercedes y lo informado por el inspector del Gobierno en aquella Seccion, estando conforme la espresada Comision con ambos informes de los cuales resulta haberse terminado la construccion de la via en todos sus edificios, tren rodante y demas accesorios no solo segun lo contratado sino con mejora en algunos de sus detalles.

El Presidente de la República

DECRETA:

Art 1º Declárase recibida por la Nacion la via férrea construida entre el Rio Cuarto y Villa de Mercedes por los Señores Rogers y Ca debiendo entenderse esta recepcion desde el dia de la fecha

Art. 2º La Comision de Obras Públicas procederá á la completa liquidacion de los trabajos hechos con arreglo á lo estipulado en el contrato

Art 3º El P. E. designará por decreto el dia en que haya de hacerse la inauguracion solemne de esta via.

Art. 4º Comuníquese publíquese é insertese en el R. N.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

Tentativa de estafa—En el Departamento de Policía, se hallan presos dos individuos, que fueron reducidos á prision por un agente de Policía Secreta, al servicio de la Comisaría 6a.

He aquí los detalles que se nos han suministrado, acerca de esa captura.

Los wagones del Ferro-Carril del Oeste, que salen de Chivilcoy á las seis y veinte y cinco minutos de la mañana, condujeron á esta ciudad el dia de ayer, á don José Guastavin, poderoso estanciero que hoy cuenta con una fortuna muy regular.

Hombre sencillo, sin erudicion y acostumbrado desde niño á la vida del labrador, que fué la base de su posicion, se hallaba en condiciones sumamente [illegible] de los caballeros de la sociedad.

Llevaba dentro de una maleta de viage, cincuenta mil pesos m/c.

Los traia para depositarlos en el Banco de la Provincia.

Pocas cuadras le faltaban para llegar á este establecimiento, cuando un hombre le saludó, pretendiendo trabar conversacion con él.

Se notaba en su rostro, lacrimoso y compungido, las huellas de un dolor reciente el raido y sucio traje que cubria su cuerpo flaco y estenuado, hacian comprender que era uno de tantos desgraciados, en quienes se asienta por mucho tiempo la mala fortuna.

Interrumpido á cada momento por la emocion que sin duda le producia el recuerdo de su desgracia, le refirió que el dia anterior habia perdido á su esposa y un hijo, ambos seres queridos que le hacian dulce la vida, aun en la pobreza en que se hallaba.

Que habia agotado todos sus recursos en el entierro y que habia salido á la calle con la intencion desesperada de pedir limosna para comer, pues no habia aun probado bocado.

Impresionado el sencillo corazon del estanciero, con aquella relacion, no le dejó decir mas.

Metió la mano al bolsillo y le alargó un billete de Banco.

Quería sustraerse ya, á un agradecimiento, casi siempre enojoso, cuando el socorrido sujetó le presentó cuatro cuartos de la Lotería del Uruguay, diciendole, que los habia comprado un dia que se hallaba con dinero, sin haberse ocupado de ver si tenian premio, pues suponia que se habrian jugado ya

Esta accion importaba una donacion, que aquel se veia obligado á recompensar

En esta situacion crítica para entrambos, pasa por la vereda donde esto tenia lugar, un español, con papeles bajo el brazo.

Al ver en manos de aquellos el billete de lotería, se para y con una oficiosidad que pretendia hacer natural, les ofreció sacarles de la duda, esto es, hacerles saber si tenian ó nó premio.

Registra las columnas de uno de tantos estractos que llevaba y demostrando un asombro, lleno de alegría, les muestra las dos piezas.

El billete aparecia con 8,000 patacones de premio.

El dueño de aquel miserable papelucho, que representaba una fortuna, se manifestaba con una mezcla de alegría y tristeza por aquel hallazgo, que hacia suponer la profunda desesperacion que le habia causado la muerte de su esposa é hijo.

Aquel pesar no podia ser abatido por riquezas.

Conmovido por aquella novelesca escena, Guastavin abria ya la boca para alentarlo y hacerle confiar en dias de felicidad, cuando fué interrumpido por él.

—¡Y yo! Que voy á hacer ahora? Donde he de cobrar esto?

—¿Porqué no lo vende? preguntó con malicia el poseedor de los estractos, al mismo tiempo que le tocaba el codo con disimulo al estanciero, como dándole á comprender que aquel era un buen negocio.

¡Y á quien lo he de vender? Yo no conozco á nadie.

—Si este señor me ayuda, podemos comprarlo entre los dos, dijo el vendedor de billetes.

Como el aludido, manifestara algunos deseos de entrar en el negocio, fueron hasta un café y allí, con una copa por delante, se hizo el trato.

Guastavin entregó los cincuenta mil ps. m/c. que llevaba y su sócio siete mil mas.

Relleno de dinero, se retiraba ya el poco ántes tan desgraciado individuo cuando le hizo poner pálido la vista de tres agentes de Policía, á las órdenes de un particular.

Este último, perteneciente á la Policía Secreta, habia seguido á aquellos ingeniosos cómicos, esperando capturarlos en aquel momento en que habian dado término á su empresa.

Guastavin ha quedado admirado de que así se juegue con la sencillez de los campesinos.

Creemos que jamás entrará en compras de billetes de lotería.

Renuncia de empadronadores—Damos á continuacion los nombres de los empadronadores que han presentado su renuncia por motivos fundados á la Corporacion Municipal:

Parroquia del Pilar—Estévan Baso, Gregorio Navarro, Pedro Latorre.

Parroquia de Monserrat—Marcos Rigios.

Parroquia de la Concepcion—Cayetano Amoretti.

San Juan Evangelista—V. M. Viñales, José Quiroga.

Balvanera—Joaquin Vidal.

Piedad—José Pintos.

Club Industrial—El dia 29 del pasado tuvo lugar en esta ciudad la reunion iniciada por las personas que piensan establecer un centro industrial.

Concurrieron á ella los señores Adriano Prat, J. M. Bagley, Emilio Bieckert, Cayol, Cárlos Casavalle, J. Daumas, Fernando Schlesinger, José Fontana, Juan Alcantara, Luis Gimenez, Juan Saccone, José Bontems, Augusto Peck, Juan Roland, Lorenzo Bussoo y otros cuyos nombres no recordamos.

El Sr. D. Fernando Schlesinger fué designado para ocupar el puesto de presidente provisorio y los Sres. Saccone y Daumas en calidad de secretarios.

Despues de haberse dado lectura á la nota de convocatoria, el Sr. Presidente espuso en breves palabras la necesidad de establecer en el país un centro industrial.

Manifestó que, si los industriales permaneciesen aislados no seria posible la adquisicion de varias reformas económicas de suma importancia para el adelanto del país.

En seguida se pasó á leer los estatutos provisorios del club, en la forma siguiente:

Art 1º Queda definitivamente instalado el «Club Industrial.»

2º El club tendrá por mision el fomento de la industria Nacional, el estudio y defensa de sus intereses.

[illegible]

[illegible]

Villa [illegible] [illegible] Chaco [illegible]

[illegible] La falta de agua se hace sentir [illegible] Se anuncia un verano ardiente [illegible] Un mes mas de seca y será insoportable este estío.

—Una pobre muger de uno de los obrages inmediatos á este pueblo tuvo la desgracia de ser picada por una de esas víboras llamadas *Yacaniná*.

Despues de pasadas algunas horas hemos visto á la doliente en un estado de completa desesperacion, falleciendo á las siete y media de la noche del martes.

A un sargento distinguido de uno de los cuerpos de guarnicion, le ha picado tambien una *raya* en momentos en que se bañaba, de cuyas resultas se halla gravemente enfermo.

—Tuvo lugar un escándalo antes de anoche en un rancho cerca de esta imprenta donde habia muerto una muger.

Aquello mas era un bacanal que un velorio.

Alaridos, disputas y toda clase de algazara era como se hacia el duelo á la fallecida.

—Han llegado algunas personas de la Asuncion con el objeto de establecerse en este pueblo y sacar terrenos para labrarlos.

Robo—En circunstancias que el señor D. Isidoro Labastie, domiciliado en la calle de Paso número 220, habia salido á paseo con su familia, el dia de antiyer, dejando esa casa abandonada, penetraron en ella dos individuos.

Abrieron la puerta de calle con llave igual ó ganzúa, y violentaron la cerradura de dos puertas interiores y la de algunos muebles, sustrayendo los objetos, cuya relacion hacemos en seguida un reloj de oro de tres tapas con las iniciales, J. L. una gargantilla del mismo metal, un anillo con un brillante, otro id de oro con granate y perlas, un alfiler de oro figurando una hoja de parra, un par carabanas del mismo metal y una medalla de oro de nuestra señora de Laconde.

El «Sud América»—Este vapor paquete italiano debe salir de nuestro puerto el dia cinco del corriente con destino á Génova y Nápoles.

Conduce carga, pasageros y correspondencia.

Asaltados—Anoche como á las once y media fueron asaltados en la calle de Zeballos á la altura de Independencia dos jóvenes que á esa hora se retiraban de una tertulia; el asaltante tenia en la mano un enorme cuchillo con el cual detuvo á los jóvenes, pero estos no se sorprendieron, por el contrario uno de ellos sacó un rewolver y apuntándole al individuo lo hizo poner en precipitada fuga.

Tesoro Nacional—Lo producido por la Aduana de esta ciudad, en el dia de ayer, asciende á la cantidad de *treinta y seis mil trescientos cuarenta y siete pesos fuertes con cuarenta céntimos* de la manera siguiente:

Al contado	₣ 11,116-65
En letras	« 25,230-75
	36,347-40
Por derechos de Imp'cion	« 34,379-11
« « de Esp'cion	« 1,165-34
	35,544-45

Promulgacion—El P. E. Nacional ha promulgado en el dia de ayer el nombramiento que hizo el Senado del Dr. D. Pedro Vazquez para Juez Nacional de Seccion en la Provincia de Santiago.

Inhumaciones—Las ocurridas durante el dia de antiyer en los cementerios del municipio, son las siguientes

Cementerio de la Chacarita

Maria S. Quintana, 24 años, argentina, quemaduras.
Rosa Garbaroni, 43 dias, id, meningitis.
Maria C. Navarreche, 9 meses, id, catarro.
Justa Pestana, id, bronquitis
Benito Chiappe, 72 años, italiano, cancer.
Jesus Lopez, 38 id, español, vicio orgánico
Casimiro Balaneragui, 18 id, español tifus.
Felipe Valpate, 7 dias, argentino, tetano.
Mateo Peraldi, 62 años, id, tuberculos.
Cármen Morel, 1 id, id, pulmonia.
Dominga Blanduit, 1 id, id, congestion cerebral
Jose Jocopino, 25 id, italiano, tisis.
Mauricia Pereira, 59 id, argentina, disenteria.
Gabriel Mayares, 19 id, frances, tisis.

Cementerio del Norte

Juan Pablo Bence, 20 meses, argentino, pulmonia.
Felipa Crisol 11 id, id, fiebre cerebral.
Fabiana Alais de Echesaine, 20 años, id, tuberculos
Ana Real de Gonzalez, 56 id, española, derrame cerebral
Ramon Porcel de Ortiz, 55 id, argentino, hernia.
Maria Rosa Gordillo, 21 dias, id, neumonia.

Los fallecidos de la viruela son los siguientes

Catalina Pichinchi, 8 meses, argentina
Maria M. Herrera, 5 id, española.

Mensage—He aquí el que se ha pasado en el dia de ayer por el Ministerio del Interior al Congreso de la Nacion.

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

Al H. Congreso de la Nacion.

En el Proyecto de Ley de Presupuesto de este Departamento que se discute actualmente en el Congreso figura el inciso relativo á la administracion del F. C. Andino desde Villa Maria hasta Villa Mercedes.

Esta obra ha sido terminada y recibida por el gobierno prévio exámen é informe de la Comision de Obras Públicas y su inmediata esplotacion es para su [illegible] que es destinada [illegible] El P. E. trataba por esta razon de [illegible] H. Congreso la autorizacion necesaria para proveer interinamente á su administracion con arreglo al Presupuesto presentado que no debe regir hasta el año próximo cuando se le ha presentado la propuesta adjunta para la esplotacion del camino.

El P. E. tiene el honor de someterla á V. H. con las observaciones hechas por la Comision Inspectora de Obras Públicas, para que se sirva resolver lo que creyera mas conveniente á los intereses nacionales, sea para la esplotacion por cuenta de la Nacion, sea por cuenta de una empresa particular con arreglo al proyecto de contrato adjunto

Dios guarde á V. H.

AVELLANEDA.
Simon de Iriondo.

El Coronel Paraliz—Este caballero que hace algun tiempo vino á esta plaza en busca de capitales que realizaran la empresa de que es concesionario, para la navegacion del Alto Paraguay y carretera á Bolivia á través del Chaco, debe regresar á su pais dentro de breves dias, á fin de obtener del gobierno boliviano nuevas y mas ventajosas concesiones.

Ahora se encamina á formar una colonia en el puerto de Vargas, doce leguas mas abajo de Bahia Negra, para de allí llevar un camino carretero hasta Santa Cruz.

¿Permitirá el gobierno la implantacion de estos trabajos por cuenta de Bolivia en terrenos que nos pertenecen por mas de una razon poderosa?

Novedades policiales—Segun parte pasado por los Comisarios las novedades ocurridas durante el dia anterior son las siguientes:

Seccion 1a—Fueron presos cuatro por ebriedad, otro por ebriedad y escándalo.
Id 2a.—Uno por desacato.
Id 3a.—Uno por heridas.
Id 4a.—Dos por creerlos dementes, uno por robo.
Id 5a.—Uno por uso de cuchillo, uno por ebriedad y golpear á una mujer, dos por encontrarles billetes y estractos de lotería falsos.
Id 6a.—Uno por uso de armas.
Id 7a.—Uno por desórden.
Id 10—Uno por ebriedad, dos por escándalo, uno por uso de armas.
Id 13—Uno por escándalo.
Id 14—Tres por desórden.
Id 18—Cinco por desórden.
Id 20—Tres mujeres por ebriedad y escándalo.
En las Secciones 8a. 9a. 12, 15, 16, 17 y 19 no ha ocurrido novedad alguna.

Ordenes de pago—Hé aquí las que se han dado en el dia de ayer por el Ministerio de Hacienda:

AGOSTO 31 DE 1875.

Páguese por Tesorería prévia intervencion, á la órden del Presidente del Banco de la Provincia, la suma de 100,000 pesos fuertes que importa la liquidacion que con arreglo al convenio de 19 de Diciembre de 1871 corresponde al Banco de la Provincia por amortizacion de la deuda del convenio citado, correspondiente al presente mes.

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

Páguese por Tesorería prévia intervencion, á la órden del Presidente de la Junta del Crédito Público de la Provincia, la cantidad de 5,184 pesos fuertes que importa la renta y amortizacion de 24.000,000 $ m/c. del 6 p.% de renta y 8 p.% de amortizacion creados por la ley de 8 de Enero de 1861.

Al Gobierno de la Provincia se le ha mandado pagar la cantidad de 20,000 pesos fuertes por la renta de 60.000,000 pesos m/c. segun la ley de 20 de Enero de 1862.

Memoria—En el dia de ayer se ha pasado al Congreso el anexo á la memoria del ministerio de la Guerra.

Recien la memoria del ministro del Interior se está imprimiendo.

Pelea—Dos individuos argentinos de nacionalidad se tomaron hoy en pelea en el paseo de Julio.

Momentos antes habian estado bebiendo en un almacen de las inmediaciones de donde salieron bastante disgustados.

Un agente de la autoridad se encargó de cortar la pendencia constituyendo en prision á los combatientes

Paraguay—Se nos comunica que el gobierno de esta República piensa levantar el estanco del tabaco.

Tasajo—De una Revista comercial de fin de mes, tomamos lo siguiente:

Debido á las noticias favorables que se han recibido de los mercados de Cuba y reconocida la escasez de carne en pilas de invierno relativamente á los cuatro años últimos, la plaza ha cobrado en esta quincena la animacion que esperábamos teniendo lugar operaciones en bastante grande escala, las cuales van mencionadas mas abajo.

El mercado cierra á los precios de rls. 40 aborde por carne habanera, y rls. 46 por brasilera de buena gordura á gusto, sin vendedores por esta clase, y con pretensiones mas elevadas los tenedores de habanera.

Se han efectuado aquí las ventas á continuacion espresadas, sin participacion del Saladerista á saber:

2,500 qq. carne virgen de Gualeguay á 38 rls á bordo.

16,000 id id id de esta provincia á 37 id á bordo.

[illegible]

[illegible]

El Dr. L[illegible] ha dirigido el siguiente telégrama al Presidente de la República Oriental:

Agosto 31 de 1875.

Andrés Lamas.

Buenos Aires.

A S. E. el Sr. Presidente de la República.

Montevideo.

Me embarco [illegible], como va [illegible] á V. E. [illegible]. Voy decidido á hacer cuanto de mi dependa para justificar la confianza con que V. E. me ha honrado.

[illegible] ha tenido la oficina del telégrafo nacional durante el mes de Agosto próximo pasado:

Recibidos particulares	3934	
Id oficiales	747	4681
Espedidos particulares	3669	
Id oficiales	552	4221
Número total de telégramas		8902

Bandera paraguaya—Un diario brasilero dice que el Baron de Amazonas, ofreció al museo naval de Rio Janeiro, una bandera paraguaya, tomada á uno de los vapores paraguayos que fueron echados á pique por el *Amazonas*, en la batalla del Riachuelo.

GACETILLA

La Municipalidad no sabe gramática.

Bien es verdad que el ministro de Instruccion Pública no la sabe tampoco.

En las tablillas colocadas en la calle de Córdoba nótase un error garrafal.

La Municipalidad escribe Còrdoba con *o*.

No hay duda que esto dá una alta idea de sus vastos conocimientos gramaticales.

La M. N. y M. L. Municipalidad de Buenos Aires sigue haciéndonos felices.

Ahora sí que podemos cantar como en *Robinson*:

¡Es un asombro!
¡que asombro tal!
¡Aaaaaah!

AYER Y HOY

Ayer, cuando alguna polla
Juraba amor á un galan,
Exclamaba con afan:
—*¡Contigo pan y cebolla!*
Y hoy que, gracias á la embrolla,
Se convierte en personaje
El de modesto pelaje,
Y el lujo tan solo impera,
Dice una novia cualquiera:
—*¡Contigo pan y carruaje!*

En unos exámenes de gramàtica:

—¿Qué es adverbio?
—Adverbio...adverbio...
—Acabe V.
—¡Pronombre personal!
—¿Está V. loco? ¿no sabe V. lo que es adverbio?
—No, señor.
—Pues entonces no estudie V. mas, pues otros, sabiendo lo mismo que V. sabe, han llegado á ser ministros de Instruccion Pública.

Por querer imitar á Ling Look, un individuo de Montevideo ha estado á punto de perecer, al tragarse una espada.

¡Que no imitára á Ling Look quién yo me sé!

Uno de los comisarios de policia pide tres años de destierro para el distinguido redactor de *El Correo Español.*

¿Por qué no habrá pedido cuatro? *¡Ecco il problema!*

Confesamos que el extraño pedido del comisario en cuestion nos tiene preocupados.

¡Tres años! ¿por qué no serán cuatro? ¿quién puede penetrar ese misterio . . . . policial? El número es de mal agüero.

Y consonante á *inglés*, además.

¡Malo!

Despues de todo, el tal comisario no hace mas que un señalado favor á nuestro ilustrado cólega, pidiendo que salga del pais.

En estos tiempos de crisis y de artículos escritos en sueños y de *ministros-adverbios* y de prohibiciones de cigarros y de otras otrocidades, vale mas estar lejos, muy lejos, todo lo mas lejos posible, pues ojos que no vén, corazon no siente.

¡Me explico?

Ha llegado á Montevideo otra célebre concertista.

Dicen los periódicos de aquella capital que toca el arpa como un ángel.

Nos alegramos y á fé que tenemos para ello razon sobrada.

Vengan en buena hora esos concertistas, porque esto es un desconcierto.

ESCENA CABALLERESCA

(*Hasta cierto punto*)

—Esa mujer es mi alma,
—Yo la amo con frenesí,
—Por ella la paz perdí.
—Por ella perdí la calma.
—Mi amor no la inspira enojos.
—Yo haré que su afan acalle.
—Yo suspiro por su talle.
—Yo suspiro por sus ojos.
—Ya estoy de paciencia falto,
Y me incomodo y me irrito.
—Yo, con este amor maldito,
Rábio y pateo y me exalto.
—¡Yo á quien me insulta, con priesa
Le mato de una estocada!
Lo efectúo á la francesa!

Este año, contra todas las predicciones, Santa Rosa no nos ha regalado ningun chubasco.

No es raro.

No ha habido revista militar.

Mil setecientos ejemplares de *El sombrero de D. Adolfo* se han vendido hasta la fecha.

Calculando por término médio que hayan leido cada ejemplar cuatro personas, son seis mil ochocientas alabanzas á la corporacion municipal.

Suma y sigue á la vuelta.

Por haber cometido una fechoria, ayer fué reducido á prision un tal Bueno.

Si esos son los *buenos*, ¡tendremos que recibir á tiros á los malos?

Sepámoslo.

Dice un periódico que don Nicolás está cada dia mas viejo.

¡Càspita! ¡y qué sorpresas suelen darnos ciertos cólegas!

¿Conque cada dia está mas viejo? Eso no es raro.

Lo raro sería que cada dia fuese mas jóven.

Es decir, raro, hasta cierto punto, porque tales cosas pasan en esta época, que ya nada nos admira.

Un pais que tiene ministros como el que actualmente celebra entrevistas con reyes en Turin, ¡puede razonáblemente sorprenderse de nada?

CANTARES

(*Del aleman*)

Soñé con una niña blanca y bella,
De azules ojos, de trenzado pelo;
Al pié de un olmo me senté con ella.
Y nos cubria el estrellado cielo:

De nuestro amor las cuitas y querellas
Formaban nuestras pláticas sabrosas;
Al vernos sollozaban las estrellas
Tal vez de nuestros besos envidiosas.

De pronto desperté, y en torno mio
Giré la vista, estaba solo, á oscuras.
Del cielo azul, con rayo mudo y frio,
Su luz vertian las estrellas puras.

Y...¡lo dicho! punto redondo.

ASTAROTH.

PUBLICACIONES VARIAS

Salida de vapores

HOY

Para el Rosario el «Proveedor.»

SÁBADO

Para Rosario y Santa-Fé el «Capitan.»
Para Montevideo el «Rio de la Plata.»
Para el Salto el «Villa del Salto.»

Nueva Compañia Salteña

El itinerario de los vapores desde el 27 del corriente será como sigue:

Para el Salto el «Rio de la Plata» todos los mártes, el «Villa del Salto» todos los sábados á las 10 de la mañana.

Para Montevideo el «Rio de la Plata» todos los sábados, el «Villa del Salto» todos los miércoles á las 5 de la tarde.

BUENOS AIRES, AGOSTO 24 DE 1875.

Agentes—*A. Matti y Piera.*
ag25 v2s. Cangallo 44.

VAPORES

PAQUETES BRASILEROS

LINEA DE LAMPORT & HOLT

Para Montevideo, Rio Grande, Santa Catalina y Rio de Janeiro.

EL 4 DE SETIEMBRE

Saldrá el vapor paquete brasilero

«CERVANTES»

Comandante Byrne.

Llevando pasageros y carga para dichos puntos.

Este vapor tiene comodidades escelentes para pasageros de 1ª y 3ª clase.

PRECIOS DE LOS PASAGES

	1ª clase	3ª clase
Montevideo	$ 8	$ 4
Rio Grande	« 25	« 12 50
Santa Catalina	« 42 50	« 15
Rio de Janeiro	« 60	« 25

Fletes de carga convencional.

Por mas pormenores verse con los Agentes—
Enrique A. Green y Ca.
ó los Corredores,
Green Le Rossignol y Ca.
ag20 vás. 80—Reconquista.

SOLICITADAS

A caballo!!

Un caballo! un caballo! campo abierto
Y déjame frenético correr.
Espronceda.

»El mundo marcha» ha dicho creyendo decir una gran cosa, un Pero Grullo francés, á quien apellidan Pelletan, y un compatriota suyo la ha enmendado la plana, diciendo «el mundo corre, el mundo vuela.»

Y nos lo ha mostrado al pasar con una velocidad vertijinosa.

[illegible] que para [illegible] con el [illegible] del tiempo que [illegible] andar á caballo?

—¿Qué?

—La cosa es bien sencilla.

Se alquila por mes un caballo en lo de Duchesnois y Sagasta, Esmeralda 495, y estamos del otro lado.

Y qué caballos tienen los tales Sagasta y Duchesnois!

Fué á ellos (que lo habian visto) fué á ellos á quienes Francisco I ofreció su reino por un caballo.

Pero Duchesnois y Sagasta rehusaron el trato. Ellos no venden ni cambian caballos. Los alquilan solamente y los mandan á domicilio.

Con que: á caballo!

Sagitario.

Sociedad Económica Empleados de Aduana

No habiendo tenido lugar por falta de número la reunion general el dia 23 del pasado, la Comision Directiva invita por segunda vez á todos los miembros de esta Asociacion, y tambien á los demás empleados de la Aduana que simpaticen con nuestra institucion á una reunion general para darles cuenta de los trabajos verificados hasta la fecha 31 de Julio pasado. La Comision Directiva confia en la cooperacion de todos y cuenta con la asistencia á esta segunda reunion que tendrá lugar el dia viérnes 3 de Setiembre á las siete de la noche en la calle de Potosí núm. 584. a2v3.

Desgracias de la Francia

Las nieves derretidas de los altos *Alpes*, formando cascadas y torrentes impetuosos, han sepultado en estos últimos meses, varias ciudades de la Francia, entre las que se encuentra la hermosa *Tolosa*.

El *Garona*, ese célebre rio, en donde según nos enseña la mitologia, refrescó su pálido cútis la mas hermosa de las Diosas, la blanca Diana, se ha desbordado hasta el punto de cubrir con sus líquidas masas, la campiña fecunda de la pintoresca pátria de San Luis.

Las primeras autòridades del pais y los médicos mas famosos, despues de investigaciones científicas y escrupulosas, llegaron á descubrir que todos aquellos que no habian podido resistir la frialdad del agua, ni la fuerza de los torrentes, jamás habian tomado un trago del....mas famoso de los confortativos, el *Coñac Otard Dupuis.* ag29 v7s.

PARTE COMERCIAL

REVISTA MERCANTIL.

OPERACIONES DE BOLSA.

Setiembre 1.º de 1875.

De muy poca importancia y animadas fueron las operaciones hechas en títulos de renta durante la hora oficial.

Nada se hizo en Fondos Públicos Nacionales del 6 p% de renta anual y uno id de amortizacion por trimestre, ni hubo tampoco demanda de estos títulos.

CÉDULAS HIPOTECARIAS.

En estos títulos del 8 p% de renta anual y 2 id de amortizacion trimestral, las operaciones realizadas durante la hora oficial fueron de mínima importancia y muy poco animadas en sus precios.

Las ventas anotadas en la pizarra ascendieron á la suma de 175.400 $ de la série A única que se cotizó á precios 1[illegible]4 p% mas bajo que ayer comparativos á los de última hora.

Hé aquí el detalle

Al contado série A. 3,400 al 75 7/8 p%.
Id id 10,000 id id id id
Setiembre 15, D 15,000 id 76 1/4 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 2,000 id id 1/8 id.
Id id 2,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 20,000 id 75 7/8 id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id 76 id id.
Id id 10,000 id id id id.
Id id 10,000 id id id id.
Noviembre 30, 20,000 id 76 1/4 id.

Cuyo resúmen es de 175.400 $

Despues de hora se vendieron 50000 á 75 7/8, 30000 á 76 para fin de mes y para el fin de Octubre 20000 á 76 1/8 quedando vendedores á estos últimos precios.

FRUTOS DEL PAIS.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE.

Setiembre 1º

Algunas entradas de carretas con frutos y maíz en plaza.

Las operaciones, no han sido muy animadas, sin embargo no tenemos nada que mencionar mas que alguna frialdad en lanares y vacunos.

Ventas de hoy

Varios lotes vacunos sin venderse algunas son llevadas á depósito, no conocemos venta hoy.

Lanares de matadero, los lotes en plaza no se han realizado hay calma.

De consumo y matadero campo 25 rs lb.
De campo buenos 24 y 24 1/2 id id.
Carneros generales con defectos 23 y 23 1/2 id id.
Corderones 22 $ doc.
1000 docorderitos varios lotes 9 1/2 $ id.
Deshechos generales 16 rs lb.
Deshechos con corderos 17 id id.
Potros 37 y 38 $ uno.
Venados 80 $ doc
Buenos lotes grasa en panzas 38 $ @.
Sebo pisado 27 $ @.
Sebo condicion de exportacion puesto en 11 de Setiembre 14 5/8 rfs.
Cerdas, mejoran 128 y 130 $ @.
Cereales—sin venta de trigos.
Maíz en espiga 82 y 87 $ fga.
Desgranado 65 70 $ fga.
Viejo picado 55 $ fga.
Harina del pais 35 $ @.
Pastos abundan flojos.

MERCADO CONSTITUCION

Setiembre 1º

A consecuencia de la lluvia no ha habido operaciones en este Mercado.

CORRALES DEL SUD.

Nicolas Dasso, José Ma. Ferreira, Chascomús		227
Exequiel Cárdenas, Manuel S. Aguirre, Pila		130
Id Id, Rufino de la Torre, Zárate		68
Torres y Dvar, Juan Velasquez, Ensenada		102
Mocnab y Torres, Venancio Sosa, Baradero		65
		592

Razon estadística de los Corrales del Sud, en el mes de Agosto de 1875.

Hacienda introducida, y existencia de Julio		26,649
Id muerta	18,513	
Id extraida á saladero		
Id id id abasto	4,584	
Id id id invernar	2,092	
Id existencia para Setiembre	460	
		26,649

Precios de la hacienda al 1.º de Setiembre de 1875.

Sin transacciones á saladero.
Carne y sebo 350, 300, 280, 250, 150, 110.
Cueros de novillo 155, 150, 140.
Idem de vaca 105, 100, 95.
Terneros 130, 120.
Capones 54, 47.

ADUANA

COMESTIBLES

Woodgate 8650 bolsas harina, 936, id trigo.
Ochoa 6 lib cafe de la habana.
Marin 60 tercios yerba paraguaya.
Artagaveytia 363 tercios 113 bcas yerba parnagua 3 cjs quesos.
Ginochio 100 bolsas arroz.
Minet 2 cjs chocolate.
Rowers 1130 id almidon, 100 id harina de maiz.
Gueydan 200 cjs aceite en latas.

BEBIDAS

Copenrach 35 cjs cristales.
Gueydan 200 cjs vermouth.
Mena 12 cjs cigarros alemanes.
Etchepareborda 6 cjs cigarros habanos.
Getting 29 cascos vinagre.
Worte 12 cjs coñac, 43 cjs licores.
Soulac 70 pipas, 60 bords vino tinto.

DROGAS MEDICINAS Y PINTURAS

Hammer 10 barr nitro, 20 bles bicarbonato de soda.
R. Bigg 140 bcas tiza.
Simmermacher 1 cj sustancia medicinal.
N. Repetto 250 cjs kerosene.
Rossollin 1 cj geringas de estaño.
Demarchi hos 6 cjs benzina 75 cuñetes chuño.
F. Peres 6 garraf. agua de azafran.
Etchepareborda 1 cj aceite de berthe.
Mondelli 15 casc pintura pasta.
E. Powell 60 caso ceniza de sosa.

MERCERIA

Bourcier 8 cjs abanicos surtidos.
Phil P. 2 cjs sobres para cartas.
Luders 3 cjs agua de colonia ordinaria.
Lippold 1 cj cintas de hilo para precilla.
Labarthe 2 cjs abanicos surtidos.
Luders 5 cjs mariposas para lamparillas.
Moore T 1 cj fosforos especiales.
Boie hos 1 cj guarniciones de algodon.
Challe B. 2 cjs agua vegetal para el cabello.

CONFECCIONES

Burnichon 1 cj sombreros.
Bidecanaby 6 id plantillas para alpargatas.
Ebbinghaus 1 id sombreros lana para niños.
G. Falcon 1 id botitas para señoras.
Tornquist 3 id botines id id.
Bernasconi 7 id calzado.

ARTIC. FRANCESES Y ALEMANES

Bemberg 9 cjs medias de algodon, 4 id brin de hilo, 2 id cortinas bordadas.
Tornquist 2 id casimir de algodon, 1 id percal.
Mallman 14 id medias de algodon.
Wedekind 1 id colchas de algodon.
Koenig 4 id cortes casimir de lana.
S. Fischer 2 id genero para vestido.

FERRETERIA Y ARTIC. NAVALES

Apestegui hos 67600 baldosas del Havre.
R. Curuchet 1 cj martillos para zapatero.
S. B. Hale 150 rollos cabo de manila.
V. Casares é hijo 33820 tejas de canaleta para techós.
Dellazoppa hos 18 cjs cerraduras con picaporte, 1 id cerraduras finas para cajon, 2 id molinillos con ruedas.
R. Cuantechet 1 cj escofinas.
Mantels 3 id cajas de fierro.
Clause 6 cjs papel de plomo.
A. Rivolta C. 2 id id lija, 69 pares remos.
Ruschewey 2 cjs cubiertos.

MARITIMA

ULTRAMAR—DIA 1º

Uruguay vapor oriental Villa del Salto 350 tons cap Marse a Matti ca con a W. Gramajo 1 paquete con 1300 pfts, a M. Lastegaray 1 paquete con 962 pfts, a A. Santa Maria 1 cj encomienda, a Tomas Ambrosetti 1 paquete dinero, a C. Garcia 1 cj encomienda, a E. Uriburu 1 baul id, a A. Lombardo 2 latas id.

Montevideo vapor Rosario 600 tons cap Folgueras a E. D. Risso con a Malliman 1 paquete encomienda a V. Oballe 1 cj id, a E. A. Lapierre 1 paquete con 118 pfts, a Marini ca 1 bto encomienda, a E. Farina 1 fardito id, a P. Malbragaña 1 paquete con 50 pfts, a M. C. y Painaloo 1 baul encomienda.

Londres el de Junio bca alemana Henri 356 tons cap. Korff á Rivolta ca con a Drysdale ca 50/4, cjs polvora, al Banco Mercantil 25 cascos pintura, a J. Basualdo 7 btos mercs, a Rocha hos 100 cjs encurtidos, a Powell y ca 100 cascos cimiento, a Getting ca 36 cascos mercs, a 230 btos pólvora, a W. Pasta ca 62 cjs, 20 cascos mercs, a Bayley ca 60 cjs tinta, a Hammer ca 12 bles mercs, a D. Cichero 120 id id, a Rossollin ca 7 cjs perfumeria, a J. Cramea 136 cjs pizarras, al F. C. del O. 150 cascos cimiento, 19 bts mercs, a Zorraquin hos 4 cjs ferreteria, a Rivolta ca 5 cascos cristaleria, 866 btos mercs, 95 12/20 toneladas carbon, a G. Muller 4 bles drogas, Varney ca 9 cjs cartuchos, a E. Paris 5 cjs id, a E. Chapot [illegible]

[illegible]

ENTRADAS—DIA 1º

Montevideo [illegible] Rosario.
Uruguay id oriental Villa del Salto.
Havre y Montevideo id francés Fanelon.
Burdeos y Montevideo id id Niger.

SALIDAS—DIA 1º

Montevideo vapor oriental Villa del Salto.
Montevideo y Southampton vapor inglés Mondego.

BANCOS

Banco Nacional

Reconquista 43

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M.

Recibe en depósito regular, sin interés, pasta de oro ó plata y monedas de oro ó plata. El depositante recibirá un certificado nominal ó al portador, ó una libreta segun le conviniere.

No pudiendo el Banco usar de esos depósitos el depositante conserva el dominio de los efectos depositados.

Desde el 1º de Octubre próximo se admite el pago íntegro de las acciones de este Banco, las cuales se darán, entónces al portador y participarán de las utilidades en proporcion al capital pagado. Los accionistas que abonen despues de aquella fecha pagarán ademas el uno por ciento de interes mensual para entrar en las utilidades del año.

El Directorio hace saber á los Sres. accionistas que ha resuelto cobrar hasta el 50 p%. del capital suscrito. El pago se hará en cuotas de $ por accion y con intérvalos de 3 meses, debiendo efectuarse el pago de la primera cuota el 1º de Enero de 1876 y continuando el pago de las otras en los trimestres subsiguientes. El accionista que no verificase el abono á su respectivo vencimiento incurrirá en las responsabilidades establecidas por el art. 18 de los Estatutos.

El Directorio ha resuelto igualmente, despues de repartir el dividendo correspondiente al próximo Setiembre, repartir ademas un dividendo activo al 1º de Enero de 1876 y en los trimestres subsiguientes, de las utilidades aproximadas que el Banco realizare en cada trimestre. Se publicará aviso de la cantidad á repartir 15 dias antes del término designado.

La tasa de interés desde hoy hasta nuevo aviso es la siguiente:

COBRA

Por descuentos y saldos a su favor en cuenta corriente: 18 p%.

ABONA

En cuenta corriente 5 p%.
A plazo fijo de 60 dias arriba 5 p%.
En caja de ahorros 6 p%.

Buenos Aires, Setiembre 1º de 1875.
El Directorio.

DIVERSIONES PUBLICAS

Teatro Colon

COMPAÑIA LIRICA ITALIANA

55ª funcion de abono, Juéves 2 de Setiembre de 1875. *Lucia.* A las ocho.

Mártes 7 de Setiembre, gran funcion á beneficio del 1er. barítono absoluto Sr. Moriami.

Teatro de la Alegria

COMPAÑIA DRAMATICA ESPAÑOLA

Gran funcion extraordinaria, para el Juéves 2 de Setiembre de 1875, beneficio del pintor escenógrafo, D. Francisco Vasquez. El gran drama en 5 actos, titulado *Los perros del Monte de San Bernardo*, concluirá la funcion con el gracioso fin de fiesta. *Muerto, Diablillo y Guerrero*, bajo la direccion del Sr. Hermosa.

NOTA—Las personas que deseen localidades pueden dirijirse á la boleteria, por no hacerse reparto. Agradar al público en esa noche es el deseo de
Francisco Vasquez

Coliseum

El Lúnes 6 del corriente

Gran concierto por la Sociedad Musical *La Lira*, á beneficio de los inundados del medio dia de Francia.

A las 8 en punto de la noche.

AVISOS NUEVOS

Cocinera se necesita una en la calle de Venezuela 567, se preferirá que sea estrangera. a2v4

Para el mas poderoso y para el mas necesitado hay artículos en el almacen Florida y Piedad. a2 v24

Se ha perdido Un perro negro de Terranova, con la Patente Municipal, el que lo haya encontrado y quiera devolverlo á su dueño será gratificado, calle de Santa-Fé núm. 82. a2v3.

A los hacendados De la Magdalena quierran hacer esquilar sus majadas por una empresa particular y q' sus lanas estén en el Mercado de esta plaza por cuenta de la misma empresa en el mes de Octubre ocurran á la calle Méjico num. 862, de 10 a 12. a2 1p

Rivadavia 203 y 205 se alquila un espacioso almacen con tres habitaciones, dos patios y otro en la calle 25 de Mayo entre Parque y Tucuman, Para tratar Florida 35. a2 1p

Mucana se ofrece una española, con recomendaciones, calle de Defensa 121. a2 1p

Un cocinero se ofrece para casas particulares, tiene buenas recomendaciones, calle Cochabamba num 69. ag 29 v2

Galletitas americanas extra-finas, en cajas de á 2 lb. á 16 $ una, almacen Florida y Piedad. a2v15set

Una muchacha Se necesita ó mucha cho de 10 á 12 años, para el servicio de una corta familia, calle Santa Fé num 749. a2 1p

Aguas minerales naturales de Vichi Seltz, Vals, Carlo bader, Sta Galmier y otras, hay un surtido completo por mayor y menor en la Nueva Farmacia del Globo de J. P. Mosquera y Ca. Corrientes 329 esquina á Suipacha. a2 1p

Ya tiene [illegible] Almacen del Gas, Victoria 344, por que hay apenas un año que abrió la casa y vende mas que cualquier otra del ramo. a2v3set

Ama de leche se ofrece una española con leche fresca y buena, el q' se interese, calle Defensa núm. 243, entre Chile y San Lorenzo, 1er patio cuarto num. 13 y 14, y tambien se ofrece de media leche. a2 1p

Para el pelo el Eau de Capille de Leipzik, dá al pelo su color natural, limpia la cabeza de toda inmundicia, tiñe las canas, dando al cutis de la cabeza las mas acabada blancura, se vende unicamente en la «Botica Alemana» calle Corrientes esquina Libertad. a2 1p

Dr. D. Pedro Diaz de Vivar

Q. E. P. D.

Falleció el 6 de Setiembre de 1873

Su esposa Da. Martina Alfaro de Vivar, sus hijos é hijas politicas y demas deudos ruegan á sus relaciones, quieran acompañarlas á las misas generales que por el descanso de su alma se celebrarán el Lúnes 6 de Setiembre, de 8 á 11 de la mañana en el Templo del Arcangel San Miguel, favor á que quedarán eternamente agradecidos. a3v5

Al público Drogas francesas recien importadas—Especificos de todas clases legítimos—Especialidades para enfermedades secretas un selecto surtido de perfúmeria «Botica Alemana» de Otto E. Recke calle Corrientes 455 esquina Libertad. a2 1p

Para los niños Harina Lactea.—Este alimento es hecho con la mejor leche de la Suiza, es el alimento mas precioso para criar los Niños desde la mas tierna edad sin amas de leche—Suple la leche de la madre. Depósito «Botica Alemana», calle Corrientes esquina Libertad. a2 1p

Una ama de leche se ofrece con abundante leche, con buenas recomendaciones, calle Potosí 229. a2 1p

Goleta "María" El Sábado próximo 4 del corriente se rematará en la Colonia el casco de este buque, que es nuevo y de excelentes maderas. Se encuentra arriba del dique. El dique está pago hasta el Lúnes 6 del corriente. Tiene a su bordo 120 pipas vacías, lo que hace fácil trasportar aquí dicho buque. Por mas pormenores, dirigirse a Tynn Ilnod, y Butler, contiguo á la Usina del Gas, depósito de arena oriental.—Setiembre 1º de 1875. a3v6

Ama de leche de 20 años, se ofrece una italiana fresca, calle de Buen Orden 787. a3v3

El depósito de Juan Mañé que existia calle del Buen Orden núm. 603, antiguo y actual 825, se ha mudado á la calle de Rivadavia núm. 882. a3v6

Mucama Se precisa Venezuela núm. 509. a3v6

A los Sres. Estancieros

Les avisamos que hoy es el remate de los carneros rambouillets sangre pura de la cabaña Ntra. Sra. del Pilar, en la calle de Victoria núm. 156 á las 12 en punto por: *Benjamin Nasar y Ca.* a3-1p

En Moron Porvenir seguro se vende un terreno en la mejor posicion del pueblo por ser uno de los mejores parajes por su posicion alta y central pues no dista mas que cuatro cuadras de la Estacion formando esquina, con veinte varas de frente al este por cincuenta de fondo al Sud, se venderá á cualquier precio por tener que ausentarse su dueño del pais; y al mismo tiempo se alquila una hermosa finca contigua al mismo terreno ante dicho, edificada á la moderna tres hermosas piezas con cielos rasos de genero y pisos de tablas, además otras dos con pisos de tablas pero sin cielos rasos tiene fondo completo con agua y todas las oficinas necesarias. Se hará contrato, por mas pormenores y tratar dirijirse á Angel Repetto Chacabuco 444. a3v6

COCHERIA Y CABALLERIZA

TACUARI 347

En este establecimiento se encontrarán siempre á disposicion del público, precios módicos, magnificos caballos y carruages elegantes, de construcciones modernas, bueno, elegante y barato, esta es nuestra práctica en los convenios de alquileres y ventas. a3v29

Ama de leche se ofrece una, italiana, calle Tucuman 611. a3v6

Ama de leche se ofrece una vasca francesa, leche fresca de un mes, ocurrir calle Cangallo 1969. a3v6

Ama de leche fresca se ofrece una italiana para criar en su casa, ocurrir Moreno 396. a3v6

Al comercio Francisco Sivori avisa al comercio, que ha comprado á los acreedores de D. Ramon Jimeno el negocio de ferretería, situado en la calle Rivadabia n. 749, con toda sus existencias y créditos á cobrar, el que tuviera cuentas pendientes que arreglar puede verse con el infrascripto en su domicilio calle Rivadavia n. 751, en el término de tres dias—*Francisco Sivori.* a3v6

Se alquilan Los altos n. 488 calle Estados Unidos esquina á la de Salta, con balcon corrido á ambas. Contienen 7 piezas, 6 de ellas empapeladas y con cielos rasos, siendo 5 yeso, y 3 piezas de altos alrededor de un cómodo patio. Además cocina, azotea etc. La llave está en el almacen de la esquina. a3v6

Un cocinero se ofrece, italiano con recomendacion, en la calle de Uruguay 227. a3v6

Transferencia

El remate de carneros rambouillets de los Sres. Olivera Hermanos que estaba anunciado para el Miércoles 1º, se ha trasferido á causa del mal tiempo, el Sábado 4 del corriente á las 12, en nuestra casa Potosí 75 por Adolfo Bullrich y Ca. a2-1p

Ama de leche fresca italiana se ofrece una para criar en casa del niño, ocurrir Moreno 691. a2v3

Misas Generales

Se celebrarán por el alma de la finada Sra. Doña Cármen Ortiz Basualdo de Udaondo en la Iglesia de San Francisco, el Viérnes 3 del corriente de 8 á 10 de la mañana. a2v3

Buen negocio Se vende la confitería y café del Teatro de la Victoria, con mercaderías ó sin ellas, la casa tiene grandes comodidades para poner un gran negocio y para familia, tiene contrata y alquiler barato, su dueño la vende para ausentarse para el campo, dirijirse á la misma casa Victoria 362 y 364. a2 1p

No sabrá lo que es bueno el que deje de comprar las ricas aceitunas de la Reina y Manzanilla, que en tarros de 2 y 4 lib. se venden en el almacen Florida y Piedad. a2v24s

Calidad superfina. Ostras que valen 10 pesos se venden a 5, en el almacen Florida y Piedad. a2v24s

Un cocinero Se ofrece para casa particular tiene buenas recomendaciónes, calle Cochabamba núm. 69. a2 1p

Saavedra En la quinta del Dr. Poli (loma de White) se venden los mejores, mas altos, mas lindos solares y mas barato, son pocos, i ll mismo hallarán con quien tratar, tramway á un paso. a2v9

Preciosa casa Se alquila una, calle Cangallo núm 1382, con once piezas, cocina, algibe y demás oficinas se la recomendamos á las familias que quieran una casa espaciosa, la llave al lado en el núm. 1386 para tratar Buen Orden 464. a2v3

Se ofrece Un jardinero con mucha práctica en este ramo, con recomendaciones calle de Juncal al llegar á la Plaza 6 de Junio. a2 1p

Club del Plata La Comision Directiva ha acordado dar un baile el Sábado 25 del corriente, en lugar de las dos tertulias de esta temporada. Los Sres. sócios que deseen obtener tarjetas para transeuntes pueden solicitarlas hasta dos dias antes—Buenos Aires, Setiembre 1º de 1875—*La Comision* a2v4

Se ofrece una Sra. para planchar en casa de familia, Victoria 746. a2v3

Fernando Guerri

(Q. E. P. D.

Fallecio ayer á las 11 de la mañana

Su familia invita á sus amigos y relaciones para acompañar sus restos á la última morada hoy Juéves a las 4 de la tarde

Casa mortuoria, Temple 45. a2 1p

Tónico de Quebracho del gran Chaco Arjentino. Es preparacion que puede rivalizar para los usos del tocador, por su esquisito perfume y su suavidad inalterable, con los mejores cosméticos y aceites franceses é ingleses, está destinado como específico contra la Alopecia ó caida del cabello, á reemplazar el «Tónico Oriental» de tan dudosa eficacia en la práctica. El Tónico de Quebracho, como su modesto nombre lo indica, está preparado con las sustancias tónico astringentes del quebracho colorado, árbol de primer órden de la familia de las Apocíneas y muy abundante en esta Provincia y todo el Chaco Arjentino. Producto enteramente vejetal, el Tónico de Quebracho no contiene principio alguno nocivo para la piel ni para la salud bajo ningun concepto, como podria sospecharse vista su inmediata y eficaz accion sobre los cabellos.

Uso—Empléese puro en caso de alopecia, empapando bien el cráneo é irritando un tanto la epidérmis con el cepillo ó el peine hasta producir un pasagero escozor. Una sola aplicacion basta generalmente, pero en caso contrario repítase el dia siguiente y la alopecia ó caida del cabello habrá cesado. Para la toilette puede emplearse puro ó mezclado con agua, siendo de notarse que una locion ó dos, cura las cefalalgias ó dolores de cabeza en pocas horas. Preparado por Luis Carton, Farmacéutico, ex preparador y gefe de los Laboratorios de productos químicos de F. Laurent et Castheiaz de Paris—*Luis Carton* a2v4

Se ofrece una ama de leche fresca primeriza calle de Zeballos 318. a2v3

Da. Isabel Muñoz de Rodriguez

(Q. E. P. D.)

La familia de Castex, invita á sus relaciones quieran acompañarla á las misas de cabo de año que por el descanso de su alma tendrán lugar el Sábado 4 de Setiembre de 8 á 11 de la mañana, en el templo de Ntra. Sra. de las Mercedes. a2v4

Por disposicion del Sr. Juez Comisario D. Francisco Molina Viamont, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. Juan Escolaré, que se encuentran depositados en la oficina del actuario el estado degrados y preferidos—Buenos Aires, Agosto 20 de 1875—*Bernardo Folkenand*, Eno Srio. Perú n. 130. a2v4

Se ofrece un cocinero para casa particular con buenas recomendaciones, calle Cochabamba n. 69. a2v4

Enfermedades La profesora Teresa Meraldi, hace saber que cura toda clase de enfermedades ocultas con prontitud, ha recibido de Europa un gran surtido de bálsamos de la divinidad, y polvos de la ocultidad, las personas que quieran consultar con la profesora concurran á su estudio desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, calle Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin. a1º v60

Discuso notable lo pronunciará todo el que pruebe los ricos vinos priorato y Alella que á 3 y 4 ps. se venden en el Almacen Ramayon, Florida 7. a1º v5

Se desea saber del Sr. D. Juan Siganno Verti, por asuntos de familia en la calle de 25 de Mayo núms. 24 y 26. a1.º v3.

Mucama se necesita con garantia de su conducta, la que la presente, ocurra Venezuela núm. 329. a1.º v3.

Cocinera se necesita una se prefiere que sea francesa calle de Moreno núm 651. a1.º v2

Ling Look La celébre cena infernal de este tártaro, no era otra cosa que las galletitas "Albert Gem" que en latas de dos libras se venden a 20 pesos en el Almacen Ramayon, Florida 7. a1º v5

Da. Rufina Solalinde

Q. E. P. D.

Falleció el 1º de Julio de 1875

Su hermana Da. Maria de la Paz Solalinde de Agote, sus sobrinos las familias de Rubio y de Agote y demas parientes invitan á sus relaciones se dignen acompañarlos á rogar á Dios por el eterno descanso del alma de dicha finada en el funeral rezado que se celebrará el Juéves 2 del corriente á las 10 1/2 de la mañana en el templo de Nuestro Padre San Francisco, favor que agradecerán.

El duelo se despedirá en la puerta del templo, siendo esta la única invitacion. set 1º v2

Sala de avisos Florida núm. 15—En este excelente local se ha abierto una sala para la colocacion de avisos, estará abierta todo el dia y se iluminará todas las horas hábiles de la noche. En la misma casa se anticipa dinero sobre objetos á vender en remate. Habrá remate de noche todos los mártes, juéves y sábados. ag28v8a

Almacen se vende el almacen por menudeo, esquina Temple y Azcuénaga, tiene un reducido capital, hace un buen diario y paga muy módico de alquiler. Por informes ocúrrase al mismo.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1875. ag28v19a

Se ofrece una ama de leche, italiana fresca de 3 dias, para criar en su casa ó afuera. Ocurrir á la calle Cangallo 941, esquina Ayacucho. ag28v7a.

Galletitas de Bagley se encuentran en venta en los almacenes de Marcelino B. Gonzalez, Florida esquina de Cuyo, Bolivar esquina de Belgrano, Maipú núm. 5 y Moreno 155 y 163. ag 28 v24s

Ama de leche Se precisa una con abundante leche, italiana, calle Colon entre Chile é Independencia. ag29v3s

Juzgado de paz De Matanzas, judicial El 1º de Setiembre próximo se rematará en este Juzgado á la mas alta postura dos carros de bueyes que estan embargados por demanda entablada por Don Juan P. Payse contra D. Ipolito Farias por cobro de pesos. Los carros pueden verse en el mismo Juzgado—*Venigno Villegas.* ag29v3s

Pablo y Virginia Estos celebres amantes no tomaban otra cosa mas que unos mates de la riquísima yerba paraguaya ó de la aromática argentina q' se vende, la primera, á 3 ps. libra y la segunda, á 4, en el Almacen Ramayon, Florida 7. a1º v5

Pone pliego se necesita uno en la imprenta del «Mercurio,» Potosí 278, que no sea faltador. a1.º v3.

Distribuidores que paren letra se precisan. Locum 71.

Se alquila Una casa alta central con almacenes calle de Maipú esquina Piedad ocurrir Méjico 382 de 10 y 12. ag29v3s

Lecciones particulares á domicilio de los idiomas francés, español é inglés, escritura, geografia, historia, contabilidad y teneduria de libros etc. una esquela será atendida en la libreria central calle Victoria núm. 281. ag29v3s

Clase de dia y de noche á 80 pesos por mes: lectura, escritura, gramatica castella, francés, italiano, inglés, geografia, historia, dibujo, aritmética, teneduria de libros, matemáticas, etc.—NOTA: Se dán lecciones particulares, Moreno 284. ag29v3s

Gran Baratillo Argentino calle Belgrano 458 frente á la Iglesia de Monserrat—Esplendido surtido de casimires para trajes de niños, desde 18, 20, 24, 30, 35 y mas precio; [illegible] surtido de géneros para vestido á [illegible] lo mas [illegible] á 3 ps. y otras clases desde 6 ps. arriba; [illegible] guarniciones de casimilo, fleco y blonda; gran surtido de ropa blanca para señoras, niños y hombres, enaguas desde 30 ps. arriba, batas desde 15 ps. arriba, colchones desde [illegible] arriba, lo mismo para hombres, desde 14 ps. arriba [illegible], calzoncillos desde 10 ps. arriba. Un surtido completo de calzado de las mejores fábricas de Europa y á precios baratísimos tanto para hombres, señoras y niños. Ropa hecha para hombres y niños perfectamente confeccionada y otra infinidad de artículos que siempre se encuentra en esta acreditadísima casa todo á precios baratísimos. ag29v3s

Para la primavera [illegible] Florida 7, sin olvidar unos [illegible]

Entonces cuando la noche debe uno alumbrarse [illegible] que á 8 ps. libra se venden en el Almacen Ramayon, Florida 7. a1º v5

¿A donde va el pueblo? Toma á comprar sus provisiones mensuales al Almacen Ramayon Florida 7, por que es donde se compra mejor y mas económico. a1º v5

Cocinera Se necesita una, con buenas recomendaciones, en la calle de Maipú núm. 509. a1º v3

Direccion General de Rentas de la Provincia, Contribucion Directa de la Campaña—Se hace saber á los contribuyentes de este impuesto que el P. E. por decreto de la fecha ha prorogado el plazo para el pago de la C. Directa en la campaña hasta el 30 de Setiembre próximo.—Buenos Aires, Agosto 31 de 1875—*N. Dibur.* Oficial Mayor. a1º v3

Nuevas mensagerias de La Invariable Porteña. Por Ayacucho al Moro y Medano Blanco. Correo Nacional, 229 Rivadavia 229. Desde el 1º de Setiembre las salidas son como siguen:—Por Dolores, Ayacucho al Moro los dias 2, 12 y 22. Por Dolores, Ayacucho, Tomenguetú al Medano Blanco los dias 6, 16 y 26. Sale del Moro los dias 6, 16 y 26. Sale del Medano los dias 10, 20 y 30. Nota—La empresa no responde de dineros que no sean entregados al Sr. Ferretto ó a sus empresarios y conductores—*Miguel R. Lupo é hijo.* set 1º v3

Se ofrece una cocinera española, calle de Piedad 281, entre Maipú y Esmeralda. a1º v3

No abrá mas guerras desde el momento que los documentos públicos y privados se escriban con la célebre tinta inglesa de Soencer y Ca. pues se conserva inalterable por los siglos de los siglos. Almacen Ramayon, Florida 7 y en las principales librerías. a1º v5

Un muchacho se necesita para vender pasteles, Europa n. 213. a1º v3

Se ofrece una planchadora para planchar toda clase de ropa, calle de Corrientes n. 242 darán razon. a1 º v3

Se vende una casa y 43 pipas á 20 ps. una, por 50,000 ps. se vende una casa en la calle de Lorea entre Armonia y Progreso, edificada en 13 vs. de frente con dos piezas de azotea y 57 de fondo con tramway á la puerta ida y vuelta de la Iglesia de San Francisco, para tratar Chile. 564. a1º v7

La única forma de reducir a los indios es haciéndoles tomar unas latas de sardinas con tomate q' valen á 4 ps. y unas tazas del rico té que en cajas de media, una y dos libras se vende á 30 ps. en el Almacen Ramayon, Florida 7. a1º v5

Cocinera con cama se necesita en la calle de Garantias n. 35. a1º v3

La caja de Pandora encerraba todos los males, pero en el Almacen Ramayon Florida 7, se encierran los mejores y mas baratos artículos de consumo, así como los mas esquisitos vinos. a1º v5

Pasto seco

Alfalfa pura, calidad superior, se vende en la «Barraca del Siglo» Plaza Constitucion. a1º v9

Se precisa una sirvienta italiana, calle Piedad 1048. a1 v5

El arca de Noe lo que encerraba era una escelente manteca de Holanda y un esquisito jerez, que sin remontarnos á aquellos tiempos, lo obtenemos hoy á 14 ps. libra la primera, y en barriles á 12 y el segundo á 10 ps. botella, en el Almacen Ramayon, Florida 7. a1º v5

Adivina verdadera La gran célebre adivina Teresa Meraldi, única profesora de la adivinacion y profesora de varias ciencias, se hace un deber de avisar á su numerosa clientela y al público en general, que ya no vive en la calle de las Piedras y que ahora tiene su estudio de consultaciones de adivinacion en la calle Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin las personas que gusten hacerse adivinar ocurran desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán atendidas, la profesora es muy conocida por todo el mundo por el acierto de sus calculos cientificos, adivina el pasado, presente y porvenir, y habla cinco idiomas. Nota: las familias pueden ocurrir con toda confianza, que encontrarán una casa de toda decencia calle Corrientes núm. 61 entre Recont. [illegible] y San Martin. a1º v5

Filantropia la es verdadera, el vender rico arroz grace á 12 y 14 reales libra, como sucede en el Almacen Ramayon, Florida 7. a1º v5

Se alquila un corralon en la calle de Piedad num. 741 y 743, para tratar calle Moreno n. 125. a1º v10

El dueño del almacen Situado en la calle de Libertad n. 344 esquina á la de Paraguay, llama á los acreedores para que vean el estado del negocio, del 2 de Setiembre hasta el 5 del mismo. Angel Yañiche. a1v3

La cuadratura del circulo se encuentra despues de tomar una taza del esquisito café moka, q' cuesta 12 pesos libra y del Brasil q' vale 8 y se vende en el Almacen Ramayon, Florida 7. a1º v5

Interesante Nueva y última remesa de mates paraguayos, guarnecidos con plata á 25 pesos uno, aprovechen pichinchas como esta no hay todas los dias, almacen Paraguayo 117 Suipacha 117. a1º v3

Té negro clase superior á 24 pesos libra, se [illegible] bueno, almacen Paraguayo 117 Suipacha 117. a1º v3

Nostalgia A nadie le acometerá esta enfermedad de alma, toda vez que tome una copita del rico coñac Martel que á 20 ps. botella se vende en el Almacen Ramayon, Florida 7. a1º v5

Cajones fúnebres á 40 por ciento mas barato que en otra parte [illegible] desde 40 hasta 120 ps. forrados en bayeta desde 60 hasta 400 ps. Rivadavia 802. a1º v15

Cajones fúnebres á un cuarenta por ciento menos de su valor de cajones de 150 hasta 600 ps. Rivadavia 802. a1º v15

Se alquila muy barato una hermosa casa de altos con 8 piezas situada en la calle Estados Unidos 386, es aparente para familia, consulado etc. etc. Para tratar calle Buen Orden 361. set 1º v15

[illegible] que es el vino madera, despues que toma d s copitas escribe las mas espirituales obras. Este rico vino, se vende en el almacen Ramayon, Florida 7 á 30 ps botella. set 1º v5

Chacarita frente de este cementerio hay un depósito de cruces y lapidas de marmol todo mucho mas barato que en otra parte, tambien se hacen trabajos especiales para el objeto. set 1º v1º oct

Costureras de guantes, se les previene que en la herreria calle de Moreno n. 92 se hacen las máquinas nuevas y se componen las viejas para esta industria. set 1º v1º oct

Robustas y rollizas se conservan todas las personas que toman el rico chocolate español á 8 ps libra y los sabrosos garbanzos de castilla á 5 ps. id, almacen Ramayon, Florida 7. set 1º v5

Sardinas en aceite a 6 $ caja y galletitas americanas a 6 $ lb, almacen Florida y Piedad. ag28v15

A los almaceneros se está recibiendo una partida de ollas y cazuelas de barro francés, y se venderá á precios módicos, Victoria 433. ag28v5e

Almacen Florida y Piedad, para que el publico juzgue qué tal sera la clase de los articulos que allí se venden, bastante saber que hay marchantes q' compran desde hace 16 años, esa es una de las mejores garantias que la casa puede ofrecer. Nota—Se remite á domicilio gratis. ag28v24s

Asombroso, terrible, parece mentira, arroz superior de la India á 10 rls lb almacen, Florida y Piedad. ag 28 v24s

Almacen Florida y Piedad, alberjas francesas frescas superiores a 6 $ tarro y velas estearinas a 5 el paquete. ag28v15set

Jamás ninguna casa vendió los artículos tan buenos y tan baratos como el almacen Florida y Piedad. ag28 v24s

CONSULTAS

MEDICO-ESPIRITISTAS

SUIPACHA 285

Miles son ya los testimonios que se pueden dar de las maravillosas curas radicales obtenidas por ese nuevo médico espiritista eclectico vegetal en las enfermedades agudas y crónicas, que habian resistido á todos los tratamientos conocidos hasta hoy.

Para mas confianza las personas que vengan al estudio no pagarán hasta estar completamente sanas.

Visitas domiciliarias 50 ps. m/c, Consultas de 12 á 5 de la tarde.

NOTA—La persona que dirije el estudio es médico-cirujano aprobado por la Facultad de Medicina de Buenos Aires. a1º permt.

En la Villa de Moron se vende una casa de 17 1/2 vs frente por 50 de fondo, con 4 piezas y demas oficinas, á media cuadra de la plaza en la calle 25 de Mayo, otra en la de Independencia entre San Martin y Constitucion, con 3 piezas, un terreno calle 25 de Mayo de 17 por 50, para tratar en Moreno con D. Robustiano Reyna, calle Alvear entre la de 25 de Mayo y Biandren. ag25v8s

Se arriendan cuatro cuadras de terreno, frente a la estacion «Caballito,» ya sea en uno ó varios lotes, ya sea con una buena casa ó solamente con lindos ranchos. Hay un pozo para noria y 2,000 árboles frutales. Para tratar, a la quinta del Dr. Perdo, frente a la Estacion. ag25v8set

Apúrense A comprar el rico y fresco Salmon Inglés que á 7 pesos tarro se vende en el almacen Florida y Piedad. ag28v24s

Libros usados

88—BOLIVAR—88

Entre Potosí y Moreno

En esta casa se compra toda clase de libros y folletos usados en grandes ó pequeñas cantidades y en todos idiomas, pagando buenos precios. Se vá á domicilio y se compra papel por arrobas. ag.3 perm.

Julio Liesa Lima 349. Consignatario de frutos del país. Lima 349. Ofrece sus servicios en este ramo á los señores hacendados en general y á sus amigos en particular. ag25v7o.

Indice General

De títulos de propiedad testamentarias, testamentos etc. etc. Donaciones de la época del Rey, espedientes sobre tierras en esta provincia, BandaOriental y Entre-Rios.

Las personas que tuviesen terrenos, casas-quintas en esta ciudad como tambien terrenos en la campaña y que los títulos de propiedad los tuviesen por informacion ó hijuelas ó por estar en posesion, sin título alguno, por ser herencia de sus padres y quieran encontrar el orijen de sus títulos á fin de que sus propiedades queden libres de todo defecto, como para poder venderlas ó hipotecar, ocurran calle de Cerrito 585, entre Charcas y Santa-Fé, previniendo que nada tienen que abonar sino encuentran lo que buscan. Precios módicos—Previniendo que este Indice es de mi esclusiva propiedad Cárlos Gadeá. ag1 perm.

Apresúrense pues queda muy poco, rico tabaco de la Habana, en cajas grandes á 18 pesos una, almacen Florida y Piedad. ag28v24s

Un armazon y mostrador se vende con vidrieras muy grande todo flamante, calle Chacabuco 481 núm. antiguo entre Montevideo y Garabulia. ag26v8s

Aviso al comercio se á vendido el almacen boliche calle Potosí núm. 287 á los Sres. Angelo Longo y Nicolas Anzaldi y Biajio Montesano, si hay algunos que tengan reclamo se presentarán en el término de tres dias, pasado dicho término, no admitido dicho reclamo.—*Cárlos Pasquini.* a1º v3

[illegible] los Argentinos [illegible] Nacional [illegible] la República [illegible]

A los confiteros [illegible] ha llegado el vino [illegible] y que pueden ocurrir á sus agentes, 160 San Martin. [illegible]

Para los enfermos del estómago, elixir tónico, digestivo de Hufeland. Este elixir está compuesto de quina, pepsina [illegible], cura la indigestion, empachado instantaneamente, fortifica el estómago y los débiles robustece, muy recomendable á las señoras débiles de sangre. Botica Alemana, calle de Corrientes 455 esquina de Libertad. ag29v3s

2 fracciones de terrenos cercados de pared, una de 78 varas y otra de [illegible] de frente, sobre la calle Larga de la Recoleta, con iguales frentes sobre la de Talcahuano y con fondo de 140 vs. formando cada una dos esquinas, se alquilan separadas ó por lotes, ó se oyen propuestas para cualquier empresa ó industria, ó para construir edificios por cuenta de un empresario capitalista, ocúrrase para tratar Bolivar 68 estudio, del Dr. Pardo. ag29v3s

Adivinacion Encuentro de Pedro y Carmen—Dime Carmen ¿á dónde vas—Te diré Pedro; voy á la calle de Corrientes núm. 61 á hacerme adivinar por la gran célebre y verdadera única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi, que ahora ha abierto una casa de toda decencia y comodidad como para poder recibir á su numerosa clientela—¡Pero Carmen he oido decir, que hay dos mugeres que á la profesora la tienen mucha envidia y que en otra parte van á querer al público engañar diciendo que son profesoras y que saben adivinar!—¿Quiénes serán ellas? ¡Algunas taberneras, tú no creas Pedro que alguien de otra parte vaya á entrar en Buenos Aires, no somos tán ignorantes para dejarnos engañar, á cada cual le sabemos dár su lugar, todos iremos fiel y constantemente á hacernos adivinar por la verdadera y única profesora de la adivinacion Teresa Meraldi que únicamente ella ha sido la que siempre nos ha dicho la verdad y siempre nos dira del pasado, presente y porvenir, pues entónces ahora mismo yo te voy á acompañar, y á la vez yo tambien me voy á hacer adivinar; vamos á la calle Corrientes núm. 61 entre Reconquista y San Martin á ninguna otra parte mas. ag14 v14s

AVISO

A las personas que tengan deudos sepultados en el Cementerio del Norte, en el sepulcro de D. Manuel Sarabia, se les ruega procedan á exhumarlos en el término de sesenta dias, pues pasando dicho término se trasladarán al Osario—Buenos Aires, Julio 15 de 1875.

ag12v16s *Ramona Sarabia de Silva*

LICITACION

De 30,000 camisas y 30,000 calzoncillos de lienzo

Por disposicion superior el 21 del próximo Setiembre, á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion pública por propuestas cerradas para la provision de treinta mil camisas y treinta mil calzoncillos de lienzo iguales á las muestras de comisaría.

El plazo para la entrega lo especificarán los licitadores en sus propuestas, debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento a su contrato, está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará por tesoreria en letras á tres meses de plazo, sin interés, á contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior al de la licitacion, los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaría de Guerra, manifestando el nombre del fiador, así como sus domicilios, profesion ó ejercicio.—Agosto 19 de 1875.—*N. B. Campos.* ag. 20v20set

NANDUBAY

Y alambre, barillas de fierro y pino de tea para alambrar, tijeras é hilo todo de superior calidad, Perú 226. ag29v2s

BON-BON

KEATNIG PARA LAS

LOMBRICES

Es un terron de azúcar, fácil de administrar aun a las criaturas de mas tierna edad y es el remedio mas eficaz que se conoce para destruir las lombrices en los niños.

Se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 CALLE DE VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ag29v2set

La Presidencia

Los que deseen suscribirse á este periódico semanal con caricaturas tengan á bien dejar sus domicilios en la calle de Chacabuco n. 158, en la cigarreria Popular Florida esquina a Parque, y Bolivar 88. ag2 v5s

CARBON DE GLASGOW

PRIMERA CALIDAD

Para estufa ó cocina. Se vende en la Barraca de Peña, á $ 425 la tonelada puesto en casa del comprador, pueden dirijirse los pedidos por escrito á la calle Méjico 207, ó á la misma barraca de Peña. a1º v1º o

REAL HOLLANDS

A LOS CONSUMIDORES DE ESTA BEBIDA

Se está introduciendo en este mercado una infinidad DE IMITACIONES de nuestra antigua y acreditada marca REAL HOLLANDS con ETIQUETA NEGRA y el público las compra, sin rendirse cuenta que la calidad de dicha bebida no responde al NOMBRE que se la dá por la ETIQUETA.

Llamamos sériamente la atencion de los consumidores de la GINEBRA REAL HOLLANDS, que la única marca original y legítima se introduce por los ABAJO FIRMADOS y rogamos á los que no quieren sufrir engaño, fijar se mucho en la ETIQUETA DE LA UNICA BEBIDA LEGITIMA de esta clase que debe espresar, como único esportador

SOLE EXPORTER

HERMAN VAN HOUTEN

ROTERDAM

Y COMO UNICOS INTRODUCTORES

Wm. PAATS Y Ca.

Los mismo nombres siendo del FABRICANTE y de los INTRODUCTORES, aparecen en el esterior de los CAJONES COLORADOS pintados de tinta negra y á primera vista el comprador sabrá distinguir las imitaciones del original.

La ginebra de la marca REAL HOLLANDA DE HERMAN VAN HOUTEN es la mas antigua en el Rio de la Plata hasta ahora queda sin rival, pues las imitaciones sean cuales sean, no contiene ni una gota de las ingrediencias de nuestros artículos, que ajustó titulo es estimado como una BEBIDA tónica, refrescante y en todo sentido saludable.

La legítima y la mejor calidad de todas las ginebras introducidas en el Rio de la Plata es el REAL HOLLANDS DE HERMAN VAN HOUTEN lo que garantimos por nuestro nombre agregado á la etiqueta y puesto sobre el cajon

Wm. PAATS Y Ca.

VENEZUELA 154 (antes 96) ag11v11s

COMPAÑIAS ARGENTINAS DE SEGUROS

DIRIGIDAS

POR

DON VENTURA CARDENAS

Aseguran riesgos de mar, fluviales y contra incendios. Domicilio calle Reconquista núm. 93

LA PROBIDAD

Capital un millon de pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente—Dr. D. Sabiniano Kier.
Vice id « George T. Nuttall.
Vocales Dr. « Bernardo de Irigoyen.
« Wilhelm Bestram.
« Juan Lanús.
« Martin Berraondo.
« José Cayetano Borbon.
« Estevan D. Risso.
« Javier Arrufó.

LA ALIANZA

Capital, quinientos mil pesos fuertes

Consejo de Administracion

Presidente— D. Jorge H. F. Bultner.
Vice id « Cárlos J. Guerrero.
Vocales Dr. « Sabiniano Kier.
« Tomás Marcenaro.
« Juan Rivera.

Inspector—D. Julio Laurent.
Horas de oficina de 10 de la mañana á 5 de la tarde. jul1 perm.

Sirvienta que sepa cocinar, lavar y planchar y quiera salir al campo, ocurra Lorea 156. Se pagan 400 pesos. a1º v2

DEPOSITO PERMANENTE DE

SAL DE CADIZ

DE 1ª CLASE

ABORDO y en TIERRA

A PRECIO SUMAMENTE ACOMODADO

Y CARBON DE PIEDRA

PARA

COCINA, ESTUFA, FRAGUA Y DE VAPOR

Se garante de 1ra. clase [illegible]

NOTA—Se [illegible]

[illegible]

CALLE DE LA PIEDAD NUM. 80

NICOLAS BOLZZIN[illegible]

jul perm.

[illegible]

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ESTANCIEROS

En el corralon calle del Perú 226 encontrarán muy buena madera de ñandubay y alambre de todas clases, hilo y tijeras para las esquilas, de primera calidad. ag 29 v2s

ACEITE PURO DE HIGADO

De bacalao

Preparado por el London Liverpool Farmacy

Garantido puro, y esclusivamente para uso medicinal, de los higados frescos de bacalao.

Es el aceite de bacalao que mas aceptacion ha tenido por su delicado paladar que lo hace agradable aún para las criaturas, el que reune las condiciones siguiente:

1.º—Pureza completa.
2.º Que es fresco y libre de racidez.
3.º Una preparacion cuidadosamente analizada.

El aceite blanco, pálido que presenta al público se hallará que es el mas puro, fino y agradable y que las personas que prueben una vez, no tomará otra calidad.

El aceite escuro claro de noruega, es fresco, puro y esencialmente rico por los elementos que debe tener este aceite.

Se vende por mayor y menor en la farmacia inglesa de Cramwell Rivadavia número 30, sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta, Farmacia de Kelly Suipacha esquina á Santa-Fé, Farmacia Universal Perú esquina á Potosí, Farmacia Bozzetti Santiago del Estero 169, Farmacia Otto Recke y Ca. Corrientes esquina Libertad, Farmacia Medéa San Martin. esquina Tucuman, Farmacia del Pueblo en el Boulevard en Mercedes, Farmacia Nueva en Chascomús, Farmacia del Indio San Nicolás, Farmacia Humanitaria, Magdalena. ag29v2set

Benjuí de Vainilla

Clase superior se ha recibido una cantidad y se vende á precios módicos por mayor y menor en la—

NUEVA FARMACIA DEL GLOBO

De J. P. Mosquera y Ca., Corrientes 329 esquina Suipacha. ag29v2s

Corsé emperatriz El corse emperatriz de forma gracioso y sólido se recomienda a las Sras elegantes que quieran hacer fino talle y principalmente á las Sras barrigonas. Este corse posee la facultad de hacerlo desaparecer en muy poco tiempo sin necesidad de faja que es una verdadera mortificacion, las Sras que gusten probar dicho corsé pueden con confianza mandar sus órdenes á la fábrica calle Victoria núm. 87 frente al club del Progreso. ag29v2set

Capones y ovejas

Que estén en condiciones de beneficiar, se compran en el escritorio de Somoza y Lugones, San Martin 21 1/2. ag29v29set

MEDICAMENTOS HOMEOPATICOS

EN GRANULOS

CADA GRANULO EQUIVALE

A MEDIA GOTA DE LA TINTURA

Este metódo para administrar la Homeopatia q' reune en si la doble ventaja de los Globulos y las tinturas, es ahora usado casi esclusivamente en Europa y Estados-Unidos.

Los Granulos poseen el principio activo y cantidad especifica del medicamento en las tinturas, con la portabilidad y conveniencia de los Globulos, y son especialmente recomendables para las familias en la campaña y vienen entre ellos los

MEDICAMENTOS MODERNOS

Recomendados, por la nueva Farmacopea.

Cada medicamento esta en frascos separados rotulados indicando las dosis y las aplicaciones mas generales de cada Remedio.

Se venden por mayor y menor en la Farmacia y Drogueria Inglesa de Cramwelle 30 Rivadavia y en la Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta. ag29v2set

El destructor de las hormigas

Neyras ó sea Bisulfuro de carbono

Eficaz veneno que sin perjudicar la vejetacion concluye con esta plaga de los jardines, quintas y campos y que se recomienda por su poco precio y la gran economia de trabajos, pues una persona sola puede destruir cien hormigueros en un dia [illegible]

MODO DE USARLO—Sabiendo el parage donde está situado el hormiguero que se quieren destruir, se señalan las distintas bocas por donde salen las hormigas, y una vez que se conocen todas se echan en cada una de ellas el contenido de una cucharada de sopa de *bisulfuro de carbono*, haciendo esta operacion con prontitud, é inmediatamente de concluida se aplica la llama de un fósforo encendido á cada de las bocas donde ha echado este liquido.

AL INSTANTE—Se produce una pequeña esplosion, la cual se repite por si sola en todas las bocas donde se ha echado el.

BISULFURO CARBONO—Si se cavan los hormigueros despues de esta operacion se halla que las hormigas y su larvas se hallan en el modo completamente muerta.

Una botella de este veneno se considere suficiente para media docena de hormigueros del tamaño general.

Se vende en la Farmacia Inglesa de Cramwell 30 Rivadavia y en la sucursal de la misma Rivadavia esquina Salta. ag29v2s

Licitacion

De 8,000 pares botas baquetas claveteadas y 2,000 pares pantorrilleras de cuero

Por disposicion Superior el 20 del próximo Setiembre á la una del dia tendrá lugar en el Ministerio de la Guerra, la licitacion publica verbal para la provision de ocho mil pares botas de baqueta claveteadas, y dos mil pares pantorrilleras de cuero, iguales á las muestras de Comisaría.

El plazo para la entrega lo especificarán los proponentes en el acto de la licitacion, debiendo estos presentar fiadores de reconocida responsabilidad, sin cuyo requisito no serán tomadas en consideracion.

Todo proponente que no diera cumplimiento á su contrato está sujeto á una multa que no bajará del diez por ciento sobre el valor de los artículos licitados.

El pago se efectuará en letras de Tesorería á tres meses de plazo sin interes, a contar desde la fecha de la entrega.

El dia anterior de la licitacion los proponentes darán aviso por escrito á la Comisaría de Guerra, manifestando el nombre del fiador, así como su domicilio, profesion ó ejercicio.—Agosto 19 de 1875. *M. B. Campos.* ag20v20s.

Libros Usados

SECOMPRAN

POTOSÍ 117 (antes 103)

ENTRE BOLIVAR Y DEFENSA

Se compra toda clase de libros usados y nuevos, en pequeñas y grandes cantidades, en castellano ú otro idioma, y se reciben órdenes para ir á domicilio; se pagará buenos precios. Tambien se compra papel de diarios por arroba.

Potosí 117, (antes 103) ag4 perm 2ª pág

PASTILLAS PARA LA TOS

DE KEATING

Muchos años de esperiencia han confirmado la superior reputacion de estas pastillas en la curacion del Asma, tós, ronquera, dificultades en la respiracion y otras enfermedades del pulmon, se vende en la

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRAMWELL

295 CALLE DE LA VICTORIA 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

ag29v2set

Adivina Cuidado con el engaño, sepa el público en general que la única profesora de la adivinacion es la señora Da. Teresa Meraldi, muy conocida del público por el acierto en sus cálculos científicos. Adivina el pasado, presente y porvenir, habla cinco idiomas, ama la señora Meraldi es profesora de varias ciencias y de ciencias ocultas, y ha recibido de Roma un surtido de polvos de la ocultidad, las personas que quieran consultar con la profesora pueden ocurrir con toda confianza que encontrarán una casa con toda decencia.

La señora Meraldi no ha reparado en gasto para establecer una casa propia como para recibir á las personas en consultas, y no en fondines. Cuidado familia, fíjense donde entran, concurran con toda confianza á mi estudio, desde las 8 de la mañana hasta las 10 de la noche que serán bien atendidas, calle Corrientes 61 entre Reconquista y San Martin. ag14v14s

Tilbury

Se compra uno que esté en muy buen uso, dirijirse Piedad 555 de 10 á 11. ag29 v2

PROTECTORES PARA EL PECHO

El mejor preventivo para las dolencias del pulmon y afecciones de los órganos respiratorios.

Fajas abdominales. Ombligueros para niños. Medias elásticas de seda y algodon.

Tubos capilares para vacuna.

Botiquines para familias y viajeros.

Y un variado surtido de *biberones* para niños, *copas* para dar alimentos á los enfermos; *cucharas* para administrar medicamentos y otros artículos para usos hijiénicos y á propósito para los enfermos.

NUEVA FARMACIA INGLESA

DE CRANWEL

295 — CALLE DE VICTORIA — 295

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

AL COMERCIO

[illegible]

[illegible]

SUAREZ Y DESSEIN

CORREDORES Y REMATADORES

Escritorio

POTOSI 148

ag17v2set

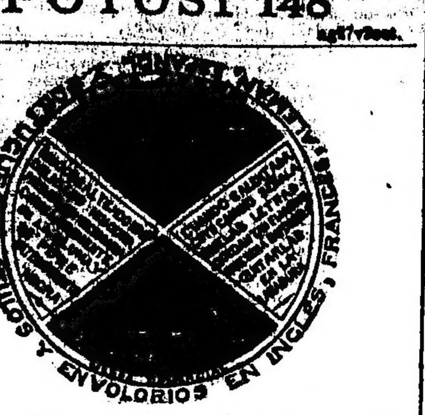

La útil combinacion de una caja de un estirador de géneros y una tinta inmejorable, hace de esta tinta para marcar no solamente la mejor, sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma electro plateada hecha solamente para usar con esa tinta.

Se vende con cajas á 5 y 10 pesos en la—
Farmacia y Droguería Inglesa de Cranwell 80 Rivadavia.
Sucursal de la misma Rivadavia esquina á Salta.
Farmacia Bozzetti, 169 Santiago del Estero.
Farmacia Kelly, Suipacha esquina á Santa-Fé.
Farmacia Universal, Perú esquina á Potosí.
Farmacia Medes, Tucuman esquina á San Martin.
Farmacia Alemana, Corrientes esquina á Libertad.
Farmacia Nueva, en Chascomús.
Farmacia del Pueblo, en Mercedes.

ag19v2set

NONPLUX ULTRA

De todas las máquinas de coser á mano, el mejor sistema.

Sencilla, sólida y á precio módico. Unicamente en venta en el

Gran depósito de máquinas de coser de A. B. Staudigel.

209—RIVADAVIA—209

Wheeler y Wilson — Howe
Id Jitemiosa — Grover y Baker
Singer — Little-Wanjer

Máquinas especiales para hacer ojales, para bordar y para poner trencilla.

Surtido completo de útiles, hilo, seda, aceite y agujas.

ag18v18s

JARABE Y BOMBONES

DEL

DOCTOR CABANES

Estos preciosos remedios ejercen una accion curativa remarcable.

EN LOS

Catarros pulmonares.
Bronquitis.
Asma.
Resfrios.
Tisis.
Irritaciones del pecho
Enfermedades de la garganta

Y en general todas las afecciones del pecho.

El *Jarabe y Bombones del Dr. Cabanes* deben ser empleados con preferencia como calmante de la tisis pulmonar para los enfermos que tosen de noche pues producen un sueño tranquilo.

Además el *Jarabe y Bombones del Dr. Cabanes* no contiene opio.

Se hallan en venta en las siguientes boticas:

E. E. Cranwel Victoria 295, Puigari Victoria esquina Lima, G. A. Cranwel y Ca. Rivadavia 80, G. A. Cranwel y Ca. Rivadavia esquina de Salta, Teófilo Ramon y Ca. Piedad 180, J. M. Pene Florida 3, L. Murray Reconquista 83.

Depósito por mayor, Victoria 224

ag24v3s

OJO

Se regalan 2000 toneladas carbon de estufa y cocina

Depósito de carbon, sal y pipas vacías, corralon tres esquinas de Barraca.

Por 450 $ m/c. tonelada, se manda á domicilio. Ojo al contado y se garante el peso de 2000 lbs. carbon limpio.

Para órdenes Corralon tres esquinas ó Piedad 41 (altos).
—José Koig y Ca. — ag24v24s

Club "Los Negros"

Se avisa á los Sres. Sócios que el baile de inauguracion del nuevo local tendrá lugar el 4 de Setiembre próximo.

El Secretario.

ag. 27v2set

EL MAXIMUN

DE LOS DESCUBRIMIENTOS

PARA LA HUMANIDAD DOLINTE

El naturalista Allef Opamer despues de largos estudios teóricos y prácticos sobre los agentes químicos y accion fisiológica de ciertas plantas parásitas que vejetan en los desiertos de la Arabia compuso con ellas un linimento cuya virtud es el decirse puede milagrosa.

EL LAYMOWKLEN ARABE

O DOLORI-FUGO AFRICANO

Es un agente terapéutico que aplicado nada mas que un minuto sobre una parte dolorida quita instantaneamente el dolor, Reumatismos, dolores articulares agudos, neuralgias y todo dolor sea cualquier su causa son inmediatamente curados.

Nuestros únicos depositarios en Buenos Aires garantimos este medicamento haciendo la prueba con las personas que quieran antes de comprarlos.—Se encuentra esclusivamente en la—

FARMACIA DEL GLOBO

Corrientes 329 esquina Suipacha.

NOTA—A cada frasco acompaña la firma del autor en la etiqueta, y un prospecto indicando el modo de usarlo. ag29v29s

SEMILLA

DE

ALFALFA

GARANTIDA DEL PAIS

Ytreiga cosechada. Se vende en cualquier cantidad y á precios sumamente módicos en el depósito de semillas de todas clases de Vicente Peluffo y Ca. 268 Mercado de Centro ó Viejo, (Entrada por la calle de Perú, direccion izquierda.)a — ag permt

A 14 PESOS MANZANA

FERRO-CARRIL A TUCUMAN, SANTIAGO, SANTAFE Y ROSARIO

¡ATENCION! ¡ATENCION!

PADRES Y MADRES DE FAMILIA ricos y pobres: aquí está la verdadera fortuna, principalmente para los que tienen hijos y los que quieren hacerse estancieros. Primera venta en grandes estancias que se ha lanzado en Buenos Aires en esta forma y á precios tan bajos.

Solo ¡ á 14 pesos mje. la manzana!

1° Los lotes son de 625 manzanas á $ 8750 mje. ó sean 350 patacones cada lote, pagaderos en 20 mensualidades y los que paguen al contado se les hará un descuento del 15 p. % entrega y escrituras gratis viaje tambien gratis títulos de primer órden.

2° El terreno es inmejorable. El Ferro-Carril de Tucuman, Santiago, Santa-Fé y Rosario es un hecho. A mas tiene un rio navegable que es el Saladillo. Hay maderas que esas solamente valen fortuna inmensa.

3° Nunca se ha visto en Buenos Aires un baratillo igual. El verdadero medio para hacer fortuna es comprando grandes estensiones de terreno, pues así enriquecieron los que hoy en dia llamamos ricos estancieros.

Atencion! Los padres de familia, sean ricos ó pobres que quieran hacer un regalo á sus hijos, pueden comprarle un lote de 625 manzanas de este terreno, seguros que entre pocos años se encontrarán dueños de una gran fortuna siendo esta el mejor regalo.

Fíjense que estos lotes son de 625 manzanas.

Frente á este mismo terreno se vendió dos años atras á 75 y 100 pesos manzana, notando que entonces no habia ningun proyecto de Ferro-Carril y ahora los terrenos que vendemos nosotros están frente á la via ferrea, ofreciendo la ventaja á los compradores de que á muchos les darán sus terrenos con frente á varias estaciones. Este es asombroso ¡una estancia por 400 $ mensuales ó sean 16 patacones.

Nada mas barato ni de mas porvenir se ha vendido hasta ahora;

No olviden padres y madres de familia, pobres y ricos, este es el único negocio de porvenir para los hijos.

Detalles y planos en la.

Argentina 10—Bolivar—10

GOMENSORO Y MAFFEIS.

ag16v10

Dr. AUGUSTO PERTILE

OCULISTA

CALLE PARQUE NUM. 528

Dá consultas especiales todos los dias sobre las enfermedades de la VISTA y tambien de la garganta, de la 1 hasta las 4 de la tarde.

Para los pobres gratis; en los dias Domingos y Juéves á la misma hora. ag28v28s

AL PORTEÑO

PRECIO FIJO — **ESQUINA VICTORIA Y PERU** — PRECIO FIJO

BAJO DEL CLUB DEL PROGRESO

AL PORTEÑO — ESQUINA VICTORIA Y PERU, (Bajo del Club del Progreso)

SOMBRERERIA Y CAMISERIA

DE

MAXIMO MUSTORY Y Cia

Tenemos el honor de poner en conocimiento de nuestra clientela y del público, que en nuestro nuevo establecimiento hemos adoptado el sistema de vender siempre BELLO, BUENO y BARATO.

Recibiendo por CADA CORREO las mercancias frescas y las últimas novedades que aparecen, estamos en condicion de satisfacer al comprador mas exigente por la inmensa variedad de nuestros surtidos y el buen gusto de nuestros modelos.

Una visita en nuestros almacenes convencerá bien pronto al mas incrédulo de la verdad de lo que ofrecemos. Hé aquí un detalle de nuestros principales artículos:

Sombreros de castor finos surtidos de color para hombres á 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100, 110, 120, 130 ps. mjc.

Sombreros de castor de fantasía surtidos de color para hombres á 60, 70, 80, 90, 100, 120, 130 ps. mjc.

Sombreros de castor finos, para ninos surtidos de color á 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 ps. mjc.

Sombreros de castor fantasía para niños, surtidos á 30, 40, 50, 60, 70, 80, 90, 100 ps mjc.

Camisas de color, tela del Norte, la media docena á 180, 200, 300, 400, 500, 600, 700.

Camisas de hilo, de cuellos altos y bajos, á 250, 300, 350, 400, 500, 600, 700, 800.

Camisas de hilo sin cuello.
Id. de batista.
Id. de dormir.

CUELLOS Y PUÑOS PARA HOMBRES Y NIÑOS

Por otra parte, tenemos el surtido mas completo y variado de medias, calcetines, calzoncillos, camisetas, corbatas, guantes, bastones, paraguas, perfumeria inglesa, etc, así como variedad considerable de fantasías y artículos de Paris, tales como botones para camisas, carteras, tarjeteros, *necessaires*.

En fin, todas las novedades que aparecen cada dia en Paris.

ESQUINA VICTORIA Y PERU (**Bajo del Club del Progreso**)

AL PORTEÑO

ag. 21-permt. d. p. 1|2

NUEVA HESPERIDINA

PRIMERA CALIDAD

PROPIEDAD DE ENRIQUE BONIFACIO

Analizada por la Oficina Química Municipal á cargo del Sr. Puiggari

Y aprobada por la Comision Higiénica

Y adoptada por la Honorable Corporacion Municipal en sesion fecha 3 de Setiembre de 1874

Esta Hesperidina no tiene rival y la prueba está en la gran aceptacion que tiene, el que no la tenga probada pruébela y si tiene paladar dirá que es la verdad que no tiene rival. Notable diferencia en su precio á al alcance de todo el mundo; poca ganancia pero mucha venta.

DE LA COMPETENCIA SALE LA PERFECCION

AL MENUDEO EN LOS CAFÉES, CONFITERIAS Y ALMACENES

Hoy se halla en venta en los siguientes almacenes por mayor:—

Vicente Gutierrez y Ca., Juan Lafuis y Ca., Cardono y Oncine, Noceti Treglia, Antonio Payró, Oliver y Rezabal, Fausto Umerez, Goyenecha Bilbao y Ca. Gervacio Gari y Ca., Emilio Herraiz y Ca. Molina Williams y Cichero, Marin y Rojas, José Vicente Caride, José Jauregui, Santiago Ginocchio é hijo, Pedro y Antonio Lanusse, José Maria Egües, Miguel Smith y Ca., Escalada Hno, y Marini, Carbone y Lesperon, Manuel Camore, Juan Copello Ortiz y Ca., Francisco Chiggliazza, Ugües y Repetto.

En la ciudad de Mercedes, almacen por mayor de Bazarte y Candeira, en Dolores sucursal de la casa de Santiago Ginocchio é hijos, Once de Setiembre por mayor de Andrés Ginocchio.

A D V E R T E N C I A

Desde la fecha queda cambiada la marca á fuego de los cjs, llevando desde hoy el nombre del propietario **E. Bonifacio** en lugar de J. Loy. La marca á fuego dice así: **E. Bonifacio, Hesperidina Buenos Aires.** Las cápsulas de cada botella llevarán la firma del propietario **E. Bonifacio**, en lugar de J. Loy. Concluida la Hesperidina que está en circulacion se le cambiará el retrato que ha llevado hasta hoy de J. Loy, por otro representando al **General Mitre**, y el nombre del propietario; quedan pues prevenidos todos los consumidores de esta Hesperidina.

Todo el que compre un cj de Hesperidina exija un cuadro para muestra que le entregará el almacenero por mayor.

Enrique Bonifacio
Escritorio Bolivar Núm. 195.

ag29 permt. 2 p. m. s.

TIENDA A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERU 38, ENTRE LAS DE RIVADAVIA Y VICTORIA

ESPECIALIDAD DE ARTICULOS

DE ULTIMA MODA—AVISO A LAS SEÑORAS

[illegible] agosto, miércoles primero de Setiembre dias siguientes, pondremos en venta la PRIMERA SERIE de las mercaderias recibidas para la estacion actual y espresamente por «LA CIUDAD DE LONDRES»:

CONFECCIONES—2000 costumes ó vestidos de fantasía y media estacion a $ 250 y 290 m/c.

2000 costumes ó vestidos Mohair y alpaca de fantasía a 220, 250, 450, 490, 500, 550, 600 y 700.

500 costumes ó vestidos riquísimos elegidos especialmente para la Ciudad de Lóndres, entre los cuales hay con delantal cuadrado y escudo bordado, costume Madame L. Archidue, costume Giselle, Fremicourt, Fenilientina, Trouville etc. 450, 500, 600, 700, 800, 900, 1000, 1200, 1400.

300 únicos costumes ó vestidos, percal modelos elegantes a mjc 180.

500 costumes oxford y percal a 220, 250 y 280.

150 costumes ó vestidos gró negro, 1200, 1400, 1500 hasta 2500.

100 id gró de colores, lindos riquísimos, clase modelos a la última moda a mjc. 1400, 1500, 1600, 1750 hasta 4000.

Especialidad en vestidos negros de luto y medio luto.

600 cortes de vestidos de hilo bordados para señora, modelos muy elegantes desde 280 hasta 380.

500 polleras de percal plissé y de fantasía desde m/c 50 hasta 160.

10,000 batones de percal oxford de hilo, nansouk jaconas etc. desde m/c 50 hasta 400.

VESTIDOS PARA NIÑAS—5000 costumes ó vestidos para niñas y señoritas de 2 a 15 años, componen el surtido de la Ciudad de Lóndres, hay de piqué blanco y de colores de hilo crudo, gris y plomo, lisos, bordados y colados, hay de fantasía, de lana y seda de gró, de colores, de muselina y de percalina desde 36 ps. hasta 700, el surtido inmejorable.

Tapados, corazas de cachemir desde 100, corazas con delantal bordado de azabaches a m/c 290, 300, 360, 450, 500 hasta 2000.

1000 manteletas y tapados de cachemir de todas formas y precios, tapados de paño de primavera, tapados Jeanne d'Arc, de granadina de tul y de Valenciana.

SEDERIAS—Inútil es decir que las sederias de «La Ciudad de Lóndres» salen de las mejores fábricas francesas, son garantidas al uso y se venden a precios que desafian toda competencia, groes negros y pequines desde $ m/c. 20, 22, 25, 28 y 30, groes negros finos y gros grain a 32, 35 y 38 groes negros clase extra-fina y fuerte a 40, 45, 50, 55, 60, 65 70, 75 y 80, groes negros clase sublime y que se encuentran solamente en nuestra casa a 90, 100 y 120 $ vara, especialidad de sederias blancas para casamiento, groes de colores de mas de 60 tintes todos colores de moda a 35, 40, 45, 50, 55 y 60.

300 piezas ocasion única—Groes de colores, gró grain clase de 50 $ y que por órden del fabricante realizaremos al precio de $ m/c. 25, crepelina de seda a bastones labrados ancho de 70 centímetros a $ m/c. 28. La crepelina es el género de seda mas de moda para vestido de primavera.

Granadinas de seda lisas, rayadas, caladas y rameadas, gasilla de todos colores clases y precios.

Damasse de seda de todos colores y fallas para guarnicion, espumilla de seda negra, blanco y de colores.

Tules de ilusion, tules de seda, tules de hilo, tules de todas clases, pequines, razos y fulares de todos colores, crespones francés é inglés, capelinas de tul y punto, velos de moda, mantillas de Chantilly, especialidad en mantillas españolas.

GENEROS PARA VESTIDOS—Hemos podido reunir para la estacion actual y ofrecemos a nuestras favorecedoras y al público en general el mas completo y elegido surtido en géneros de todas clases para vestidos que se puede desear.

Cambray de hilo con flor de color a 3 $, percales franceses colores firmes a 4 y 5$, percal fulard clase esclusiva a la Ciudad de Lóndres a m/c 8.

Percales de luto y medio luto a 4, 5 y 8 $, oxford para batones, vestidos y camisas a m/c 5 y 8.

Damassé blanco con bastones calados, género de ultima moda a 10$.

Piqués superiores blancos y de colores, colores firmes a 12 pesos.

Muselina, y organdis con flor de color a 5.

Muselinas de algodon para luto y medio luto a m/c 4 y 5.

Cambray y Nansouk blancos de bastones, cuadros y lisos a 6$, lustrina Mohair.

Alpaca lindo surtido en colores de última moda.

Damassé lana y seda, seda é hilo, colores de última moda desde 8 hasta 20$ vara,

Sevillana ó damassé de hilo y seda labrada y lisa a m/c 20.

Barelles de todos colores a m/c 3.

Batitas, granadina y clarin de hilo crudo y gris liso a m/c 5, 6 y 8, batitas de hilo con lunares de seda a 8$, granadinas de hilo cuadros de seda a 10 ps, gran surtido de géneros de lana, lana y seda desde 8 $ hasta 15, popelina de hilo y seda desde 12 hasta 18, especialidad de géneros negros para vestidos de medio luto, lustrinas negras.

Reps y piqué royal, Persian Coord Biarritz.

Poples, cachemir, mérinos, muselinas, alepines negros, etc, desde 5 $ vara hasta 70 $.

BORDADOS, LENCERIA Y ROPA BLANCA PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS—Camisas de algodon, percal é hilo, batas de todas clases, batas y camisas con valenciana, calzones, enaguas blancas con y sin cola, parures de valenciana, parures de fantasía, cuellos y puños de hilo juegos de cuellos y puños de 100 clases, pañuelos bordados y con valenciana, pañuelos de hilo lisos 50 clases, gran surtido en batones blancos de clarin, 10,000 corbatas de clarin a 10 $ una, corsees clase especial, a La Ciudad de Lóndres.

ESPECIALIDADES—Especialidad de géneros de algodon y de generos de hilo para uso de familia—Especialidad de alemanesco de hilo francés. Especialidad de juegos de servilletas y manteles para mesa—Especialidad de medias francesas para señoras y niñas—Especialidad de artículos de luto y medio luto—Especialidad de pañuelos y chalones de merino, cachemir y granadina, etc. etc. etc.

NOTA—Cada artículo lleva una etiqueta con indicacion de precio y se vende a PRECIO FIJO.

OTRA—Los tapados ó confecciones, los vestidos hechos para señoras y señoritas, si hay necesidad de arreglarlos al talle de las personas lo hacemos sin aumento de precio, cualquiera que sea la clase del objeto comprado.

A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE DEL PERU 38, ENTRE RIVADAVIA Y VICTORIA

ag29v7a d. p. 1|2

SOMBRERO QUE NO ESDE! — **SOMBRERO DE!**

EL UNICO QUE NO SE ABOYA

ES EL FAMOSO SOMBRERO DE LA ACREDITADA

SOMBRERERIA

DEL

CLUB "LOS NEGROS"

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU N° 2.

A 100 pesos—Los sombreros mas ricos, los mas elegantes, los mas modernos GARANTIDOS. Iguales ó mejores á los que en otras casas piden 140 y hasta 180 pesos—

ESTA CASA LOS VENDERA A 100 PESOS

CALLE DE RIVADAVIA 177, ESQUINA A MAIPU NUMERO 2

NOTA—La casa acaba de recibir un magnífico surtido de sombreros de todas formas y colores, lo mas rico que se fabrica en París.

ag 19 via

[illegible]

Se alquilan [illegible] con 4 la calle, precios moderados—En el edificio antes de la Aguas Corrientes calle Bolivar 122 esquina Moreno. ag27v2s.

DEPOSITO

DE SEMILLAS

De todas clases, estrangera

Y DEL PAIS

POR MAYOR Y MENOR

De Vicente Peluffo y Ca.

268—Mercado del Centro ó viejo—268

Especialidad en semillas de legumbres y papas francesas.

Semillas de eucaliptus glóbulos.
Semillas para pastos. Alfalfa del pais y de otras procedencias, galega esparceta ó pipirigallo y otras.
Semillas de árboles y arbustos.
Semillas para cesped.
Semillas y cabezas de Flores.
Semilla para cercos, cinacina, napinday, acacias etc.
10,000 estacas de mimbres pinos.
10,000 varas de Boj para borduras de jardin y un gran surtido de legumbres secos de todas clases.
268 Mercado del Centro ó Viejo, 269 entrada por la call Perú 1° casa á la izquierda. Precios módicos. ag8perá.

RATAS, RATAS

MUERTE SEGURA

Destruccion completa

PASTA ARSENICAL

AROMATICA

DE

BLOND

Precio diez pesos moneda corriente

VENENO SEGURO

PARA LA DESTRUCCION

DE

RATAS, LAUCHAS

Y TODA CLASE DE

BICHOS PERJUDICIALES

ES MUY AROMÁTICA por ser su base el anís y el jugo de carne asada que les atrae de largas distancias. No presenta el inconveniente de los demas venenos que muriendo en el acto y en parajes imposibles de sacarlos se pudren y despiden mal olor.

Unicos depositos en Buenos Aires Droguería del Leon Esmeralda 19 1|2 y 23 1|2 Nueva Farmacia del Globe de J. S. Mesquera y Ca. Corrientes 329 esquina Suipacha

ag2v2set

PAPAS

FRANCESAS Y ALEMANAS

SE ESTÁN RECIBIENDO

EN EL

Acreditado depósito de semillas

DE TODAS CLASES

DE VICENTE PELUFFO Y CA.

Mercado del Centro ó Viejo núm. 269.

Entrando por la calle Perú 1° casa á la izquierda.

Participamos á nuestra numerosa clientela en particular y al público en general que estamos recibiendo papas de Francia y Alemania para semillas y que hasta fines de Enero (Estacion de las Cementeras), seguiremos recibiendo. Estas papas tanto de Francia como de Alemania provienen de los mejores cultivos y son de las clases mas afamadas de Europa siendo especialmente elejidas para nuestro clima.

La esperiencia adquirida por varios años la prolijidad [illegible] por nosotros y por los primeros y principales chacareros y quinteros nos autorizan para espender las con toda confianza garantiendolas de calidad inmejorable. ag17 permt.

MAQUINAS DE LIMPIAR TRIGOS

25 MEDALLAS

DE ORO, PLATA Y BRONCE

OBTENIDAS EN LAS EXPOSICIONES

Y CONCURSO DE:

PARIS, TOULOUSE, PERPIGNAN, BAYONNE, NIART ALBI LOMBEZ, AERILLAC, CARCASSONE

FABRICA EN BUENOS AIRES

P. GASQUET y Ca.

Calle de Salta número 399

AGENTE EN EL ROSARIO

DON AUGUSTO DE LA RIESTRA

CALLE DEL PUERTO NUM. 44

—o—

Ponemos en conocimiento de los molineros y productores de trigo que, habiendo aumentado nuestro establecimiento, tendremos siempre listas máquinas de limpiar trigo, tanto del núm. 1 para molino, como el núm. 2 para productores.

NUM. 1 MAQUINA PARA MOLINO, sirviendo para apartar completamente del trigo, la cebada, ollo, arena, alberja, alverjon, trito fofo, pedacitos de tierra ó cascote, polvo etc, etc.

NUM. 2 MAQUINA PARA COSECHEROS sirviendo para apartar del trigo las mismas semillas, el navo, etc, y toda sustancia que no sea trigo, á punto de dejarlo **completamente limpio, sin al menor desperdicio, pues un solo grano no se pierde.**

EL NUM. 1 limpia con facilidad **250 fanegas de trigo diarias.**

EL NUM. 2 limpia de **40 á 50 fanegas de trigo diarias** si es trigo que se quiere para semillas. Trigo para el mercado, la misma máquina (que basta la fuerza de un niño de ocho años para moverla) puede limpiar de 70 á 80 fanegas por dia.

Esta misma máquina destinada á los cosecheros, puede tambien emplearse en los molinos para limpiar todo el triguillo que salé de las máquinas antiguas y telas metálicas.

El precio de cada máquina es de **doscientos pesos fuertes** en la fábrica. Los gastos en embalaje, carros y fletes son de cuenta del comprador.

Los molinos de **Lorea, San Telmo, San Francisco** etc, en Buenos Aires, los de **San Nicolás, Baradero, Rosario, Santa-Fé y Córdoba**; los de los señores **S. Gianelli y Hno., José Mendiondo, Tonijido**, etc, en Montevideo y Salto Oriental han constatado sus incalculables ventajas, adoptándolas de preferencia sobre todos los aparatos de limpieza que poseian.

Estas máquinas son garantidas, salvo rotura, para hacer una limpieza completa.

Para mayores informes puede ocurrirse todos los dias á la fábrica calle Salta núm. 399 en Buenos Aires ó al Sr. Don Augusto de la Riestra calle del Puerto núm. 44, Rosario de Santa-Fé.

Cada máquina irá acompañada de una instruccion para el modo de empiearla que es **sumamente sencillo.**

Dirigir las cartas al Correo-casilla núm. 261.—Buenos Aires. — a1v30

REMATES

Adolfo Bullrich y Ca.

78-POTOSI-78

Resúmen de Remates á efectuarse

Setiembre— [illegible]

Id 4, á las 12—De 25 carneros Negretes puros procedentes de la cabaña "Los Remedios" propiedad de los Sres. Olivera hermanos, en nuestra casa Potosí N° 78.

Id 2, á las 12—De plantas en el café del Plata Rivadavia núm. 103.

Id 2, á las 12—De muebles flamantes, Santa-Fé núm. 162.

Id 3 á las 12—De muebles calle del Cerrito núm. 426.

Id 5, á la una—Judicial—De una casa Tacuari núm. 153 a 155.

Id 14, á las 12—Judicial—En la Ensenada; ejecucion del Banco de la Provincia contra D. Francisco Laborda.

Id 6 á las 12—Del rico menage, calle de Rivadavia núm. 473.

Id 7 á las 12 De muebles, Cuyo núm. 879.

Id 8 á las 12—De plantas de Montevideo, Potosí 78.

Id 10, á las 12—De 16 carneros padres negretti calle de Potosí 78.

Id 15, á las 4—Judicial—De 4 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de D. Cárlos Astengo, en la calle de Alberti, entre Méjico y Chile.

Id 12, á las 1—Judicial—En San Fernando; testamentaria de [illegible]

[illegible] de Basavilbaso, calle del Temple núm. 665. — ag21

En la Ensenada

De una magnífica propiedad [illegible] todo edificado [illegible] principal y con frente a la misma calle, [illegible]

Tasacion [illegible]

El Domingo [illegible]

A las 12 del dia [illegible] Comisario Dr. D. Juan C. Lagos [illegible] Banco de la Provincia [illegible] D. Francisco Laborda [illegible] principal, iglesia, escuela, juzgado etc. [illegible]

El edificio compuesto [illegible]

1.° Casa [illegible]

[illegible]

Con la letra D. marcada núm. 101. [illegible] de la escribania del Sr. Reynoso [illegible] vendera por menos que las 2|3 partes que el precio 238,333 mjc.

Por mas informes á nuestra casa Potosí núm. 78. a24.

Por el mismo

DE BUENOS MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

Calle de Cuyo núm. 879

ENTRE RIO-BAMBA Y CALLAO

El mártes 7 del corriente

A las 12 en punto del dia remataremos á la mas alta postura y dinero de contado todos los muebles de la casa arriba mencionada por ausentarse la familia al campo, a saber:

Sala—Un juego caoba maciza forro de reps compuesto de 1 sofá, 2 butacas y 6 sillas con fundas de hilo, 1 id id forro de reps celeste con 1 sofá y 2 butacas, 1 mesa de centro caoba y piedra mármol, 2 cortinados completos con galerias de caoba, 1 etagere rinconera de id, 1 garnitura de chimenea, 1 guarda fuego y útiles, 2 jardineras de porcelana piés de bronce, 1 piano perpendicular, de 1 banco para id, 1 mesa de caoba para juego, 2 magníficas lámparas para kerosene, 6 sillitas de fantasía incrustadas en nácar, 1 espejo marco dorado para chimenea, 2 cuadros bordados en lana, 1 id al óleo antiguo, 1 espléndido lustro de cristales con caireles, alfombrado de tripe doble ancho, varios adornos, salivaderas, etc.

Ante-sala escritorio—Un sofá y 2 sillones caoba maciza forro de crin, 1 juego caoba maciza con 2 sillones y 10 sillas de esterilla, 1 mesa escritorio de caoba con 5 cajones, 1 sillon jiratorio, 2 galerias doradas, 1 magnífico lustro de cristal con caireles para gas, 1 brazo de cristal para id, 1 cuadro grabado, 2 id id iluminados, 1 mesa rinconera de caoba con piedra mármol, alfombrado de tripe, salivaderas y algunos adornos.

1er Dormitorio—Una camera de caoba completa, 1 espejo de caoba y roble luna francesa, 1 lavatorio de caoba con piedra mármol y espejo, 1 lindísimo juego con 7 piezas de rica porcelana de Saxe, 1 mesa de noche caoba y piedra mármol, 6 sillas de caoba y esterilla, 1 brazo de gas con bomba, alfombrado de tripe, 2 candeleros de composicion inglesa, 2 palmatorias id id, varios adornos etc. etc.

Cuarto de toilet—Dos grandes roperos de caoba, 1 cómoda tocador de caoba con piedra mármol y espejo, 1 mesita óvala de caoba maciza, para doblarse, 1 lavatorio francés de caoba y útiles, 6 sillas de caoba y esterilla, 1 escritorio secretario de caoba para señora, alfombrado de tripe, cuadros, adornos etc.

Comedor—Un aparador de 3 cuerpos caoba y piedra mármol, 1 mesa de caoba inglesa para 24 cubiertos, 8 sillas y 2 sillones caoba maciza asiento de esterilla, 1 mesa de trinchar de caoba, 1 sofá y 1 sillon forro de ule, 1 garnitura de chimenea, 1 grande juego y útiles, 4 cuadros cristales porcelanas, juegos y 4 candelabros de rica composicion inglesa, 1 araña de bronce y demas útiles,

2° y 3er Dormitorio—Dos camas de fierro, 2 armarios de guindo, 2 mesas de noche, 2 id de arrimo, 2 lavatorios, 5 rinconero con estantes, 2 brazos para gas, perchas, sillas espejitos, 2 cómodas, cuadros, adornos etc.

Cuarto de baño y cocina—Bañaderas y útiles, 1 cocina económica con bateria, 4 mesas de pino, alhacenas, 1 estufa, 6 sillas, 1 brazo de gas y otros útiles

Patios—Un farol para gas, varias plantas en tinas, una escalera americana, 1 gallinero y demas enseres

set 1°

Por el mismo

DE MAGNIFICAS PLANTAS

FLORIFERAS FRUTIFERAS

Y DE ADORNO

En el patio del café del Plata

Calle de Rivadavia N. 103

El Juéves 2 de Setiembre

A las 12 en punto del dia venderemos al mas alto precio y dinero de contado toda la magnífica coleccion de plantas existentes en el patio del café del Plata, y cuyo pormenor en parte es como sigue:

Camelias, selecta variedad, magnolias varias, azaleas, rododendrums, chycas, akeas, cedros deodora del Líbano, etc. abies, jazmines del cabo, del paraguay, de chile y del pais, diamela y otros, juniperos, pirus lamberciana, insignius, alipensis y una buena variedad de coniferos.

Recomendamos a los interesados la espléndida variedad de frutales todos injertados y garantidos seguros, entre los que hay peros diversas variedades, manzanos, ciruelos, cerezos, damascos, damascos, pavias, pelones, duraznos etc. etc, y una gran cantidad de plantas q' se hallan en esposicion, cuyo establecimiento puede visitarse desde la fecha. — ag25

Por el mismo

DE LA CABAÑA LOS REMEDIOS

PROPIEDAD

De los Sres. Eduardo Olivera Hnos.

25 CARNEROS

NEGRETES PUROS

Los mas lindos animales de esta raza que se han puesto en venta

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El Sábado 4 de Setiembre

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y condiciones que estipularemos en el acto de la venta.

25 espléndidos carneros para padres negretes puros que no pudimos vender en el remate que dimos en el establecimiento mismo, por falta absoluta de tiempo

Los hermanos de estos animales que obtuvieron copa de plata en la esposicion agricola, fueron vendidos en ese remate por 6000 $ (seis mil pesos) cada uno, y entre los que ofrecemos en venta hay varios que no se quedan atrás de aquellos animales.

Habiendo resuelto los Sres Olivera liquidar toda la Cabaña, nos quedaron unicamente estos pocos carneros que venderemos á cualquier precio, estos animales dan de 24 a 28 libras de lana.

Llamamos muy seriamente la atencion de los criadores sobre dicha venta, pues pasarán muchos años antes de q' vuelvan a obtenerse en el pais animales de tipos tan perfectos como estos y que han dado tan brillantes resultados a quellos que se han dedicado con ahinco a su cuidado.

Los carneros podrán verse en nuestra casa Potosí 78, tres dias antes del remate

En segdida Por cuenta de una casa introductora, una gran partida de tijeras de esquilar de las mejores marcas inglesas, garantidas. Cangeroo, Burgan y Ball Ovejo y Bigornia, hilo de atar lana, de 4 y 3 hebras en partidas de 100 libras, muy cómodos para el trasporte. — s2

Por el mismo

TERCER LOTE DE

CARNEROS RAMBOUILLETS SELECTOS

DE LA PROPIEDAD Y CRIA DEL

Señor Don Wilfred Latham

Procedentes de su Cabaña

LOS ALAMOS

EN QUILMES

30 MAGNIFICOS ANIMALES

El Viérnes 3 de Setiembre

POTOSI 78

A las 12 en punto del dia remataremos a la mas alta postura y dinero de contado, a saber:

30 magníficos carneros Rambouillets procedentes de la cabaña "Los Alamos" de 2, años y 3 meses de edad con lana de 10 y 1|2 meses garantidos. Estos animales descienden de Rambouillets imperiales pero mejorados de una manera notable haciendolos adaptables por el clima y los pastos naturales del pais.

Innecesario nos parece decir mas sobre esta renombrada cria, sino que el animal ha dado y dá mejor resultado en nuestro clima. Estos animales son de naturaleza fuerte y vigorosa, habiendo nacido y seguido criando en la intemperie y sus formas perfectas y simetricas son adaptables afacil y propio engorde a campo.

En cuanto a las lanas, no tienen rival ni en fortaleza largor brillantes y finura comparadas con otras en cualquiera parte del globo, al amas en el riade por cada oveja cuidada a campo, pues los precios obtenidos por ellas os tienen precedente, en cuanto a esto los interesados no tienen mas que informarse en el mercado del Sud, acercándose a sus propios agentes ó otros comerciantes de reconocidos experiencia. Los carneros estarán en exhibicion en nuestra casa Potosí 78, 3 dias antes del remate. — j16

Por el mismo

DE RICOS Y ELEGANTES MUEBLES

EN LA CASA HABITACION

DE DON VENTURA LINCH

Calle de Rivadavia 473

Por haberse trasladado á la quinta

El Lúnes 6 de Setiembre

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y al mejor postor, todo el movilliario de dicha casa habitacion, a saber:

Sala—Un rico piano de Pleyel gran formato, 1 rico juego de sala de jacarandá, forrado en brocatela de seda punzó y fundas, compuesto de dos sofaes, 4 sillones y 12 sillas, 2 espejos grandes marco dorado, 1 id ovalado, 2 etayer encrustaciones nacar, 2 ricas sillas doradas de fantasía, 2 banquitos de piés dorados, 2 magníficos tibores del Japon pié dorado, 1 hermoso Buho, blanco de Europa, embalsamado y su fanal, 1 fanal con varios pájaros embalsamados entre ellos la rarísima Rapicula rosada del Para, 2 salivaderas porcelana, 2 elegantes jardineras madera dorada, 2 id repisas id, 2 hermosos floreros porcelana de color, 1 mesa de centro de jacarandá tallada con su rica piedra mármol de Carrara, 1 araña de cristal 4 luces, 1 lámpara plateada, 1 rica licorera cristal con sobre puertas de plata, 1 redoma cristal, 4 galerias doradas con cortinas buenas [illegible] 1 guar fuego escicero dorado y útiles de chimenea de broce 1 garniture de chimenea, 2 alfombritas frente al sofá, floreros y alfombrado [illegible]

Ante-sala—Un rico juego de jacarandá macizo compuesto de 2 sofaes, 4 sillas y 2 sillones forrado de damasco de seda punzó, [illegible] 1 galeria dorada con cortinados etc., igual al de la sala, casillo y plumero [illegible]

[illegible]

Primer dormitorio—1 ropero nogal con espejo, [illegible] erio de porcelana, 1 tohallero, nogal, 1 mesa de noche de id,

[illegible]

Plantas—11 tinas con plantas, varias macetas chicas con plantas y 6 macetas de mármol con id. — ag29

[illegible] damasco de seda, cortinas blancas, cordones etc. 1 ropero jacarandá con espejo, id pequeño id, 1 lavatorio jacarandá y piedra mármol, 1 tohallero, 1 juego laton para agua, servidor, 1 juego de porcelana para lavatorio, 2 mesitas jacarandá con carpetas damasco verde, 1 escoveta de dos tiros, 2 sillitas doradas, cuadros, pico de gas, adornos, alfombrado.

5° Aposento—1 cama jacarandá con corona dorada y armadores, 1 mesa de noche jacarandá, 1 ropero con espejo id, 1 lavatorio piedra mármol id, 1 cómoda id, 1 espejito, 1 sofá con cajones forro reps, 4 sillas jacarandá forro seda punzó, 1 tohallero, cuadros, adornos, 1 cortinado damasco de seda de Lion todo colchado (3 piezas), pico de gas cordones para campanilla y alfombrados

Otra pieza—2 camas de fierro para niño, 1 mesa caoba, instrumento de copas, 1 estufa inglesa y útiles, 1 manga para bomba, 1 farol para gas, 2 escaleras.

Cocina—1 cocina económica con caño, 1 alhacena de madera y una tonelada de coke.

Galeria—1 bomba para gas y otra id grande en el zaguan de entrada.

Plantas—11 tinas con plantas, varias macetas chicas con plantas y 6 macetas de mármol con id. — ag29

Por el mismo

DE MUEBLES FLAMANTES

PARA DESALOJAR

LA CASA CALLE SANTA-FE N. 162

El Juéves 2 de Setiembre

A las 12 en punto venderemos á la mas alta postura y dinero de contado todo el menage de casa de la calle Santa-Fé núm. 162.

Sala—Un magnífico juego de sala estilo de Louis forrado en damasco de seda punzó nuevo flamante con sus fundas de hilo correspondiente compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas, tres lindísimos sillones de hamaca, forrados en razo de seda negra y color rosa con bordado a mano, 6 sillitas bordadas, un magnífico espejo marco dorado y luna francesa, 3 cortinados con sus galerias doradas, una araña cristal de 3 luces, 2 lindas jardineras de porcelana pintada, alfombrado de tripe (nuevo.)

Ante-sala—Un juego compuesto de un sofá y 2 sillones forrados en seda celeste con fundas, seis sillas incrustadas en nácar, un escritorio jacarandá y roble por dentro (para señora,) araña de cristal, alfombrado, adornos, una silla para coser de jacarandá forrada en seda.

Costurero—Un sofá y dos sillones forro de reps color canela, seis sillas negras, cortinas, alfombrado, adornos mesa etc.

Comedor—Un magnífico juego vieux chene (nuevo) compuesto del aparador con cristalera, mesa de trinchar, mesa para 18 cubiertos, 12 sillas, tres cuadros, pájaros, útiles de chimenea con cenicero, una redoma para peces, una araña de 4 luces de bronce, alfombrado, un juego de cristal muy completo, un juego de mesa porcelana filete azul y blanca completa, un juego de bandejas ébano inglés, una yerbera de composicion etc. etc.

Cuarto de sirvientes y baño—Un aparador de pino pintado, un armario pino, tina de baño con utiles, dos piezas de estera sin abrir,

Cocina—Bateria y útiles etc.

Patio—Varias tinas con plantas. — ag25

Por el mismo

DE MUEBLES

En la calle del Cerrito núm. 426

MEDIA CUADRA ANTES DE LLEGAR Á LA PLAZA

LIBERTAD

Por ausentarse la familia al campo y por tener que desalojar la casa

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 12 en punto del dia remataremos al contado todos los muebles de la casa arriba espresada, a saber

SALA—1 juego de sala forro de reps, 1 espejo, 1 mesa de centro, cuadros, adornos, alfombrado y mu hos otros.

COMEDOR—1 mesa de caoba, 1 espejo marco de id, un aparador de guindo, 2 barricas tierra romana, cuadros, confidente forro de hule, 3 butacas forro de reps con fundas, 1 percha chica, 1 máquina para soda, 1 silla de amaca y otras sillas.

DORMITORIO 1°—Cama camera francesa con colchon elástico, 1 id caoba con id para una persona, 1 armario, biblioteca de pino, 1 mesa de noche caoba, 1 cómoda id, 1 cuadra al óleo y 1 repisa de tierra romana

DORMITORIO 2°—1 armario de caoba, 1 mesa de id para té, 1 id de luz, 1 lavatorio id, con espejo y piedra mármol, 1 tocador de caoba con repisa, 1 cama de nogal para niño con colchones, 1 cunita id id, 1 toallero caoba, 1 galeria, varias perchas de madera etc.

EN OTRA PIEZA—1 mesita escritorio y otros muebles,

COCINA—1 mesa de pino, cocina con caño, bracero etc

PATIOS—Macetas de tierra romana con y sin plantas, jarritas para jardin, plantas en tinas y objetos de jardin.

ag. 27

Por el mismo

ULTIMOS REMATES

DE LA ESTACION

DE

SELECTAS Y ESCOJIDAS PLANTAS

DEL JARDIN

DE ACLIMATACION

DE LOS SRES. P. MARGAT Y Hnos.

DE MONTEVIDEO

EN NUESTRA CASA POTOSI 78

El Miércoles 8 del corriente

A las 12 en punto del dia, remataremos á la mas alta postura y dinero de contado un variado y selecto surtido de plantas de la quinta arriba mencionada á saber

Un gran surtido de camelias, la mayor parte en flor, magnolias de inge o, rhododendrums, araucalias escelsa, id imbricata, cedros del Libano, id deodora, abies de varias clases, y nuevas en el pais, gran coleccion y variedad en coniferos, plantas y arbustos de merito. Un gran surtido de naranjos y limones con fruta como ser: de ombligo, selecta, tangerina, etc. y limones varias clases. Demasiado conocidos son los productos de este Establecimiento para que nosotros insistamos en llamar la atencion de los aficionados á buenas plantas y que podran verse en nuestra casa Potosí 78 dos dias antes del remate. ag19

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA BUENA CASA

ALTA Y BAJA

CALLE TACUARI NÚMERO 153 Y 155

Entre Potosi y Moreno

Por órden del Sr. Juez Dr. D. Angel E. Casares.

Perteneciente á una ejecucion seguida por el Sr. Font contra el Sr. B. Machalli y su esposa.

Tasacion ps. 949,185 mjc. base para la venta ps. 632,790 mjc.

El domingo 5 de Setiembre

A la 1 en punto de la tarde remataremos al contado y tomando por base las 2|3 partes de la tasacion que hace la cantidad de $ 632,790 m/c. esta importantísima propiedad que está situada en un local muy central, y cuyas condiciones de venta son bien moderadas. Esta casa está edificada en terreno de 14 metros 289 milímetros de frente al Este por 38 metros y 104 milímetros de fondo al Oeste, teniendo muchas piezas y dando un buen alquiler.

Para las tasaciones a la escribania de Carballo, y para mas informes a nuestra casa Potosí 78.

NOTA—El comprador que no sea conocido de la casa pagará un 10 p% a cuenta al firmar el boleto. — ag21

Por el mismo

DE 16 MAGNIFICOS

PADRES NEGRETTI

SANGRE PURA

De la famosa cabaña de Wilhelm Maass en Kentzliwe, cerca de Neu-Welkreitz Pomerania.

EN NUESTRA CASA

POTOSI No. 78

El viérnes 10 de Setiembre

A las 12 en punto del dia remataremos al contado y a la mas alta postura estos magníficos animales de 18 meses a 2 años de edad.

Es una cosa bien sabida entre los criadores de carneros que apesar de la introduccion de animales de otras razas, el gran progreso que ha tomado la cria del lanar, es debido a la introduccion de Alemania de los negretti puros por ser las mas productivos y los mas apropósito para nuestros campos. Por otra parte el negretti, rinde mas lana, su calidad es vigorosa, su engorde es mas rápido y resiste mejor la seca de nuestros campos.

Los Sres. estancieros deben tener presente esta venta y las condiciones de estos padres.

Nota—Estos animales podrán verse en nuestra casa 3 dias antes del remate.

EN SEGUIDA.—Por cuenta de una casa introductora—Una gran partida de tijeras de esquilar de las mejores marcas inglesas garantidas: Cangeroo, Burgan, Ball, Ovejo y Bigornia. Hilo para atar lana de 4 y 3 hebras en farditos de 100 lib. muy cómodos para el trasporte. ag25

Modesto Acosta

De muebles—En la casa calle de Moreno núm. 447, por ausentarse la familia del pais.

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 12 del dia procederé á la venta al mejor precio y al contado, de todo el menaje de dicha casa, cuyo detalle es el siguiente:

SALA—1 rico juego de sala compuesto de 1 sofá, 6 sillas y 2 sillones [illegible], 1 mesa centro [illegible] piedra, 1 araña cristal 6 luces, 1 espejo [illegible] cuadros, 3 cortinados con galerias, 1 rinconera [illegible] 2 tibores porcelana de [illegible], 2 lámparas, floreros, 2 sillas doradas, [illegible]

ANTE-SALA [illegible]

[illegible]

[illegible]

Gabriel Ocampo y Ca.

JUDICIAL

EN EL PARTIDO DEL PILAR

DE UNA CASA, UN TERRENO

Y UNA SUERTE DE ESTANCIA

El Domingo 26 de Setiembre

A las 12 del dia venderé de órden del Sr. Juez de 1a Instancia Dr. J. Ma. Rosa y como perteneciente á la testamentaria de D. Hilarion Rodriguez una casa situada en ese pueblo, cuartel 1° calle 11 de Setiembre, formando esquina á la de Libertad y a dos cuadras de la plaza con una área de 26 vs. de frente y 2|3 con el fondo de 50 vs, que resulta, con 6 piezas de material y 2 de pajas, tasada en la cantidad de 40,000 ps. mjc. en seguida venderé en el mismo pueblo, un terreno perteneciente a la misma testamentaria, donde estará la bandera, con 17 vs. de frente por 39 de fdo. lindando por el frente ó Sud, calle por medio con Doña Petrona Gomez, por el Norte con D. Apolinario Ponce de Leon, por el fondo con la escuela de varones perteneciente al Estado, tasado en la cantidad de 4000 ps. m/c, en seguida venderé en el mismo pueblo una suerte de Estancia situada en el cuartel 4° con 960 vs. de frente, por un cuarto de legua de fondo, con las poblaciones que se componen de 2 piezas de material, techo de paja con 12 vs de luz, 1 galpon tambien de material, 1 cocina pared francesa techo de paja, quinta con 6 cuadras cuadradas mas ó menos con una cuadra de árboles frutales, cercado la mayor parte de alambre con palo de ñandubay, 1 corral de ovejas con palo de duraznos, lindando por el frente con Don Melchor Marquez, por el fondo con D. Felipe López, por otro costado con José Huergo, y por el otro con Mariano Lopez, tasado 75,000$ m/c, que venderé por las 2|3 partes de su valor. Por mas informes casa del rematador San Martin 222. — ag24

Por el mismo

JUDICIAL

El Domingo 3 de Octubre

A la 1 de la tarde venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin, y como perteneciente a la testamentaria de Da. Josefa Saenz de Carcoba, una casa situada en la calle de Salta núm. 306 con 4 mts. 503 mls. de fte igual a 5 vs 20 cts, por 15 mts 588 mls de fondo al Este, igual a 15 vs con varias piezas, siendo medianera la pared que mira al Sud tasado en 45,194 ps que venderé pasando de sus 2|2 partes de su tasacion. — ag26

Por el mismo

EL MARTES 7 DE SETIEMBRE

A LAS DOCE DEL DIA

Venderé de órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. Julian Balbin en la calle de Charcas entre las de Ayacucho y Junin, donde estará la bandera y como perteneciente á la testamentaria de Don Cárlos Cuneo, una máquina de amasar de dos cilindros de nueve pulgadas de diamatro, 1 vatea de madera, y correage para caballos, pudiendo se virse de ella á mano, con cuatro ruedas dentadas y volante todo de fierro, tasado en 10,000 ps., 1 máquina de cortar incluso el cajon y dos tablas y una balanza fina en 300 ps. que venderé por las dos terceras partes de su valor — ag26

Por el mismo

De un precioso terreno, en la calle de Rivadavia.

El Domingo 5 de Setiembre

A las 2 de la tarde venderé por órden de su dueño un precioso terreno situado en la preciosa calle de Rivadavia con una estencion de 37 vs de frente por 82 a 83 de fondo, situado entre dos preciosas casas de altos teniendo por linderos al Sr. Dr. Rodriguez Gaete, frente á la casa del Sr. Comisario Robledo y a la preciosa quinta del Sr. Tarragona, en la misma acera del Ferro-Carril del Oeste, a 3 cuadras de la Estacion Central, e inmediata a la Estacion Lacroze, a cuadra y media del precioso pueblo de S. Cárlos, a 1 cuarto de cuadra de la Botica.

Este terreno se vendera a voluntad de los interesados en uno ó tres lotes, su estencion sirve para formar una lindísima quinta, una Barraca, Mercado, depósito etc.

¡Quien no irá a comprar aunque nó sea mas que un lote, para formar una casa quintal siendo esta calle al Rendevous de nuestra selecta sociedad, previniendo a los interesados que tengo órden de venderlos particularmente, títulos de primer órden. Por mas informes ocurrir San Martin n. 222 — dg29

Ricardo A. Luzuriaga

JUDICIAL

Calle de Rivadavia

Pasando la calle de Almagro

A 3 cuadras de la estacion Billinghurts donde estará la bandera. Alerta carpinteros, muebleros, maestros albañiles y herreros.

Por órden del Sr. Juez Comisario D. Rodolfo Bunge de todas las existencias de la carpinteria pertenecientes al fallido D. Francisco Costabarria, el 8 de Setiembre a las 12 en punto del dia venderé en publico remate y a la mas alta postura y dinero de contado, todas las existencias pertenecientes a este concurso. Su detalle es en parte como sigue 2 carros nuevos de bueyes, 4 id de caja de caballos, 10 carretillas de mano para hornos, marcos algorrobo con rejas, vigas de lapacho, puertas de pino de distintas clases, ventanas de id, estantes de id, cajas de id, buenos cortas y largas de id, bateas, bancos de carpinteros, maderas labradas de distintas clases y tablas de calletes para aserear madera, 1 id chico piedra de afilar con bonco, estantes con herrrmientas, cajones con clavos é hierro y tarros, — s1°

R. Amoretti y Ca.

Al contado—De tienda, merceria y otros, en nuestra casa Cuyo 148

El Juéves 2

A las 12 en punto venderemos un variado surtido de artículos, cuyo detalle en parte es como sigue.

Balas Garibaldinas, mantillas, tules, cortes de piqué y otros para chalecos, paños para trajes, colchas, camisas, camisetas, medias para hombres, para Sras. y para niños, bombasí, bramantes, sábanas, fundas, frazadas, sombreros varias clases, aceites, estractos, cuellos, felpudos, ricos vinos de oporto, jerez y bordeaux, peines, corbatas, objetos de electro plata, conservas y muchos otros artículos que estarán a la vista. — s1°

Por los mismos

DE NOCHE

El sábado 4

A las 7 en punto de noche, de bazar, objetos de lujo, alhajas, tienda y merceria. El sábado 4 a las 7 de la noche venderemos como siempre un variado y selecto surtido de artículos varios como ser: vinos finos de oporto, jerez y bordeaux, libros, objetos de platina, conservas, yerba paraguaya, relojes y cadenas de oro, cubiertos de platas, batas, mantillas, camisas, fundas, colchas, sábanas, medias, panuelos, camisetas, paraguas, barajas, sombreros bramantes, estractos, aceites, máquina de coser, corbatas, guantes, botines para hombres, id para Sras, juegos de manteles y servilletas, floreros, carpetas, jabones y una variedad de objetos que estaran a la vista y no se detallan por su estension. — s1°

Francisco F. de la Serna

¡SEMI-JUDICIAL!

180 CUADRAS DE 150 POR 450

En uno ó en 4 lotes

POR EJECUCION DEL BANCO

DE LA PROVINCIA

CONTRA EL SEÑOR Z. ALCOBA

VENTA LIBERAL

SIN NINGUN LIMITE

A CUALQUIER PRECIO

AL CONTADO

APROVECHARSE CAPITALISTAS

La crítica situacion que atravesamos, impone la dura necesidad de sacrificar por lo que dén, este precioso terreno. El que tenga dinero hoy puede estar seguro que lo comprará, y del mismo modo, que hará un negocio de segura utilidad. En este terreno no hay bañados, es de rica tierra negra, y está como a 30 cuadras al S. O. de las Heras, lindando por el Este con D. Juan R. Rodriguez, por el Oeste con los herederos de Villa Mayor, por el Sud con los herederos de Melchor Rosa y por el Norte con Juan Barbecha. En una esquina hay una poblacion pequeña, puede arrendarse a fuerte precio, en cuanto se quiera.

El remate lo haremos en la poblacion principal del Sr. D. Zoilo Alcoba el—

Domingo 12 de Setiembre

A LA UNA EN PUNTO

Para facilitar el transporte de los Sres. [illegible] proporcionará carruajes [illegible] tamente despues de llegar el tren de la [illegible]

En la estancia sería [illegible] muerzo de carne con cuero y [illegible]

Por planos ó cualquier otro informe, al rematador calle San Martin núm. [illegible]

NOTA—Las condiciones [illegible] entregará el 10 por ciento [illegible]

A. S. Reyes y Ca.

[illegible]

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 12 del dia [illegible] toda especie [illegible]

[illegible]

CASA A LA MODERNA

[illegible]

Él terreno donde se encuentra este gran edificio se compone de 17 vs 50 cms de frente al Norte por 71 vs de fondo al Sud. Las tasaciones [illegible] practicada por el maestro mayor D. José María [illegible] asciende á la cantidad de [illegible] con [illegible] como base por donde [illegible]. NOTA.—Se previene á las personas que se interesen por esta posesion [illegible] ocurran al escribano secretario D. Felix Sagasta Defensa 56 primer patio, á inspeccionar los títulos.—Otra—En la huerta hay muchos árboles de distintas clases de frutas y á mas una glorieta de hierro con 4 bancos de mármol y un sarzo de hierro con un hermoso parral. ag7

Vicente R. Rodriguez

JUDICIAL

Una casa de poco precio

El Miércoles 8 de Setiembre

(Dia de fiesta) á las 4 en punto de la tarde se rematará por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares y como perteneciente á la testamentaria de D. Andrés Palos, la casa calle Venezuela núm. 1039 entre las de Rincon y Pasco, con 4 piezas de material, techos con baldosa, pozo, cocina y letrina, edificada en terreno compuesto de 10 vs de frente al Norte con 40 vs de fondo al Sud, tasada en todos sus ramos en la suma de 61453$ m/c. previniéndose que no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes de su tasacion que son 40968$ m/c.

Aprovecharse pues pocas veces se presenta la oportunidad para hacerse de una casa tan barata y tan central á una cuadra del tramway de la calle de Belgrano y rodeado de hermosos edificios. Informes y para ver los títulos a la oficina del escribano Sanabria Victoria 64, por donde tramita la testamentaria. ag3

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA ACCION A 3 PUESTOS

EN EL MERCADO DEL CENTRO

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde se rematarán por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Julian Balbin y como perteneciente a la testamentaria de D. Bernardo Murialdo la accion á los puestos sitos en el mercado del Centro núms 272, 273 y 274 cuya venta se hará con arreglo al contrato celebrado con la empresa, y por el término de nueve años que faltan para la terminacion, cuya tasacion importa por todo este tiempo, la suma de 23000$ m/c. previniéndose que no se admite oferta que no pase de las 2/3 partes que son 15334$ m/c. teniendo accion a los altos. Mas informes y para ver el contrato Victoria 64. jl30

Cárlos P. Rodriguez

JUDICIAL

De un terreno y edificio situado en los confines de la calle de Tucuman, á cuatro cuadras de la calle Bermejo, donde estará la bandera.

El juéves 16 de Setiembre

A las 12 del dia venderé en remate público, por órden del Sr. Juez de 1ra. Instancia Dr. D. José María Rosa, un terreno de la propiedad de D. Juan Vidal, y por ejecucion seguida por Da. Juana Frank, que consta de 17 1/2 vs de frente al Sud por 65 vs de fondo al Norte, cuya tasacion asciende á la suma de 67,094 $. previniendo que no se admitirá oferta que baje de las 2/3 partes de la tasacion que son 44,730 $.

Por mas pormenores a la escribania del Sr. Nicanor Repetto. Títulos de primer órden. ag19

Lorenzo A. Muzzio

JUDICIAL

El Juéves 2 de Setiembre

A las 2 de la tarde procederé a la venta en remate público, de la preciosa casa alta y baja de D. María Migoni de Hurtado por órden del Sr. Juez en lo civil Dr. D. Cárlos L. Marenco la cual se encuentra situada en la calle de Bolivar núm. 350 y 352 compuesto su edificio de 18 piezas hermosas construidas á todo costo en terreno de 10 vs y 30 cents de frente por 41 vs y 50 cents de fondo, tasada en todos sus ramos en 583,051 $ mjc. no admitiendose oferta que no exeda de las 2/3 partes q' son 388,700 $ m/c. este edificio reune todas las comodidades necesarias para dos familias y su tasacion es completamente baja por la que se recomienda especialmente á todos aquellos interesados que quieran adquirir una propiedad central y barata.

Por mas datos al rematador Moreno 76 ó a la escribania del Sr. Coronado Defensa 86 segundo patio. ag19.

Cárlos N. Carman

Judicial

El Domingo 5 de Setiembre de 1875

Por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Angel Casares, remataré el Establecimiento de campo perteneciente á la testamentaria de D. Mariano Cané, situado en el partido de San Pedro, cuya área de campo se compone de (38,000,000) treinta y ocho millones de vs cuadradas que forman una legua 1/16 uno diez y seis avos de leguas; su tasacion judicial es de (1.100,000) un millon cien mil $ legua cuadrada, sus 2/3 partes son 733,333 ps. mjc., legua cuadrada, el campo tiene el Rio Arrecifes en todo su frente y cruza parte del campo el Arroyo de Burgos, la venta se hará en lotes de octavo de legua ó al gusto de los compradores, el remate tendrá lugar en el mismo campo el dia 5 de Setiembre a la (12) doce del dia.

Por mas pormenores Piedad 75 ó a casa de los interesados calle de Europa núm. 284. ag. 4

Antonio Zunini

Calle San Martin 173

El juéves 2 de Setiembre

A las 12 del dia y dinero de contado—Remate de muebles nuevos y usados y gran surtido de alhajas, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag26

Por el mismo

Gran remate de muebles nuevos y usados; calle S. Martin 173 y Corrientes 100.

El Juéves 2 de Setiembre

A las 12 del dia y dinero de contado cuyo pormenor es como sigue:

1 rico piano perpendicular de jacarandá, de gran valor, 1 gran ropero con espejo luna francesa de cuerpo entero, y roble por dentro, de una fábrica de Paris, 1 rica cómoda escritorio de jacarandá id, 1 rico ropero de caoba, 1 caja de fierro para guardar dinero con secreto de letras, 1 rica biblioteca de caoba, id diferentes clases, 1 rico escritorio de señora con adornos de bronce y nácar, 1 rica mesa de centro de jacarandá, 3 id diferentes, 1 juego de sala forrado de repe azul, madera dura, compuesto de un sofá, 2 poltronas y 6 sillas, otros juegos de sala diferentes clases nuevos y usados, mesas de comedor diferentes clases, 1 rico escritorio de caoba sólida con barandas, varios id sin varandas, 3 ricos aparadores caoba y nogal, 2 ricos espejos dorados con luna francesa, 20 docenas sillas diferentes clases, camas diferentes clases, 1 gran surtido de cómodas de caoba y jacarandá, 1 docena filtros de una de las mejores clases que han venido aqui, varios juegos lavatorios de diferentes clases porcelana, id id de composicion, dorados, mesas de noche de caoba, jacarandá y nogal, cubiertos plateados, cuadros de mucho merito, porcelanas loza, cristales, vinos jerez y oporto, juegos de café, juegos de agua, vasos, licoreras. Una partida de alhajas perteneciente á una liquidacion y otros muchos artículos que no se datallan por su gran estension.

Por el mismo

El sábado 4 de Setiembre

Calle San Martin 173

Remates de muebles nuevos y usados perteneciente á una familia por ausentarse del país; el pormenor se dará mas tarde, ag26

Por el mismo

Del menage de la casa calle Córdoba n. 261 (altos)

El miércoles 8 de Setiembre

A las 12 del dia y dinero de contado se venderán los muebles de dicha casa, cuyo pormenor se dará mas tarde. ag29

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Sábado 4 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, remate de muebles nuevos y usados, pormenor se dará mas tarde. al°

Por el mismo

De todas las existencias de la tapiceria y muebleria calle Tacuarí núm. 78

El Viérnes 3 del corriente

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es al siguiente:

Roperos diferentes clases, escritorios de caoba y de jacarandá, juegos de sala diferentes clases, confidentes, camas de fierro, 1 rico mostrador todo esculpido a mano con piedra mármol, portaxivo, sillones diferentes clases, galerias diferentes clases, bibliotecas, cuadros diferentes clases, mesas, un surtido de ramientos para carpinteros, bancos de carpintero, varios adornos, 1 rico reloj regulador de pared, perchas, colchas, carpetas, 1 rica escalera de madera duro portitivo de vuelta, esculpida para poder colocarse en cualquier otra parte que sea casa de alto y otros muchos muebles que estarán a la vista. al°

Por el mismo

En su casa calle San Martin núm. 173

El Mártes 7 del corriente

A la hora de costumbre y dinero de contado, remate de muebles pertenecientes a una familia para ausentarse del país. al°

Por el mismo

DE MUEBLES

Perteneciente a una familia por ausentarse del país, en la casa calle Córdoba núm. 261, (altos.)

El Lúnes 6 de Setiembre

A las 12 del dia y dinero de contado, cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un piano de nogal perpendicular de buenas voces, 1 mesa de centro, 1 juego de sala compuesto de 9 piezas, 1 sillon de amaca, 1 gran espejo marco dorado luna francesa, 1 reloj sobre-mesa con candelabros, varios cuadros, adornos de mérito, alfombrado, cortinado y demas adornos.

ANTE-SALA—Un escritorio, 1 biblioteca, 1 juego forrado en repa, compuesto de un sofá y 2 poltronas, 1 mesa con piedra mármol, 6 sillas, 1 percha, cuadros, espejos, 1 rico ropero con espejo, luna francesa, alfombrados, cortinados y demas adornos.

COMEDOR—1 mesa de comedor, 12 sillas, 1 sofá, 1 aparador con piedra mármol, 1 reloj de comedor, 1 espejo, 2 sillones, varios cuadros antiguos, porchas, lozas, cristales, porcelanas, juegos de cubiertos juegos de manteles, bandejas, juego de café Ruolz, lámparas de kerosene, alfombrados, cortinados y demas menudencias.

DORMITORIO—2 camas grandes de jacarandá completas, una id chica, una cómoda, 1 lavatorio de piedra mármol con su juego correspondiente, una mesa de noche, 1 espejo, 1 mesa, 3 sillas, 1 colgadero, 1 lámpara de kerosene, cuadros, alfombrados y demas adornos.

COCINA—Bateria de cocina y demas menudencias. s2

José M. la Fuente

JUDICIAL

Una hermosa casa calle Zeballos n. 105 y 107 (antiguos) hoy n. 139 y 141, con 16 vs 10 céntimos frente al Este por 58 vs 20 céntimos de fondo al Oeste.

El domingo 5 de Setiembre

A las 2 de la tarde, por órden del Sr. Juez de la Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, procederé a rematar la espléndida propiedad ubicada en esta ciudad calle de Zeballos núms. 105 y 107. (antiguos) hoy núms. 139 y 141 perteneciente a la testamentaria de D. Esteban Nata con 16 vs 10 cs. frente al Este por 58 vs 20 de fondo al Oeste.

El edificio consta de dos departamentos, conteniendo 11 grandes piezas de material, maderas duras, entabladas empapeladas, cielos rasos y rodeadas de preciosas galerias adornadas, con columnas de hierro, 3 grandes zótanos 2 cocinas, 1 cuarto techo de madera, aljibe, pozo balde, letrina, etc. etc. y fué tasada en todos sus ramos en la cantidad de $ 23.300 $ m/c. habiendo quedado reducida recientemente por retasa a $15,600 $ m/c.

Comenzará el remate por las 2/3 partes de la última suma.

Por mas pormenores ocúrrase al escribano Srio. Lacasa, Defensa 74 ó al rematador Corrientes 289. ag18

[illegible]

Judicial. Doña casa calle Piedad 812 por órden del Juez de Paz de la Parroquia de la Piedad y por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa.—Tasacion y base [illegible]

El Domingo 19 de Setiembre

A las 2 en punto del dia venderemos por órden del Juez de Paz de la parroquia de la Piedad y como perteneciente a Da. [illegible] Brassal, la casa calle de Piedad núm. 812 por ejecucion seguida por cobro de la contribucion directa. El terreno mide 8 1/4 vs de frente por 35 de fondo con edificio viejo. Esta finca fué avaluada por la contribucion directa en la suma de cien mil ps mjc. cuya cantidad servirá de base para la venta con arreglo á la ley sancionada para el cobro de la contribucion directa.

Por mas datos ocurrir Defensa 192. ag. 18

Por los mismos

JUDICIAL

DE ALMACEN

CALLE DE RECONQUISTA

Entre Córdoba y Paraguay

El Juéves 9 de Setiembre

Perteneciente a la ejecucion seguida por D. Antonio Cane contra D. Emilio Peña y por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Areco.

El juéves 9 de Setiembre

A las 11 del dia venderemos al contado y por órden judicial todas las existencias de dicho almacen como ser: Lozas, cristales, vinos, azúcar, yerba, café, conservas, caña, pavas, ollas, tubos, aceite, pimenton, mostradores, armazones, vidrieras y demas artículos que no se detallan pero que estarán a la vista. al°

Alberto Astengo

JUDICIAL

DE UNA BUENA FINCA CENTRAL

CALLE DE PIEDAD NUMERO 970

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARIA DE

DA. MATILDE LOPEZ MIRANDA

POR ÓRDEN DEL SEÑOR JUEZ

DR. D. ANGEL E. CASARES

Con 8 varas y 60 cent. de frente por 65 de fondo, tasacion ps.213, 811, 2/3 partes 142,541 ps. mjc.

EL DOMINGO 19

DE SETIEMBRE—á las 2

Procederé al remate de la casa arriba mencionada bien situada con tramway a la puerta con 7 lindas piezas, cocina, pozo, algibe de 50 pipas, umbrales de mármol, portada, pisos y techos embaldozados, madera y alfajias de quebracho, puerta de fierro en el zaguan, persiana en la ventana, vereda de piedras inglesas, gás, parras y árboles frutales, tasada muy barata, siendo sus 2/3 partes 142,541,$ m/c. base para la venta, para ver su tasacion y demás en la Escribania del Sr. Carballo calle Defensa núm. 86. ag13v19s

Por el mismo

JUDICIAL

DE UNA CASA BARATA Y CENTRAL

Calle Comercio No. 374

ENTRE TACUARI Y BUEN ORDEN

Con 8 vs de fte. por 70 de fdo. al Sud

El Domingo 5 de Setiembre

A las 2 en punto

Procederé al remate de la casa arriba indicada, por convenio de parte por no hacer mas gastos, por el pago de una hipoteca con 5 piezas, pozo y demas, vereda de piedra, gas, en medio de dos tramways.

Tasada muy barata en 105 mil ps. mjc. las 2/3 partes son 70 mil ps mjc. que solo el terreno vale mas.

Recomiendo a las personas que quieran comprar bueno y barato no olviden este remate. Título bueno por mas informes en la Escribania del Sr. Bernechea calle Bolivar y Victoria. ag29

Por el mismo

DE UN LINDO TERRENO

BIEN SITUADO

FRENTE AL CAFE FRANCES

Calle Caridad entre Potosí y Moreno, rodeado de tramways calle empedrada.

El Domingo 5 de Setiembre

A las 4 en punto de la tarde

Procederé al remate del espresado terreno con 10 vs de frente por 42 de fondo al Este. terreno alto, rodeado de buenas casas, a una cuadra de la estacion Caridad, paraje muy lindo, y de mucho porvenir. Base para la venta 25,000 $ mjc. que costó 35,000 $, liquidacion de una testamentaria. al°

Tamini Brie y Ca.

EN MERLO

EL DOMINGO 5 DE SETIEMBRE

Venderemos en remate a la mas alta postura y dinero de contado por órden terminante de su dueño.

200 manzanas de terreno de 100 varas en el partido de Merlo a 1/2 legua del Pueblo, está todo el campo alambrado el cual se fraccionará al gusto del comprador.

Terrenos altos como para chacras

Se venden particularmente si hubiesen interesados, para planos é informes en el escritorio del rematador, 118 Belgrano 120. ag27

Manuel de la Serna

En nuestra casa calle Bolivar 83 y Potosí 135, esquina frente a la Iglesia del Colegio

LOS LUNES

Merceria, tienda y novedades a las 12 del dia

Los miércoles

Ferreteria, almacen y otros a la una del dia.

Los viérnes

Plantas frutales y de flores, especialidad ricas clases, a la una del dia.

Los sábados

Muebles y adornos, a la una del dia.

El sábado 2 a las 4 de la tarde, 50 mesas y bancos grandes de gradas como para casas de remates, jardines ó fondas. jl15

Por el mismo

Judicial de una isla

Verdadera riqueza para el que pueda cultivarla—Por órden de 1ra Instancia Dr. Alcorta, perteneciente a la testamentaria de Don Francisco Barceló y Doña Mercedes Reineso.

Matias M. Avila

Judicial—En el pueblo de Zárate de tres hermosas casas

El domingo 12 de Setiembre

A las 12 en punto de la mañana procederé a rematar a la mas alta postura y dinero al contado por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil del Departamento del Centro. Tres casas ubicadas en el pueblo de Zárate perteneciente a Don Fernando A. Coelho, y su esposa Doña María Luisa Silvano.

La venta se hará en el órden siguiente, en fracciones ó por el todo a gusto de los compradores, la base de la venta serán las 2/3 partes de la tasacion,

Primera fraccion

Un terreno que mide 15 vs de frente por 52 de fondo, con un edificio compuesto de una caballeriza, una cochera, una cocina, tres piezas altas sobre la ya mencionada, pozo de balde etc. Tasado todo en la suma de 65,000 $ m/c

Segunda fraccion

Un terreno contiguo al anterior, que mide 20 vs de fte. por 37 de fondo, con un edificio compuesto, su cuerpo principal de 5 piezas, un vestíbulo con escalera de mármol al frente y al fondo, un corredor con escaleras de material y baldozas, patios embaldozados, plantas de adorno y jardin etc. El segundo patio 6 piezas, 2 altas y dos bajas, escaleras de madera por dentro, pozo de balde, etc. Tasado en la suma de 251,000 $ mjc.

Tercera fraccion

Un terreno esquina, q' mide 15 vs de frente por 37 de fondo, teniendo 3 frentes edificados, patio embaldozado, algibe.

Un terreno contiguo a aquel que mide 15 vs de frente por 35 de fondo, teniendo un galponcito, techo de tejuela, 1 pozo de balde etc. tasado todo en la suma de 159,000 $ m/c.

El terreno sub-dividido se compone en su totalidad de 50 vs de frente por 52 de fondo, en el cual se encuentran los edificios relacionados, y divididos en fracciones, importando estas tasaciones la suma total de 475,000 $ m/c.

Por mas informes ocurrir al rematador en Buenos Aires en la calle de Santiago del Estero núm. 74 En Zárate en los edificios, en Mercedes en la calle 21 núm. 92, estudio del Dr. Quirno Costa. ag28

A. Galarce y Ca.

EL DOMINGO 5 DE SETIEMBRE

A la 1 en punto de la tarde

Remataremos a la mas alta postura y dinero de contado por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Casares, la propiedad situada en la calle Belgrano núm. 753, compuesta de 9 1/2 vs de frente al Sud por 56 1/2 al Norte; con seis piezas, 2 zaguanes, cocina, letrina y algibe, tasada en todo en 359778 ps y 70 centavos, cuyo 2/3 partes servirán de base para la venta.

Por mas detalles ocurrir a la calle Rivadavia 359. ag31

O. C. Pereyra y Ca.

Para comerciantes y particulares

Gran remate de artículos variados, el juéves 2 de Setiembre de dia y de noche, en nuestro escritorio Lorea 61, (casi judicial)—Al contado.

El juéves 2 de Setiembre

A las 11 en punto de la mañana daremos principio a la venta de los artículos siguientes: 3 camas de fierro, 1 máquina de coser, 20 cjs conservas italianas, 29 docs. vasos finos, cucharas finas de composicion, tenedores id, fósforos, candeleros de cristal, botellones de id Baccarat, idem para agua, anteojos finos, yerba, paraguays, botas, botines, cuartos de cristolle, cartucheras de caza, perfumes, pañuelos Genoveses y una infinidad de artículos que estarán a la vista.

Los que se interesen de ver los títulos y la tasacion pueden ocurrir [illegible] D. [illegible] Casal [illegible] Por mas pormenores al martillero Rivadavia n. 94. ag27

Quesada y Bullrich

JUDICIAL

LA MAGNIFICA PROPIEDAD

CALLE FLORIDA No. 358

ENTRE TUCUMAN Y TEMPLE

TASACION 1.366,202,45

Base para venta 2/3 partes 910,801-64 cts.

El miércoles 15 de Setiembre a las 2 en punto de la tarde procederemos a vender al contado por órden del señor Juez Dr. Balbin la magnífica propiedad perteneciente al concurso del Sr. D. Cándido A. Galvan, situada en la calle Florida n. 358, edificada a todo costo en un terreno que mide 11 3/4 vs de frente al Este por 70 vs de fondo al Oeste, teniendo un martillo a su favor a las 43 1/2 vs q' mide 7 1/2 vs de ancho por 28 vs de largo que está ocupado con un precioso jardin. La casa se compone de 14 magníficas habitaciones todas ellas con pisos de tabla, cielos rasos de yeso etc. etc.

Excusamos hacer elogios y ponderacion inútiles sobre esta magnífica propiedad tan conocida y elogiada por las personas de gusto por su buena construccion y su espléndida localidad.

Esta propiedad está tasada en todos sus ramos en la suma de 1.366,202 45, $ m/c. tasacion sumamente baja, practicada últimamente por el maestro mayor Martinez y no se admitirá oferta que no exeda de las 2/3 partes que son $ m/c. 910,801, 64. Títulos magníficos, las personas que deseen ver las tasaciones ocurran a la escribania de Beccar y los que quieran ver la casa pasen por nuestra casa 160 San Martin. ag15

Por el mismo

JUDICIAL

EN SEGUIDA

LA CASA CONTIGUA

FLORIDA 360

TASACION 507.077,10 pesos mjc.

Base para la venta 2/3 partes 338,051,41 ps. mjc.

El mismo dia despues de terminado el remate anterior procederemos a vender al contado por órden del Sr. Juez Dr. Balbin como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad contigua a la anterior construida a la moderna con 9 habitaciones pisos de tabla cielos rasos de yeso, edificada en un terreno que mide 7 1/2 de frente al Este por 47 1/2 de fondo al Oeste.

Esta tasacion ha sido practicada últimamente como se verá por lo bajo que es de 507,077 10 $ mjc. no admitiéndose oferta menos de las 2/3 partes que son 338,051 40 $ m/c.

Los que deseen ver las tasaciones ocurran a la escribania de Dario Beccar. ag.15

Por el mismo

JUDICIAL

DE LA PROPIEDAD

CALLE COMERCIO 106

TASACION 328,197 ps. mjc.

Base para la venta 2/3 partes 218,798 ps. mjc.

El Mártes 14 de Setiembre á las 3 en punto de la tarde procederemos a vender por mandato del Sr. Juez Dr. Balbin y como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad situada calle Comercio 106, edificada a la moderna con todo lujo y comodidad suficiente.

La casa se compone de 11 habitaciones empapeladas, cielos rasos de yeso, arañas de gas, pisos tabla umbrales y aljibe de mármol puertas y ventanas de maderas duras, y edificada en terreno que mide 9 vs. y 45 cs. de frente al Norte por 69 vs. 30 cs. de fondo al Sud, advirtiéndose que el terreno ensancha al fondo hasta tener 9 vs 75 cs.

Recomendamos á los pichincheros esta propiedad situada en uno de los mejores sitios de Buenos Aires y cuyo porvenir lo palpan los propietarios a mas lo bajo de su tasacion incita a su compra

Las tasaciones pueden verse en la escribania de Beccar y por mas datos á nuestra casa 160 San Martin 160 ag15

Por el mismo

EN SEGUIDA

JUDICIAL

LA CASA

Calle de Comercio 110

TASACION 331,227 80 ps. mjc.

Base para la venta 2/3 partes 220,818 ps. mjc. 54 ctv.

Una vez terminado el remate que antecede procederemos á vender en remate público por órden del Sr. Juez Dr. Balbin y como perteneciente al concurso de D. Cándido A. Galvan la propiedad contigua a la anterior situada en la calle Comercio núm. 110, edificada a la moderna.

La casa tiene 11 habitaciones y cuarto de baño construidas con lujo empapeladas, con cielos rasos de yeso arañas de gas pisos de tabla umbrales y aljibe de mármol puertas y ventanas de maderas duras y construida en un terreno que mide 9 vs. 45 cs. de frente al Norte por 69 vs. 30 cs. de fondo al Sud, advirtiéndose que el terreno ensancha al fondo hasta tener 9 vs. 75 cs. de ancho.

Recomendamos estas propiedades á los que esperan una buena oportunidad para emplear bien su dinero: Situadas estas casas como se encuentran en un paraje solicitado, producen una magnífica venta y fácilmente pueden producir mas.

La tasacion es de 331,227 ps. mjc. 80 cs. y no se admitirá oferta que no exeda de sus 2/3 partes que son 220,818 ps. mjc. 54 cs.

Los que desearen ver las tasaciones ocurran a la Escribania de Beccar Defensa 90, ó a nuestra casa San Martin 160. ag15

Por los mismos

JUDICIAL

UN TERRENO MUNICIPAL

BASE PARA LA VENTA

2/3 partes 43,240 ps. mjc.

EL DOMINGO 26 DE SETIEMBRE

A las 2 en punto de la tarde venderemos al contado por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. Lagos, por una ejecucion seguida contra la Municipalidad por D. Alejo Nevares (hijo), y los Sres. Diego C. Thompson siempre que su precio exceda de las 2/3 partes de la tasacion $ 43,240 m/c. el terreno está situado en el zanjon Matorras en el Paseo Julio entre las calles Córdoba y Paraguay, cuyo terreno mide 27 vs 75 centimos de fte. al Sud por 15 vs de fdo. con el costado Oeste y 9 vs 15 centimos por el costado Este. Cercado de pared por sus 4 frentes.

Como pueden ver los interesados su tasacion de 64,862 $ m/c. es muy baja y se toma como base para la venta sus 2/3 partes que son $ 43,240 m/c. lo que es una verdadera pichincha.

Por mas datos a nuestra casa 160 San Martin 160. ag27

Por los mismos

BUENOS MUEBLES

Y DEMAS ENSERES DEL MENAGE

DE LA CASA HABITACION

BELGRANO 46

El Viérnes 3 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio por órden de su dueño, el menage de la casa habitacion cuyo pormenor es el siguiente:

SALA—Un juego de sala de jacarandá forrado en damasco de seda español compuesto de 15 piezas 1 sofá, 2 sillones y 12 sillas con sus correspondientes fundas de hilo, 1 mesa de centro, 1 rinconera, 1 sillon, 2 cuadros, 1 riquísima alfombra nueva (doble ancho) de 75 vs largo, 1 espejo marco dorado, 1 piano francés de excelentes voces, banco de piano etc. etc.

ANTE-SALA—Un juego a imitacion de jacarandá forrado en repa la seda azul y compuesto de 1 sofá 2, sillones y 6 sillas, 1 cómodo sillon, 1 alfombrita, 1 mesita de papier maché, 1 costurero, 2 salivaderas, floreros, candelabros y otros adornos.

DORMITORIO—Una cama de fierro y bronce, 1 ropero de caoba, 1 escritorio, 1 cómoda con tocador, 1 elegante lavatorio, 1 percha alta, 1 toballero, 1 juego de lavatorio, 1 sofá y 2 sillones, 1 silla de hamaca, 6 sillas de esterilla, 1 cuadro grabado.

COMEDOR—Un aparador de caoba de 2 cuerpos, 1 mesa 12 sillas de esterilla, 1 mesa trinchar, 1 araña de cristal de 2 luces, 1 juego de porcelana para mesa, 1 id de cristal, vinos, botellas, botellones, cubiertos, servilletas, copas, vasos y otros artículos de comedor.

PATIO—Plantas en tinas y artículos de cocina. set1°

Por los mismos

EL VAPOR

ALVARO GOMEZ

ANCLADO EN EL "RIO LUJAN"

BASE PARA LA VENTA

13,000 $ fuertes

El domingo 19 de Setiembre

A la una en punto del dia venderemos al contado y por cuenta y órden de su dueño, este magnífico vapor que se encuentra amarrado en el Rio Lujan, tasado en la suma de 20,000 fuertes, base para su venta menos de las 2/3 partes ps 13,000 fuertes, no admitiendo ninguna oferta que no exeda esta suma.

El largo del buque es de 200 piés y mide 360 toneladas de registro, su casco es de fierro, la construccion una de las mas fuertes, y su forma es una de las mas elegantes que existen en el Rio de la Plata. El calado del buque es de 10 piés, máximum, su máquina de fuerza de 250 caballos y de primer órden y el consumo de carbon es muy moderado, pudiendo caminar 9 millas por hora, navegando tambien con una sola caldera. Tiene ademas 12 grilletes con cadenas, con 3 anclas, 3 botes, 3 bitacoras con sus guarniciones, 3 faroles de órden, 2 bombas centrífugas portátiles con sus guarniciones y manguera, é infinidad de objetos que no se detallan por su mucha estension.

5 Lotes de terreno

[illegible]

11 DE SETIEMBRE

A TODO PRECIO

El Miércoles 8 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde venderemos al contado y al mas alto precio posible de su dueño 5 magníficos lotes de terreno situados a 6 cuadras de la estacion 11 de Setiembre en el parage mas bonito de la localidad rodeados de lindos edificios y quintas preciosas.

El terreno que vendemos está casi todo lleno de plantas grandes y de muchísimo mérito, pero estos terrenos están situados en la conocida quinta de Bermudez.

Los terrenos estan divididos del modo siguiente:

Nº 1	13	vs frente calle Cuyo por 96 1/2	vs fondo		
« 2	12	« « 2ª « Corrientes	87 1/2	«	«
« 3	11 30/	« « «	87 1/2	«	«
« 4	11 63/	« « «	77	«	«
« 5	11 63/	« « «	77	«	«

Los pobres, los que quieran duplicar su dinero en pocos meses deben aprovechar esta magnífica oportunidad para hacerse ricos.

Los títulos son magníficos y estan a la disposicion de los interesados en nuestra casa San Martin 160. set 1°

Ramon Basavilbaso

JUDICIAL

A LA 1 DE LA TARDE

El Mártes 14 de Setiembre

EN

BARRACAS AL SUD

AL LADO DEL TEATRO

De una máquina a vapor de acerrar con sus correspondientes calderas, 3 bancos y demas útiles tasada en la cantidad de 50,000

100 cuñetes clavos surtidos con 100 @	arroba 30 $	3,000
	Son	53,000

Atencion carpinteros y ferreteros.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco se procederá a vender el dia y hora señalada la máquina y clavos arriba espresados como pertenecientes a la testamentaria de D. Pedro Mignaburu en Barracas al Sud, tasada en la cantidad de 50,000 previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las 2/3 partes. Por datos al martillero. ag 8

Francisco Bulnes y ca.

JUDICIAL

El domingo 5 de Setiembre

A las 2 de la tarde, de una casa calle de Moreno n. 804, por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. José M. Rosa, procederemos a vender en remate publico y dinero de contado la casa arriba indicada perteneciente a la ejecucion seguida por D. Wenceslao Pacheco contra Da. Florentina Diaz.

Esta propiedad se compone de 8 vs de frente por 60 vs 40 centímetros de fondo, 2 piezas, pozo, cocina, y tasado en la suma de 98,572 67 cts. Para ver los títulos escribania del Sr. Lamas No se admitirá oferta menos de las 2/3 partes $ 65,887 m/c. ag27

Por el mismo

Judicial—En San Martin

El miércoles 8 de Setiembre

Dia de fiesta, a las 2 de la tarde Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, procederé a la venta en público remate dinero de contado, de una casa perteneciente a la ejecucion seguida contra D Miguel Muzio y Ca. el terreno tiene 46 vs 2/3 de frente por 50 1/2 de fondo, 2 piezas de azotea, 1 galpon con paredes de material, techos de tejas, cocina, letrina, pozo de balde con pileta de fierro, cercado de alambre, postes de ñandubay y gran cantidad de árboles frutales, a 3 cuadras del ferrocarril a Campana y 4 de la plaza principal del pueblo.

Tasada en la suma de $ 75,000 mjc. y las 2/3 partes $ 50,000. ag29

Blanco y Martin y Omar

Al contado—En nuestra casa Perú 94 y 98

El viérnes 3 del corriente

A las 12 en punto del dia venderemos al contado y al mejor precio un gran surtido de mercaderias para tiendas, mercerias y zapaterias, cuyo detalle es como sigue

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, media, un brillante surtido de géneros para vestidos de todas clases y gusto para la estacion, orillantina, tohallas de algodon y de hilo de Escocia, id de seda, idem de seda, casimires negros hasta lo mas rico que puede haber, vestidos de todas clases y gustos para la estacion, brillantina, tohallas de algodon y de hilo de Escocia, id de franela, id de seda, calzoncillos de hilo, de punto, de lana y de algodon, id franela, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, algodon blancas y de color, ricas medias cortas de hilo Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percales blancos y de color, camisolines, enaguas, batas medias largas blancas cruda y de color, cuellos y puños, con el chaleco guarnecido de botones de nácar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para Sras. de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard, sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, de nácar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moare, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, puños para señoras, corsés, cintas de razo y seda, cortinas bordadas, peinetas, hevillas, gorras de lana, sacos de lustrina y otros muchos artículos que omitimos. al°

Massot y Martinez

IMPORTANTISIMO REMATE

JUDICIAL

EL MEJOR CAMPO DEL SUD DE BUENOS AIRES

LA CONOCIDA ESTANCIA

DE DON MELCHOR PIÑERO

HOY DE SU CONCURSO

SOBRE EL RIO SAN BOROMBON

PARTIDO DE LA MAGDALENA

A SOLO UNA LEGUA

DE LA ESTACION ALTAMIRANO

A CUATRO HORAS DE LA CIUDAD

BASE PARA LA VENTA PESOS

1.000,000 por legua cuadrada

TASACION BAJISIMA

¡ALERTA ESTANCIEROS!

EL DOMINGO 3 DE OCTUBRE DE 1875

A LA 1 EN PUNTO

Por órden de los Sres. Jueces de 1ª Instancia Doctores D. Julian Balbin y D José M. Rosa, venderemos a la mejor oferta y al contado, bajo la base indicada de 1.000,000 por legua cuadrada, las dos áreas siguientes:

LOTE No. 1

Mide setecientas cuarenta y cinco milésimas parte de legua cuadrada lindando por el Nordoeste con D. Cayetano Garmendia, por el Nordeste con D. Francisco Lopez Seco, por Sudoeste con el Rio San Borombon, y por el S. E. con los herederos de Mahon.

Este lote incluso las poblaciones que contiene segun el plano se venderán EN UN SOLO LOTE Ó EN LOTES DE 10 CUADRAS AL GUSTO DE LOS COMPRADORES.

Venta liberal

LOTE No. 2

Mide 274 milésimas parte de legua cuadrada, lindando por N. Este con D. Cecilio Pita, por el N. Oeste con los herederos de D. Sinforiano Piñero, y por el Sud Este, con Da. Dorotea Piñero.

Este lote con la poblacion que tiene segun el plano se venderá EN UN SOLO LOTE.

¡Importante!

Podemos asegurar que en cuanto a la calidad del campo no hay bajo ningun punto de vista ninguno mejor en la Provincia de Buenos Aires, es pues campo flor de primer órden.

Su situacion es inmejorable pues solo dista una legua de la estacion Altamirano del ferro-carril del Sud.

El tren sale de la estacion Constitucion a las 8 de la mañana y llega a Altamirano a las 12.

El remate lo efectuaremos en la estacion Altamirano el Domingo 3 de Octubre a la una en punto.

Por mas detalles, ver planos, etc., al Síndico del concurso Sr. D. Wilhelm Bertram, calle Cuyo núm. 105 ó a los rematadores 25 de Mayo núm. 99. ag23

L. E. Cueto y Ca.

JUDICIAL

DE UN ESTABLECIMIENTO

DE

CAMPO

EN CHASCOMUS

OVEJAS FINAS — YEGUAS FINAS

Un espléndido caballo raza pura

"BRIGAND"

SE VENDERA AL MEJOR POSTOR

En el mismo establecimiento del Sr. D. J. F. Vivot

El miércoles 8 de Setiembre

(Dia de fiesta) a las 11 en punto procederemos a la venta y al contado, por órden del Sr. Juez Comisario D. Emilio J. Perez, y como perteneciente al concurso de D. Juan Francisco Vivot, todas las haciendas yeguarizas y lanares existentes en dicho establecimiento y del negocio de tienda y almacen y todos los muebles, corrales y útiles de la barraca, cuyo detalle en parte es como sigue:

4,000 ovejas finas, se venderán por lo que dén.

Un espléndido caballo entero, raza "Brigand", su verdadero costo es de 20,000 ps mjc. se venderá por lo que dén.

200 yeguas finas.

Caballos de tiro y de silla.

En seguida venderemos al mejor postor, la accion a la marca del establecimiento.

1 alpaca.

Utiles del establecimiento

1 carruage de campo y guarniciones para 4 caballos, 1 sulky con guarniciones, 1 carro de vara con id, 1 vagon, 1 máquina de cortar alfalfa, 1 rastrillo, alambre, arados de desgranar maiz, mojones de fierro, [illegible] de esfardelar pasto, y todo el mobiliario que estará a la vista.

Al mismo tiempo y en el mismo establecimiento.

De todas las existencias de la tienda y almacen cuyo detalle en parte es el siguiente: Sombreros de castor gorritas de seda, id de paño, [illegible] de paño, ropa hecha [illegible] [illegible]

[illegible]

Nada importante.—No recibiremos pagarés sino en efectivo é inmediatamente de concluirse el remate. Otros detalles á los compradores en Victoria 180. ag20

Nazar Gonzalez Catan y Ca.

Judicial—En Quilmes

De la bien conocida chacra del Sr. D. Nicasio Escobar

El domingo 5 de Setiembre de 1875

A las 2 en punto de la tarde procederemos a vender en remate y dinero al contado, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en civil Dr. D. Angel E. Casares, y perteneciente a la ejecucion seguida por D. Andrés Baranda contra D. Nicasio Escobar, por cobro de una obligacion hipotecaria de 175,000 $ m/c. la hermosa chacra arriba indicada, tasada en 323,383 $ m/c. y no admitiendo oferta q' no exeda de las 2/3 partes que son 215,922 $ m/c. El edificio es el siguiente: 4 piezas de azotea, cocina, corredor, letrina, pileta, pozo de agua buena, las piezas son hechas en cal, con techos de tirantes de urunday y baldoza, todo el edificio revocado interiormente en cal y arena; pisos de baldosa, puertas vidrieras, ventanas y un galpon con pared de quincha y techo de paja. gran cantidad de plantas, entre las que hay parras, damascos, manzanos, perales, naranjas, etc. monte de duraznos, damascos etc. y un buen jardin, pozo en el monte para regar, cercos de alambre y duelas y postes ñandubay. El terreno se compone de 10 cuadras cuadradas de 150 vs cuadradas y 8252 vs cuadradas mas. Llamamos la atencion sobre este remate, pues esta linda chacra está muy próxima al pueblo de Quilmes y la base para la venta es sumamente baja. Para ver las tasaciones a la escribania de D. Faustino Miñones en los Juzgados, calle Defensa, y por mas informes a nuestra casa Perú 87. ag20

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú 87

El juéves 2 de Setiembre

A las 12, un gran surtido de mercaderias, cuyo detalle es como sigue:

Paños y casimires, seda negra y de colores, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, escoceses a cuadros, lienzos, ajuares bordados, pañuelos, franelas, cuellos hilo, puños hilo, medias cortas de lana, de algodon blancas y crudas y de color, ricas medias cortas de hilo de Escocia, pañuelos de hilo blanco y de colores de todas clases, camisas de percal y de hilo, camisas de dormir, camisolines, enaguas, batas, medias largas blancas crudas y de color, cuellos y puños con el chaleco guarnecido de botones de nacar, artículos de última novedad, camisetas, franela, sobretodos de crochet, confecciones para señora de todas clases, vestidos de bautismo, ajuares, vestidos de piqué y de Nanzar francesa, Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases de metal, nacar y de azabache, hebillas un gran surtido cintas de gró de failles y de raso y de moiré, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, medias casimires, vestidos toballas calzoncillos, camisetas, foulares, gró servilletas, manteles, corbatas, pañuelos, guantes, botines para hombres, id de señoras, confecciones para señoras de todas clases, vestido de bautismo, ajuares vestidos de piqué y de Nanzar francesa Coutard sobretodos para niños y jóvenes de todas clases, botones de todas clases, de metal de nacar y de azabache, hebillas, un gran surtido de cintas de gró de failles y de raso y de moire, trajes de casimir para hombres y niños, camisas, cambray varios colores, muselinas, percales, abanicos, juegos botones de puños, hilo en carreteles varias marcas, paraguas, seda y otros muchos artículos que omitimos. ag28

Por el mismo

Al contado—En nuestra casa Perú núm. 87.

Importante remate de plantas escogidas, pájaros notables con sus jaulas, [illegible] y un finísimo perro perdiguero perteneciente a una coleccionista de buen gusto

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 12 del dia remataremos una selecta coleccion de plantas de mérito como ser camelias de las mas selectas del país, azaleas variadas, varias jazmines del cabo, grandiflora floribunda, fortuney y tifona, cycas, revolutas, magnolias, ausontenais, una nadisima y perfecta araucaria, exelsa de mas de 3 varas de alto, pino zapi, acasia olorosa, diamela, confieraja etc. etc

NOTA—Las plantas estaran en nuestra casa el Juéves para q' los interesados puedan verlas y apreciar su mérito. ag29

Plowes y Lagos

Sucesores de Balbin y Plowes

Judicial

De un importante terreno ubicado en la calle de Venezuela entre las de Rioja y otra sin nombre al este, perteneciente á las Señoras Gutierrez

Por órden del Señor Juez Doctor Don Carlos Marenco.

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde procederemos á la venta de dicho terreno.

Se compone de 35 métros, 75 cts de frente al Sud sobre la calle de Venezuela por 124 mts. 74 cts de fondo al Norte, ensangostando al fondo a 34 mts 89 cts, tasado últimamente en ps 453,772 mjc 80 ct

Base para la venta las 2/3 partes de la tasacion que son ps 302,515-20 ct mjc.

Nota—Los interesados podrán imponerse de los títulos en la escribania del Sr. Coronado calle de la Defensa n 86 ag25

Por el mismo

Sucesores de Balbin y Plowes

De comestibles y bebidas—En nuestra casa calle Perú 27

El Viérnes 3 de Setiembre

A las 12 en punto venderemos al mejor precio al siguiente.

50 barricas azúcar, 100 bolsas arroz, 50 [illegible], 100 id avellanas, 100 tercios yerba paranagua, 5 cajas pavas de fierro, 50 tercios yerba paraguaya, 200 cjs cohetes, 20 id chocolate, 10 id queso, 200 barriles aceitunas, 100 cjs coñac, 100 id jerez, 200 id [illegible] varias marcas, 20 barriles coñac, 100 cjs fideos, mostaza y pasas.

Judicial—500 quepíes para tropa. ag28

Pablo Gowland

POR ORDEN

DE LOS SRES. LUMB HERMANOS

Y CUENTA DE SEGUROS

800 BARRICAS

HARINA DE NORTE-AMERICA

En la Aduana Nueva depósito del Sr. Zemborain

El Mártes 7 de Setiembre

A las 12 se rematará a dinero de contado, en lotes al gusto de los compradores, 800 barricas harina de Norte-América. al°

Por el mismo

Del gran Bazar calle Victoria 346, por liquidacion y órden de su dueño

El juéves 2 de Setiembre

A las 12 en punto se rematará todo el variado surtido de porcelana cristaleria, lozas y artículos de fantasía, cuyo pormenor en parte es como sigue

Floreros de porcelana dorados, fruteras caladas, juegos para café, botellas finas de cristal y medio cristal, floreros de cristal de Bohemia, juegos de id para agua, salvaderas de porcelana, vasos finos de todas clases, platos de porcelana hondos y playos, tazas de id para almuerzo, jarros azules de loza pedra, candeleros de cristal fuentes de porcelana con tapa, tazas de café y almuerzo doradas, jarras de cristal muy finas, juegos de cristal para agua, id de café, conservas varias clases, canela en rama, otras, cerveza alemana superior, fideos de Génova, y otra porcion de artículos.

Al mismo tiempo—Un hermoso armazon perteneciente a dicho negocio, mostrador, picos de gas etc. s2

Pedro de Elizalde y Ca.

Judicial

De la preciosa casa-quinta

De los Sres. Tomás Gowland é hijos

Calle Independencia

Partido de San José de Flores

El Domingo 19 de Setiembre

371 varas de frente

por 148 id fondo

por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia

Dr. D. Juan A. Areco

A las 2 en punto de la tarde venderemos por órden del Sr. Juez de 1ra Instancia Dr. D. Juan A. Areco la casa quinta de los Sres. Tomás Gowland é hijos situada en la calle Independencia partido de San José de Flores y cuyos linderos son por el fondo y el Este Felipa Busso, por el oeste Dolores Salomon, por el frente Juan Roileai.

En terreno se compone de 371 vs de frente a la calle Independencia por 148 vs de fondo al Norte ó sea una superficie de 55,026 vs cuadradas.

La Tasacion es	$	195,423
El Terreno	«	550,264
Total	$	745,687 m/c.

Y no admitiremos oferta q' baje de las 2/3 partes q' son $ 497,124 m/c. Por mas informes a la escribania del Sr. Rugenio Blanco ó en nuestro escritorio 45 Bolivar 45. ag12

Por el mismo

JUDICIAL

De la casa (altos y bajos) calle Paraguay núm. 226, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Angel E Casares y perteneciente a la testamentaria de D Domingo Bonino, tasacion ps 294,593, 2/3 partes ps 196.398.

El Domingo 3 de Octubre

A las 2 en punto de la tarde procederemos a la venta por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Angel E Casares de la magnífica propiedad calle Paraguay núm. 226, cuyo detalle es como sigue:

Terreno 8 vs 50 cent de frente al Norte, por 45 vs de fondo al Sud, edificio 7 piezas bajas y tres altas, cocina, algibe, letrina etc.

1er. Patio—Zaguan, sala, 3 piezas y algibe, 2° zaguan y comedor.

3° Patio—3 piezas bajas, cocina y letrina, 3 piezas altas con galerias. El edificio ha sido construido a todo costo, localidad inmejorable, títulos de primer órden. La tasacion es sumamente baja y apesar de esto venderemos por las 2/3 partes.

Por mas informes en la escribania del Sr. Perez Gomar Defensa 86 ó en nuestro escritorio Bolivar 45. ag31

Por el mismo

Espléndidos terrenos

CALLE BUEN-ORDEN

ESQUINA MÉJICO

CENTRO DE COMERCIO

CENTRO DE POBLACION

OPORTUNIDAD SIN IGUAL

Para casas de negocios, para casa de familia, en varios lotes. Calle Buen-Orden esquina Méjico

El Viérnes 17 del corriente

A las 2 de la tarde, al mejor precio.

A las 2 de la tarde venderemos al mas alto precio 10 lotes de terrenos de 10 vs de frente cada uno, por 60 vs de fondo los mas; la localidad no puede ser mas céntrica, Buen-Orden esquina Méjico, para casas de negocio, para casa de familia, etc., etc., escrituras de primer órden.

No necesitamos hacer ninguna observacion referente á la gran importancia de este remate pues lo que vamos a vender está suficientemente recomendado por su gran valor.

Recomendamos a los especuladores como a todos aquellos que quieran emplear bien su dinero de aprovechar una de esas oportunidades que así nunca se presentan.

Por mas informes en casa de los rematadores Bolivar núm. 45. al°

Por el mismo

El Juéves 2 de Setiembre

De artículos de tienda y merceria—En nuestra casa calle Bolivar núm. 45 a plazos de costumbre

A las 12 en punto de la mañana procederemos a la venta de un notable surtido de artículos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue:

Un brillante surtido de géneros para vestidos, rasos, bramantes y lienzos de varias marcas, uso doméstico, alemanisco de hilo y algodon, casimires finos, gabardinas, casimires id, gran surtido de camisetas, sombreros [illegible] labrado, franela francesa, cintas, camisas, pañuelos [illegible] [illegible]

Martiniano Bonorino

Calle la Defensa núm. 201

El Juéves 2 de Setiembre

A las 11 se rematarán un surtido general de comestibles y bebidas.

200 cajones fideos, harina del país, arroz de la India, pasas de malaga, almidon de trigo, ginebra de Holanda vino carlon en pipas, vino seco, coñac, vermouth, ajenjo vitter, millo, porotos, sardinas en barriles, fósforos de cera sal fina en paquetes, pimenton, yerba paraguaya, escobas, semilla de alfalfa, atun, anchoas, tonico, jerez, té negro fino, estera de la india varios anchos. Y otra porcion de artículos. ag29

Por el mismo

De una finca en la calle de las Piedras n. 585, formando esquina con la de San Juan n. 235

El domingo 5 de Setiembre

A las 2 en punto de la tarde se rematará precisamente a la mas alta postura a dinero de contado por necesidad de chancelar un crédito hipotecario.

La espresada finca formando esquina á las dos calles espresadas, compuesto su terreno de 14 1/2 vs de frente al norte por la calle de San Juan por 24 de fondo y frente a la calle de las Piedras, con 7 habitaciones, pozo de balde, letrina, resumidero, etc. Tiene a mas un gran horno de panaderia en muy buen estado, perfectamente construido, habiendo costado 21,000 $ m/c. pues el local se presta para establecer un establecimiento de panaderia, en lo cual ha sido empleado, con mas muchos útiles del ramo.

Se podrá tratar particularmente ante del dia del remate con el rematador Defensa 201. si°2

Por el mismo

En el almacen calle Salta n. 206 entre Venezuela y Belgrano

El viérnes 3 de Setiembre

A las 11 se rematarán a la mejor postura y dinero al contado todas las existencias de dicho almacen que consiste de un surtido general de artículos del ramo.

Armazon, mostrador, vidrieras, una cocina económica y otros útiles. al°

Juan M. Diaz

IMPORTANTISIMO REMATE

EN CHIVILCOY

600 MANZANAS

De tierra para quintas, para chacras y para pastoreo, al alcance de todos los que quieran adquirirlas, á 20 y 25 cuadras de la plaza principal de este pueblo.

El Domingo 12 de Setiembre

A las 2 de la tarde se ha de rematar por órden terminante de su dueño a la mas alta oferta y con condiciones de pago muy ventajosas para los compradores, 600 manzanas de tierra que se distan 20 y 25 cuadras de la plaza de este pueblo al Sud, lindando con la una série de quintas y con el valioso establecimiento de D. Juan Cuestas.

Esta importantísima área se venderá en fracciones de [illegible] estension, segun convenga a los interesados.

A los quinteros, los labradores, a los hacendados, á los [illegible], [illegible] conviene adquirir estas tierras, [illegible] veces se ofrecerá una oportunidad de comprarlas tan inmediatas a este gran mercado, y con condiciones de la venta serán muy cómodas, [illegible] porque esta negocio ofrece [illegible] útiles. Títulos perfectos.

El remate tendrá lugar sobre el mismo terreno y el dia indicado a las 2 de la tarde. Habrá carruajes en el Hotel Español y en la plaza principal que conducirá a los interesados de ida y vuelta.

Por mas informes al rematador en Chivilcoy, Agosto de 1875 ag27

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Sud, Dr. Don Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por muerte de D. Fermin A. P[illegible], ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Dolores, Agosto 25 de 1875.—*Aurelio Castro* Secretario. ag 24v28s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se hace saber á los señores Simpson y Astagno [illegible] los siguientes [illegible] del procedimiento para, [illegible] Buenos Aires, Agosto 25 de 1875 [illegible] Areco, Buenos Aires, Agosto 25 de 1875.—*Eugenio Blanco*. ag29v2s.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan C. Lagos, se cita llama y emplaza á D. Luis Maria para que comparezca dentro de tercero de 6 dias por sí ó por medio de apoderado, a efecto de estar a derecho en el juicio que le ha promovido los Sres. Alacson y Ca. bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1875.—[illegible] ag29v2s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á D. Emilio Alonso que dentro del término de 15 dias deben presentarse al Síndico Provisorio D Adrian Carran, los títulos justificativos de sus créditos con arreglo a lo que dispone el art. 1549 del Código de Comercio, previniéndose que con arreglo a lo dispuesto por el art. 156. [illegible] mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D. Exequiel Barrenechea en la inteligencia de ser tenidos a los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, 18 de Agosto de 1875.—*P. Sicouret*, Eno Srio. Perú 139. ag29v12s.

Se hace saber á Don José Gonzalez por el término de diez dias, la [illegible] dictada en el espediente seguido contra el Dr. Don Mariano Campos en representacion de sus hijos, [illegible] de pesos, cuyo tenor dice así "Agosto 12 de 1875 Trasladado á Don Mariano Campos y Don José Gonzalez y vista al Ministerio de Menores—Pardo. Así mismo se le hace saber, que habiendo fallecido su apoderado Bernasconi, debe comparecer dentro del mismo término, á la oficina del infrascrito, á tomar la intervencion que le corresponde en los citados autos; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires Agosto 25 de 1875.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. ag28v6s

Por el presente edicto se cita llama y emplaza el Juez de Paz de San Fernando D. Bonifacio Zapiola para que en el término de un mes á contar desde la fecha de este edicto comparezca ante la Direccion General de Rentas de la Provincia a rendir cuenta de las sumas que ha dispuesto por impuesto a Fincas, durante el tiempo que estuvo á cargo de aquel Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Direccion Agosto 27 de 1875—*N. Dibur*, Oficial Mayor. ag28v28s

Por disposicion de D. Emilio J. Perez Juez Comisario en el espediente sobre moratoria de Don Luis Venini, se convoca a junta general a todos los acreedores del espresado Sr. Venini para el dia 2 del entrante Setiembre a las 2 de la tarde, en lo que se tomará en consideracion la propuesta presentada por dicho Sr. y el informe de los acreedores nombrados para la verificacion del mismo balance.—Buenos Aires Agosto 25 de 1875.—*Juan Gonzalez*. ag28v2s.

El Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, ha dispuesto se citen por medio del presente y por el término de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Juan Melo, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado de SS. y oficina del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 21 de 1875.—*Miguel Repetto*, oficina Defensa 86. ag. 28v2sset

Por disposicion del Sr. D. Emilio P. Perez Juez Comisario del concurso de D. Emilio Cousin, se convoca a junta general a todos los acreedores de dicho concurso para el dia dos de Setiembre entrante a las dos de la tarde, afin de proceder al nombramiento de Síndic definitivo—Buenos Aires, Agosto 27 de 1875—*Ramon Peralta*. Eno. Srio. de Comercio. Perú 130. ag28v2s

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Bartolomé Angeneio para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha del presente edicto comparezcan ante el Juzgado de S S por intermedio de la oficina del infrascrito a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Marzo 19 de 1875.—*Dario Becear*. Escribano Secretario, Defensa 90. ag6v26-et.

Por disposicion del Señor Juez de primera Instancia en lo civil Dr. D, Angel E. Casares se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento intestado de D. Juan José Castillo y Da. Vicenta Antonia Ponce para que en el término de treinta dias contados de la fecha comparezcan ante SS. por conducto del escribano secretario que suscribe, Defensa 86, tercer patio a deducir sus acciones.—Buenos Aires, Agosto 18 de 1875.—*Faustino Miñones*. ag. 22v22set

Por disposicion del Sr. Juez Nacional Dr. D. Isidoro Albarracin se cita, llama y emplaza á D Esteban Bachis, para que dentro del término de nueve dias, a contar de la publicacion del presente, comparezca ante su Sria. por la oficina del que suscribe a estar a derecho en la demanda que contra él han entablado los S. S. Pauletti y Roscardi, por cobro de la suma de cuatro mil quinientos pesos m/c., bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires Agosto 23 de 1874.—*Juan Risso*. ag22v2s.

Por disposicion del señor juez de 1ra. instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Romero, para que dentro del término de treinta dias á contar desde la fecha presente comparezcan ante S.S. por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de don Laureano Carballeda, á la que se halla adscripto el escribano autorizante, á deducir sus acciones en forma; apercibidas de no hacerlo; les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Julio 31 de 1875—*Alejandro Villaabrille*, escribano público. ag 10 v10s

Por disposicion del Sr. Juez de la. Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Centro D. D. Juan C. Belgrano, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde esta fecha á los que se consideren con derecho a los bienes de Da. Ventura Videla Dorna de Gonzalez ya sea como herederos ó acreedores, para que se presenten a deducirlo ante dicho Juzgado y Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar sinó lo verifican.—Mercedes Agosto 17 de 1875.—*Manuel Malmiera*. Escribano Secretario. ag24v24s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Criminal del Departamento del Centro, Dr. D. Nestor French, por hallarse impedido el Sr. Juez en lo Civil del mismo:—Se citan llaman y emplazan, á todos los que se consideren con derecho a los bienes finados por fallecimiento de Da. Dominga Espil de Colla ya sean acreedores ó herederos; para que comparezcan ante este Juzgado, á deducir sus acciones en el término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Mercedes Agosto 14 de 1875.—*Julian Byron* Secretario. ag21v21s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias, a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Pedro Pereira, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan, ante SS. por medio de la oficina del secretario que firma; á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875:—*Federico Mendez*, escribano público, oficina Defensa 86, 3er patio. ag. 27v27set

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Julian Balbin, se han de celebrar almoneda y remate en la casa de Justicia calle de Defensa núm. 88 en las tardes de los dias 15, 16 y 17 del entrante mes de Setiembre, de un terreno de propiedad de la testamentaria de Don Pablo Ramos, situado cerca de la Estacion "General Rodriguez", Partido de Lujan, [illegible] [illegible]

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco [illegible] dos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. [illegible] [illegible] herederos ó acreedores, para que [illegible] dias contados desde la publicacion [illegible] ante el Juzgado de su [illegible] á deducir las acciones que [illegible] Agosto 24 de 1875—*José Fernandez*. ag24v24s

Por mandato del Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin se cita, llama y emplaza á todos los que ya sea como herederos ó acreedores se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. Francisca [illegible] para que dentro del término de treinta dias contados desde la fecha de la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de SS. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 3 de 1875.—*Dario Becear*, escribano secretario, Defensa 90. ag. 12v2set

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Norte Dr. D. Lorenzo Saborido, se cita llama y emplaza, por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes dejados por el finado Don Julian Ibiri, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan á este Juzgado, y por intermedio del infrascripto Secretario, á deducir sus acciones con arreglo á derecho, bajo apercibimiento.—San Nicolas Julio 31 de 1875—*Pedro Q. Larrosa*, - Secretario. ag4v4s

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. José Prieto se presentarán ante el Sr. Juez de lo civil Dr. D. Cárlos C. Marenco, por intermedio del Escribano infrascripto calle de la Defensa n. 84, dentro del término de 30 dias contados desde la fecha á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires Agosto 19 de 1875—*Natalio A. Ponce*. Escribano Secretario. ag25v25s.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan Cárlos Lagos se hace saber por medio del presente á todos los acreedores del concurso formado á los Sres. Carbone y Lesperon que dentro del término de 15 dias contados desde la fecha, deben presentar al Síndico Provisorio D. Francisco Rezaval los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del código de comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos á los fallidos bajo la pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de los fallidos hagan manifestacion de ellas por escrito al Sr. Juez Comisario D Emilio J. Perez en la inteligencia de ser tenidos los contraventores por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra—Buenos Aires, Agosto 23 de 1875.—*Ramon Peralta*, escribano secretario de Comercio. Perú 130. ag 24v2set

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Doña Loreta Herrero, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan por ante su Sria. y oficina del que suscribe a deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Mayo 8 de 1875—*Federico Mendez*. Eno. Secretario. ag25v25s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José María Rosa, se cita llama y emplaza á los q' se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Bautista Parma, ya sean como herederos ó como acreedores para que en el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente comparezcan por su Juzgado y Sria, á cargo del que suscribe Defensa 86, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875- *Nicanor Repetto*. ag4v4s.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. Don Angel C. Casares, se cita, llama y emplaza, a todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Manuel Facio, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el perentorio término de treinta dias contados desde la publicacion del presente comparezcan al Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe Defensa 86 á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 5 de 1875.—*M. Perez Gomar*. Secretario. ag7v7s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita y llama por el término de treinta dias a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de D. Manuel José Ravel del Dr. D. Rafael Maredo Ferreira y de su esposa Da Lorenza Raveno, ya sean como herederos ó acreedores, debiendo deducir sus acciones por la oficina del infrascripto, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Julio 4 de 1875 *Juan E. Coronado*. ag 5v5set

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil doctor don Carlos L. Marenco se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derecho á los bienes dejados por fallecimiento de doña Luisa Huques ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 6 de 1875.—*Juan E. Coronado*. ag7v7s

Por disposicion del Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil Doctor Don Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza por el término de treinta dias a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don Benjamin y Don Pedro Juarez, [illegible] [illegible] Secretario [illegible] [illegible]

[illegible] Dr. D. Angel E. Casares, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias a contar desde la primera publicacion del presente a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Da. Valentina Escudero, ya sea en su concepto de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante S. S. por conducto de la oficina de D. Mariano Cabral, á cargo de D. Laureano Carballeda, á la que se halla adscrito el que firma, á deducir sus acciones en forma, apercibidos que de no hacerlo, les parará el perjuicio que haya lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 2 de 1875.—*Alejandro Villaabrille*, escribano público. ag 3v3set

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial de este Departamento del Sud Dr. D. Justo P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D. Valentin Leon y Da. Juana Eyza, ya sea como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Sria. del que firma, a deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Dolores, Agosto 6 de 1875.—*Aurelio Castro*, secretario, calle Buenos Aires n. 21. ag10v10s

Por disposicion del señor Juez de Paz Don Felipe T. Vela se hace saber á todos los que se consideren con derecho a un terreno de Isla situado en el arroyo denominado "Carabelas" aguas arriba margen izquierda, doce cuadras de frente a Este arroyo por todos sus fondos hasta los bañados, que linda por el frente arroyo en medio con la testamentaria de Don Manuel Fernandez por sus fondos con los bañados, por un costado con Don Francisco Corbeyra y por el otro con Don Leon Wjs, se presenten ante el por conducto de la oficina del que suscribe á deducir sus acciones dentro del término de cuarenta dias pues de lo contrario se le concederá a Don Vicente [illegible] el derecho de posesion que ha solicitado.—San Fernando Agosto 6 de 1875.—*Desiderio Chaluen*.—Escribano público. ag13v23s

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza a todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de D. Manuel Muñiz, como así mismo se cita á D Ramon Muñiz á fin de que dentro del término de treinta dias comparezca a estar a derecho en el espediente seguido por Da. Nieves Reyna de Muñiz sobre informacion, bajo apercibimiento de lo que haya lugar—Buenos Aires, Agosto 11 de 1875.—*Clodomiro Gallardo*. ag12v12s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita, llama y emplaza a D. Isidoro Quijano por el término de tres dias, para que comparezca dentro de este á estar á derecho en la demanda que le ha promovido D. Luis A. Baxail en representacion del Banco de la Provincia, bajo apercibimiento de que sinó compareceo se le nombrará defensor de oficio—Buenos Aires, Agosto 26 de 1875—*Bernardo Folkenand*, escribano secretario, Perú 130. set1°v3

Por disposicion del señor Juez de Comercio Doctor Don Juan A. Areco se hace saber por el presente a todos los acreedores del concurso formado á Don Francisco Burgot, que dentro del término de quince dias deben presentarse al Síndico Provisorio, Don Justo Quesada los títulos justificativos de sus créditos con arreglo á lo que dispone el artículo 1549 del Código de Comercio. previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido se pena á los que lo hicieren de no quedar exhonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario Don Ramon Idoyaga en la inteligencia de ser tenidos á los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires Agosto 18 de 1875.—*I. Campos*. ag20v7s.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil y Comercial de este Departamento Dr. D. Juan P. Ortiz, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por muerte de D Pedro Pizarro, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de 30 dias comparezcan por el Juzgado de S. S. y Sria. del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar —Dolores Mayo 18 de 1875—*Aurelio Castro* Secretario, calle Buenos Aires n. 21. ag25v25s

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos D. Marenco, se cita, llama y emplaza á todos los que como herederos ó acreedores se consideren con derecho a los bienes quedados por muerte de Da. Maria Alvarez y de Don Felipe y Da. Gabina Rubio á fin de que dentro del término de treinta dias comparezcan ante su Juzgado por medio de la oficina del Escribano Secretario que suscribe a deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875—*Clodomiro Gallardo*. ag25v25s

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes quedados por fallecimiento de Don José T. Vera ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias de la fecha comparezcan a la sala de despacho de S. S. y Secretaria a cargo del infrascrito, á deducir sus acciones; bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 23 de 1875—*Manuel Llanes Oliver*, Eno. Srio. ag26v26s.

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco se cita por el término de tres dias a Don Manuel Alonso y Ca. para que dentro del de este comparezcan en el Juzgado a cargo de SS. y oficina del que suscribe á tomar intervencion en la demanda que le sigue Don Juan Amenabar por el Banco de la Provincia por cobro de treinta y nueve mil cuatro cientos veinte y dos pesos m/c.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875.—*P. Sicouret*. Escribano Secretario. si°v3

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Carlos L. Marenco se cita llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Don Mariano Caro, ya sean como herederos ó acreedores, para que en el término de treinta dias comparezcan a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1875.—*Juan E. Coronado*. si° v1°o.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil Dr. D. Angel E. Casares se cita llama y emplaza por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. Juan Cárlos Ramos y Doña Agustina Millan y de su hijo Don Pedro ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término se presenten por el Juzgado de S. S. y Secretaria del que firma a deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires Agosto 18 de 1875.—*Carballo*. ag28v28s

Por disposicion del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Juan A. Areco, se cita, llama y emplaza por el término de tres dias á D. Atanasio Bravo, para que comparezca dentro de este por sí ó apoderado por la Secretaria del que firma a estar á derecho en los autos que contra él ha promovido Don Juan Amenabar en representacion del Banco de la Provincia sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar [illegible] [illegible] 1875—*I. Campos*

[illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. José Maria Rosa, se procederá a la venta [illegible] [illegible]

Por disposicion del Sr. Juez de 1ra Instancia en lo civil Dr. D. Julian Balbin [illegible] [illegible]

DIARIO DE LA MAÑANA
SUSCRICION EN LA CIUDAD
[illegible] Un peso.
[illegible] Veinte y cinco pesos.
[illegible] Ciento cincuenta pesos.
[illegible] Doscientos cincuenta pesos.

SUSCRICION EN LAS PROVINCIAS
Por mes ... Diez reales fuertes.
Por seis meses ... Siete pesos fuertes.
Por un año ... Doce pesos fuertes.
Los comunicados de interés público, GRATIS.
Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde. Los avisos de los pobres, GRATIS.
Se publica por su imprenta—Moreno [illegible].

ALMANAQUE

HOY—Santos Sixto obispo y Gil abad.

LA PRENSA

BUENOS AIRES, 1º DE SETIEMBRE DE 1875

El Sr. D. José C. Paz

Ayer [illegible] al seno de la patria y á los brazos de [illegible] y de sus numerosos amigos, el Sr. [illegible] C. Paz, despues de un año de ausencia.

El Sr. Paz, antiguo Director y Redactor en Gefe de este diario es bien conocido y estimado de sus compatriotas por la firmeza de sus convicciones y por la energía é ilustracion con que ha sábido defender los principios republicanos.

El Sr Paz vuelve á su pais tan enfermo que se ha visto forzado á privarse del placer de hollar por sus propios pies su suelo.

Sus amigos han tenido que desembarcarlo y conducirlo á un carruage en brazos.

Le deseamos un pronto restablecimiento en su salud, como deseamos para el pais el imperio de las instituciones que tanto sacrificio cuestan al Sr. Paz.

Empieza la hidrografia de la pampa

Las ideas hechas del señor Ministro de la Guerra sobre nueva demarcacion y defensa de las fronteras, empiezan á tomar cuerpo en el tesoro público

El Dr. Coronel Alsina en una carta á *La República* habia hecho conocer á su Redactor, y por él al pais entero, sus árduas meditaciones sobre tan importante asunto.

De ellas resultaba, si no es infiel nuestro recuerdo que el doctor Alsina se proponia conquistar para la civilizacion y la industria nuevas y anchas zonas en el inmenso y desconocido territorio de la pampa.

Todas las ciencias naturales y todos los adelantos de la Fisica á parte de los de la estrategia, habian de contribuir á tan halagüeño resultado.

Desde la Geologia, que en sus investigaciones sobre la formacion del globo terrestre encuentra á su paso los Megaterios y Mastodontes, gigantes de la creacion y los organismos microscópicos de los Diatomeos, hasta la Hidrografia que consigna las agitaciones de las aguas del mar y las sinuosidades del suelo en que se verifican, desde la *Astronomia que sirve para conocer los astros* etc. etc., hasta la Fisica q' ha dado al pensamiento un agente tan rápido como la concepcion misma de la idea; desde la estrategia que sirve para adelantar escarpas paralelas sobre el campo enemigo, hasta la ineptitud que sirve para desprestijiar todas las ciencias y para poner en trasparencia á los Ministros de la Guerra, todos los resortes de que el siglo XIX dispone para llevar á cabo y hacer fracasar las empresas gigantescas, eran puestos á contribucion por el Coronel Alsina, para confeccionar su proyecto de defensa.

Los elementos que mas poderosamente contribuian á la formacion de esta obra, eran la prudencia, la meditacion y la reflexion, que servian, por decirlo así de eslabones para unir y equilibrar los otros componentes.

« Preparar los elementos, fijar las ideas, « adelantar los estudios realizar solo la obra « cuando se hubiera podido formar una convic« cion profunda sobre la oportunidad y sobre « la eficacia de los medios. »

La eficacia de los medios la preveia el Dr. Alsina y manifestaba la fé que en ella tenia diciendo que á pesar de todos los esfuerzos jamás podria garantirse la frontera contra las invasiones.

Las ideas hechas se manifestaban asi en completo y perfecto embrion, porque ellas esperaban á hacerse, cuando los estudios sobre la pampa fueran realizados y vencidas las hostilidades naturales que ella ofrece.

La prudencia y la espectativa á que voluntaria y sábiamente se sometia el estratéjico doctor, proponiéndose resistir á las insinuaciones y aun á la grita de la prensa si esta pretendia precipitar la obra, acaban tambien de ser renegados por el eminente estadista.

Un Mensage del Ejecutivo Nacional al Congreso, nos muestra al Dr. Alsina pronto á entrar en campaña y emprender el sondage de las embravecidas olas pampeanas.

Doscientos mil pesos fuertes, se piden para dar principio á las obras de salubrificacion del desierto.

Fortines, pueblos, telégrafos, ferro-carriles, invernáculos para los caballos, corazas para los guerreros, hé aquí la vanguardia con que el Dr. Alsina empieza á conquistar zonas de dos mil leguas cuadradas, que han de producir, por generacion espontánea, cinco millones de vacas.

La vida es muy monótona en las fronteras.

Es necesario hacer pueblos que lleven su bullicio, sus teatros, sus casinos, sus casas de juego, que impidan á los defensores de la patria caer en esa terrible enfermedad que se llama hipocondria; porque, como de todos modos, segun la respetable opinion del Ministro Dr. Alsina, los malones no han de poder evitarse, tanto dá para la defensa de las fronteras que los soldados estén aburridos, como que se entretengan en pasatiempos amenos, ó se entreguen á las dulzuras de la vida doméstica.

Y como no pudiendo evitarse los malones los cinco millones de vacas irán desapareciendo á medida que se produzcan, es de la mas sencilla equidad llevar provisiones á estos pueblos aislados y lejanos: de ahí la necesidad de los ferro-carriles.

Con esto no se gana por ahora la mas mínima zona para la produccion y la riqueza, es verdad; pero puede ganarse mucho para la estadística que es en nuestros tiempos una gran ciencia. Si no se ataja á los indios se puede, por lo menos, constatar su entrada, su salida y el botin que llevan.

Eso es de muy buen efecto en los cuadros que forman los anexos de las memorias ministeriales.

¿Como llegar á tener conocimiento de estas poblaciones, separadas unas de otras por largas distancias, de hechos tan importantes para la estadística?

Previendo estas necesidades de la vida de los pueblos, que deben la felicidad de ser gobernados por doctores coroneles, inventó Morse sus alambres parlantes.

Por eso quiere el Dr. Alsina hacer telégrafo fronterizo.

Garantidos contra la intemperie y contra el hastio los defensores de la frontera, el paternal Gobierno que nos rige, quiere garantirlos tambien contra los tiros de los descontentos y al efecto propone vestirlos sarmientezcamente, es decir, ponerles cáscara de fierro, ó sea coraza.

¡Y decimos que es contra los descontentos, que el señor Ministro solicita esa arma defensiva para sus subordinados? porque no creemos que recibiendo ellos sus sábias instrucciones militares, teniendo en sus manos armas que alcanzan mas de un kilómetro y disparan diez y seis tiros por minuto, puedan los que las empuñan verse espuestos á la imperfecta lanza del salvaje.

¡Van á ser felices los defensores de las fronteras!......

Para que nada les falte tendrán caballos mantenidos á grano, confortablemente abrigados en invierno y abanicados en verano.

Esto es un razgo humanitario del Ministro de la Guerra, que no podemos dejar pasar sin tributarle los honores que merece.

Los caballos, segun él mismo dice, no pueden por su naturaleza estar continuamente espuestos á la intemperie, ni sufrir los rigores de las estaciones estremas.

Si Dios les ha dado cuero y pelo, si la lujosa naturaleza multiplica y prolonga aquel en invierno y en verano lo acorta y lo ralea, es por esa tendencia que en todos sus reinos presenta á la variedad y á la armonia.

No es para refrescarlos ni abrigarlos: no!

Y por otra parte *todos somos hijos de Dios*, *pos* como decia el diputado Argento.

¡El turron nacional no es repartido equitativamente entre todos los que contribuyen á sostener la feliz situacion que atravesamos?

¿Porqué los caballos habian de ser privados de su parte?

¡Ellos tambien son empleados nacionales y mas útiles, á fé, que muchos de los que conocemos!

Para comenzar, pues, á hacer efectivo el *trabajo hidrográfico de la pampa* á cuya realizacion inmediata se proponia resistir contra viento y marea, el señor Ministro de la Guerra ha pasado al Congreso el siguiente proyecto de ley

BUENOS AIRES, AGOSTO 21 DE 1875

El Senado y Cámara de Diputados etc

Art. 1º Autorizase al Poder Ejecutivo para invertir hasta *doscientos mil pesos* fuertes á fin de crear pueblos, levantar fortines y hacer construcciones adecuadas en las nuevas líneas de fronteras que se establezcan en la Provincia de Buenos Aires, y en otras de la República que urgentemente lo requieran

Art 2º El gasto que esta ley autoriza será cubierto con rentas generales, pudiendo el P. E. hacer uso del credito si ellas no alcanzasen

Art. 3º Comuníquese, etc.

A. Alsina

Sentimos no poder ofrecer á nuestros lectores un rato de solaz *pampeano hidrográfico o astronómico de los astros etc etc*, publicando el Mensage que acompaña á este proyecto, y que nos ha sujerido algunas de las reflexiones que dejamos consignadas mas arriba, pero su estension telescópica nos lo impide.

Los dineros que se piden al Congreso si son votados, como es de temerse, serán invertidos probablemente en construir *castillos* [illegible], y acaso valdrán el doble de lo que cuestan en Córdoba ó Santiago, de donde son oriundos.

Construidos estos elementos de viabilidad fósil, destinados á trazar con sus macizas ruedas el derrotero de los futuros ferro-carriles fronterizos, serán colmados de materiales para las colonias proyectadas.

Los ladrillos llegarán en pedazos si ántes no se diseminan en polvo por el camino.

Y la cal y la arena tomarán la delantera á los ladrillos en esta escapatoria.

Y los pobres y pacificos bueyes, que se han visto humillados con las goyerias sibariticas que se proyectan para sus dignos émulos los caballos, se morirán de despecho, ó se harán anarquistas como muchos de los hombres de accion, que se han visto escluidos en la reparticion de la tentadora golosina.

Y dado caso, que llegasen á abrirse los cimientos de los nuevos fortines, y de los nuevos pueblos, ellos no servirian sino de base para nuevos pedidos de dinero, so pretesto de que era una lástima dejar sin concluir obras de tanto provecho: y so pretesto tambien de que aquellos cimientos al abrirse habian descubierto corrientes sub-marinas desconocidas de Gavoto y Cook, de Franklyn y de Malespina.

La hidrografía de la pampa quedaria imperfecta sino se continuaran esos estudios.

Un abrazo de Sarmiento

Tiene mano desgraciada este Sr. Sarmiento, á no dudarlo. No puede tocar sin pinchar.

Y lo que es peor para él, es que la reaccion sobreviene instantáneamente y sus pinchaduras se convierten por lo comun en cáusticos para su epidermis.

Cuando tuvo la desacertada ocurrencia de calumniar la memoria del general Paz en el Congreso, veinte testigos oculares de los hechos que él desfiguraba, le salieron al encuentro desmintiéndolo y restableciendo el nombre del agraviado, en el pedestal de veneracion en que lo habia colocado la historia.

Lo que sacó de esta pinchadura fué que le dijeran que él no se habia encontrado en el sitio de Montevideo, ni habia afrontado ninguno de los peligros, ni una sola de las privaciones que constituyeron durante nueve años, el pan de cada dia de los heróicos defensores de la plaza; y que á pesar de sus *agallas de sábalo*, habia brillado siempre por su ausencia en los sitios en que las papas quemaban.

Hoy es el Coronel Vera, acusado por Sarmiento de connivencia con Guayama, el que sale á la prensa á rechazar la imputacion, probando de paso que quien estaba de acuerdo con ese célebre bandido era el mismo Sarmiento, que utilizaba sus servicios para combatir al gobernador de la Rioja Sr Gordillo.

Si para un gefe subalterno, como era Vera, hubiera sido una mancha el aliarse á un salteador para convulsionar el pais ¿cómo no lo será para el Presidente de la República que consiente que las armas nacionales se alien á las chuzas de los bandidos, para ir á derrocar el Gobierno constitucional de un Estado federal?

Esta acusacion que el Coronel Vera hace recaer sobre Sarmiento y que no es otra cosa que la reaccion de que hablábamos mas arriba, está fundada en hechos notorios de que se ha ocupado este diario en oportunidad.

Pero no para en esto. El Coronel Vera, al hablar de Guayama, recuerda al Chacho.

Recuerda que fué él el que llevó á Sarmiento la noticia de la toma y ejecucion (*[illegible]*) del desgraciado Peñaloza, y cuenta que fué tal la alegria que ella produjo en el ánimo del ex-Gobernador de San Juan, que, olvidando (lo que nunca olvida Sarmiento) la distancia que mediaba entre sus posiciones respectivas, le dió un fuerte abrazo.

Sarmiento ha pretendido últimamente sacudir la responsabilidad de aquel hecho bárbaro; pero las demostraciones de satisfaccion que él le arrancó y que no puede negar, prueban que si no lo ordenó hubiera deseado haberlo perpetrado.

Léase ahora la carta del Coronel Vera, que no por tratar de asuntos remotos es menos interesante:

RIOJA, AGOSTO 3 DE 1875.

Sr. Redactor de LA PRENSA

Buenos Aires.

A consecuencia de tener mi residencia en la campaña de esta provincia, recien llega á mi conocimiento una carta del ex-presidente Don Domingo F. Sarmiento, dirijida al General Ivanowski, en la cual aquel se espresa mas ó menos en estos términos: «Tengo noticia que Vera está de acuerdo con Guayama en su loco intento de convulsionar el pais. Es inesplicable la conducta de Vera, que con una fuerza nacional allí, no ha podido capturar á Guayama, apesar de que este siempre ha permanecido en la Rioja.»

Como el señor Sarmiento no espresa el orígen de la noticia á que se refiere y que envuelve para mi nombre y mi reputacion como militar una ofensa infame, me dá derecho á creer que es una de tantas invenciones de su fecunda cabeza para mentir y denigrar á otros mas humildes, pero mas honrados que él.

Despues de ser por mas de un año una víctima injusta de su politica electoral en la Presidencia; y no satisfecho aun con mi martirio pretende denigrar mi humilde nombre, sin apercibirse que la opinion pública, bajo la influencia de su politica, quitó ya á su palabra toda la autoridad que alguna vez tuvo.

Es completamente falso, que yo haya estado de acuerdo con Guayama en ningun tiempo, y el señor Sarmiento mejor que nadie, sabe que á mi me cupo la gloria de capturar á casi todos los caudillos que, como Guayama, han asolado las provincias de la Rioja y de Cuyo.

Si alguna falta he tenido ante los ojos del ex-presidente Sarmiento es precisamente el no haberme puesto de acuerdo con Guayama para fines electorales, como sucedio con sus agentes de confianza [illegible] Gordillo en esta provincia.

Ahí está [illegible] del 29 de Enero de 71, hecha por las fuerzas ligadas al gobierno legal del Sr D. Pedro Gordillo, con escandalo del pais entero, y el combate del «Chañar» en los cuales formaba [illegible] de la politica del Sr. Sarmiento en esta Provincia, para justificar mis asertos.

Y precisamente por no haberlo apoyado en estas cruzadas, tuve que sufrir la prision mas injusta é inicua de todas las que ordenó el Sr. Sarmiento por espacio de mas de un año, al estremo de destruir los sumarios organizados por sus agentes para constatar mi criminalidad.

Ahí está tambien, como una prueba de su rabia, la resolucion dándome por *desertor* del Ejército, en momentos en que el mismo me tenia preso, en una barra de grillos, en el cuartel del Retiro, sin que mi conducta, siempre leal y honrada como gefe militar, le haya dado un pretesto siquiera para poner en juego sus instintos feroces.

El Sr. Sarmiento estraña, que yo no haya tomado á Guayama durante he mandado fuerzas Nacionales en la Rioja y sin embargo esa estrañeza no existe, á pesar de que sus agentes predilectos no lo hubiesen tomado, teniendolo acampado en su mismo cuartel y al frente de las montoneras, que atacaron al Gobernador Gordillo en el Chañar.

El Sr. Sarmiento, perdiendome de vista quiza en los sucesos por la humildad de mi posicion, ha creido que podria devorar en silencio la gratuita injuria que me infiere, pero á mi vez, con la verdad de los hechos, que aun ha de repercutir en la *buena* memoria del educacionista Sanjuanino, debo recordarle un incidente ocurrido entre los dos, apropósito de la muerte del Chacho, tomado por mi en Olta y entregado á sus matadores.

Debe recordar aun, que el Coronel Irrazabal me mandó á San Juan llevando el parte oficial de haber sido muerto por el infortunado Peñaloza, cuya cabeza fué puesta sobre un palo.

No debe tampoco haber olvidado el señor Sarmiento, que yo le daba el parte en el despacho de Gobierno de San Juan, y que, cuando le referi, á su pedido, las circunstancias de su captura y las formas horribles de su muerte, el Gobernador de San Juan entonces, Presidente de la República despues y Senador ahora entusiasmado con el suceso, me dió un fuerte abrazo, mostrando verdadero gozo en el triste fin de aquel desgraciado.

¡Qué gran diferencia hay entre su posicion y la mia, señor Sarmiento! ¡Pero mas grande es aun la que existe entre la ferocidad de su alma y la honradez del humilde Coronel Vera á quien denigra ....

....

Pero señor Redactor, solo me habia propuesto rectificar los conceptos de la carta á que me refiero, y termino aquí, rogándole dé publicidad á las lineas que preceden.

Soy de V. Sr. Redactor, atento y S. S.

Ricardo Vera.

SECCION PARLAMENTARIA

Congreso Nacional

CÁMARA DE SENADORES

Sesion del 31 de Agosto

Presidencia del señor Acosta

Se abrió la sesion á la una y media de la tarde.

Despues de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de los siguientes asuntos entrados:

Un proyecto sobre el puerto de Buenos Aires, presentado por una sociedad.

Pasó á comision.

Antes de entrarse á la órden del dia, se procedió á nombrar el presidente de la Cámara.

El señor Senador Garcia tuvo once votos, el Dr Quintana cinco y varios otros señores Senadores tuvieron uno.

Quedó pues nombrado Presidente el señor Garcia.

Se entró á la órden del dia.

Se puso en discusion el siguiente acuerdo:

Art. 1º El Senado de la Nacion [illegible] su acuerdo al Presidente de la República para nombrar al Sr. D. Pedro [illegible] Juez Nacional de Seccion de la Provincia de Santiago.

Art. 2º Comuníquese al Poder Ejecutivo en contestacion á su mensaje de [illegible] de 1875.

Despues de un breve informe del señor Arias, miembro de la Comision de Legislacion, fué aprobado sin discusion.

En seguida se tomó en cuenta una solicitud de la señora Zelarrayan, en la que pedia pension graciable.

El miembro informante de la Comision, señor Corvalan, aconsejó en nombre de ella no hacer lugar á la solicitud.

Fué aceptado el dictámen de la Comision, sin discusion alguna.

Como la órden del dia habia quedado terminada con la consideracion de este asunto, el señor Presidente manifestó á la Cámara que la Comision de Legislacion se habia espedido ya respecto de algunos artículos del proyecto de reglamentacion de telégrafos, cuya discusion se habia postergado por mocion del Dr. Rawson.

Estos artículos formarán parte de la órden del dia de la próxima sesion.

Se levantó la sesion á las dos de la tarde.

BOLETIN DEL DIA

Telegramas—Ayer se recibieron los siguientes de Montevideo:

A LA SALA DE RESIDENTES: *Agosto 30, p. m.*

Ayer ninguna entrada—Hoy Pernambuco «Lorenzo» Barcelona «Isabel Pass» Christiana «Gomes A.» Portland «Blanche Hauss»—Sale hoy para esa el «Rio de la Plata.»

A LA BOLSA: *Agosto 31, 2 1/4 p. m.*

Bahia «Marinho Diez» Burdeos «Edward» Habana «San Antonio» New-port «Myoancoy» «Ptes hou Others» Pernambuco «Mercedita» Greebok «Isabella Ure» Callao «Galicia»—Salé para Europa mañana—Sale hoy para esa el «Rosario.»

A LA BOLSA: *2, 3/4 p. m.*

Telégrama del 24—Entró el 23 á Lisboa el «Mendoza» al Havre—El «Villa dos Santos» el 25 á Santos el «Bieta»—New-York» 24—Oro 113 1/2—Cambio 4. 87 1/2.

AL AGENTE:

El «Fenelon» llegó ayer tarde y sale hoy á las 5.

A LA SALA DE RESIDENTES: *3—p. m.*

Oro 7[illegible] Billete Mauá 26—Cambio sobre Lóndres 51 á 31 1/8 Janeiro 9 1 20 Se incendió el vapor Belga «Neluscon» en viage del Rio de la Plata obligándolo á ir sobre las piedras en las Islas desiertas a corta distancia de la Islas Madeira perdiéndose completamente—Parte de la carga fué boyando a las desiertas, pero nada se sabe del capitan y tripulantes

Lóndres 24—Fondos Argentinos 86—el Uruguayos á 41 1/2.

Rentas de Aduana—Durante la semana pasada [illegible] ha recaudado las siguientes cantidades:

	LETRAS	CONTADO
Entrada Marítima	128,560 84	86,590 75
Salida		16,996 61
Derechos de Puerto		15 70
Muelle del Riachuelo		669 70
Derechos de Faros		185 56
Reembarcos		1,553 80
Existencia		24,046 00
Derechos de consulado		14
Compra venta de efectos		646 38
Total	$ 128,560 84	166,007 45

Movimiento de inmigrantes—Desde el primero de año hasta la fecha ha tenido lugar el siguiente movimiento de entradas y salidas:

	Ultramar	Via Montevideo	Salidas
Enero	1918	3405	1779
Febrero	1231	2423	3144
Marzo	1354	1875	2521
Abril	1417	1260	2220
Mayo	1474	1846	2208
Junio	1061	1487	1831
Julio	1309	2280	2279
Total	9764	14576	15968

En resumen tenemos

Entrados de Ultramar	9764
id por via de Montevideo	14576
	24340
Salidas	15968
Quedan	8372

En el mes de Agosto la entrada fué como sigue en los buques que se indican:

Vapor «Copernicus»	35
« «Colombia»	64
« «Douro»	16
« «Liguria»	30
« «Buenos Aires»	23
« «Poitou»	146
« «B[illegible]la»	5
« «Juana»	6
« «Henri IV»	23
« «Rio Grande»	51
Por via de Montevideo	806
Vapor «Rubens»	25
« «Mondego»	35
« «Bahia»	7
« «Sud-America»	130
Entrada total	1402
Salida	722
Quedan	780

Entre los 130 pasageros que ha conducido el vapor italiano *Sud America* solo son *treinta* los inmigrantes o pasageros de 3ª clase.

Antes quedaban hasta *cinco mil* al mes.

Situacion de la plaza—De la *Revista Comercial* que publican los señores Gandolfi y Mess comerciantes de esta plaza, tomamos lo siguiente:

A pesar de encontrarnos todavia bajo el peso tremendo de las consecuencias de una crisis terrible que está por desaparecer, y que no tiene ejemplo en el mundo comercial, por su largo duracion, y no obstante nuevas quiebras, consecuencias lógicas de todo lo que hemos pasado; y apesar del estado siempre precario del vecino mercado de Montevideo, nos es satisfactorio poder constatar que las señales visibles de mejora que notamos en la pasada quincena, como indicamos en nuestra última Revista, ván consolidándose mayormente, y todo nos induce á creer que tendremos por lo menos 6 ó 7 meses de movimiento normal y satisfactorio.

El Mercado de importacion si bien no ha tomado aun toda la importancia que necesariamente debe tomar, fué regularmente activo, y deja entrever que en la próxima quincena será aun mejor.

En el Mercado de exportacion se ha notado tambien mas movimiento que parece precursor de próximas é importantes operaciones, lo que puede influir poderosamente en el cambio favorable que se vá operando.

El mercado monetario sigue la marcha de todo el movimiento y la tirantez que existia para los descuentos á ha tendido á desaparecer de un modo visible.

El Banco de la Provincia por una parte habiendo reforzado sus cajas en lo suficiente para responder con holgura á las necesidades, ha entrado el descuento con alguna liberalidad.

Por otra parte los Bancos particulares y los prestamistas de plaza encuentran con mucha dificultad buenos papeles para dar colocacion á sus capitales.

Se ha ofrecido con insistencia en estos últimos dias dinero con caucion de cédulas al tres cuartos por ciento al mes, y algo se ha colocado á ese tipo.

Las letras del Tesoro Nacional se descuentan con facilidad al uno y medio por ciento al mes, lo que señala una baja en esta clase de papel de un medio por ciento sobre el tiempo corriente en la quincena anterior.

Las letras de proveduria ya no hacen gran competencia á los pagarés de plaza; cada dia van á menos, habiendo pagado ya el Gobierno la mayor parte de los gastos estraordinarios ocasionados por la revolucion de Setiembre.

Los buenos pagarés de almaceneros y letras de firmas sólidas encuentran colocacion desde el 10 1/2 al 12 por ciento anual.

En cambio las firmas de hombres comprometidos en muchos negocios, aunque sean buenas son castigadas con el 2 y el 3 por ciento mensual de descuento.

La situacion de la plaza financiera es mejor ahora que la pasada quincena.

El dinero empieza á salir para la campaña á emplearse en la próxima esquila.

El Banco de la Provincia ha expedido cartas de créditos sobre sus sucursales en la campaña, á favor de los dueños de graserias, por valor de algunos millones, que serán empleados en tales faenamientos.

Contribucion Directa—Con fecha de ayer, el Gobierno de la Provincia ha dictado el siguiente decreto:

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Poder Ejecutivo acuerda y decreta:

Art. 1.º Estiéndese hasta el 30 de Setiembre próximo el plazo para el pago del impuesto de Contribucion Directa en la Campaña.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese é insértese en el R. O.

C. CASARES.

A. del Valle—R. Varela.

Asaltado—En el distrito de la Seccion 15 entre un cerco de tunas fué asaltado un italiano por tres individuos que vestian traje de gauchos y estaban á caballo.

Parece que el italiano habia estado en un almacen donde habia tomado algo y habia sacado una cantidad para pagar su gasto; visto el dinero por esos tres individuos trataron de sustraérselo; pocos momentos despues el italiano abandonó el almacen los tres individuos fuéronlo siguiendo hasta donde antes dejamos dicho donde lo llevaron dándole golpes é infiriéndole heridas; á sus gritos acudió la autoridad, los heridores habian fugado.

El herido fué remitido al hospital de hombres.

Indios—El Lúnes ha llegado á esta ciudad el padre Donati, acompañado de ocho indios de las fronteras de Córdoba.

Estos vienen á solicitar del Presidente de la República haga efectiva la promesa de cederles un terreno en el Fraile Muerto, para establecerse con sus familias en esa localidad.

El capitanejo se llama Simon.

Los Bonos Municipales—El señor D. Floro Perez, Oficial de Tesoreria y Encargado del pago de la renta y amortizacion de los Bonos Municipales creados por ley de 26 de Junio de 1870 ha pasado al Presidente de la Municipalidad un Estado General demostrativo del servicio de la renta y amortizacion desde el cuarto trimestre del año 70 hasta el primero inclusive del corriente año, que lo damos á continuacion

Emision 6,[illegible] bonos de 2,500 pesos m/c cada uno	15,000,000
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año	321,000
En circulacion despues de [illegible]	[illegible]
SERVICIO DE LA RENTA Y AMORTIZACION	
Recibido del Gobierno de la Provincia para el pago de la renta y amortizacion en los 18 trimestres, contados desde el cuarto trimestre de 1870 hasta el primero inclusive del corriente año vencido el 1º de Abril del mismo	[illegible]
Producido de intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
RENTA	
Intereses vencidos hasta el primer trimestre del presente año (97,771 cupones)	4,888,550
Id pagados (93,243 cupones que han sido entregados al Credito Publico)	4,662,150
Id á pagar (4,528 cupones cuyo importe se ha entregado al Credito Publico)	226,400
AMORTIZACION	
Amortizacion hasta el primer trimestre del presente año (1284 bonos)	3,210,000
Id pagados (1239 bonos que han sido entregados al Credito Publico)	3,097,500
Id á pagar (45 Bonos cuyo importe se ha entregado al Crédito Publico)	112,500
Saldo del primer trimestre del presente año que se ha entregado al Credito Publico	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia y entregados al Crédito Publico	1,167
Total entregado en moneda corriente	[illegible]
BALANCE	
Recibido del Gobierno de la Provincia y los intereses del dinero depositado en el Banco	8,101,167
Pagado por renta y amortizacion	[illegible]
A pagar	338,900
Saldo del primer trimestre del presente año	1,450
Intereses del dinero depositado en el Banco de la Provincia	1,167
	8,101,167

Congreso Nacional—En el dia de ayer en la sesion que tuvo lugar en la Cámara de Senadores se ha nombrado la persona que debe ocupar el puesto de Presidente, en caso de acefalia del P. E. Nacional.

Obtuvo el Senador D. [illegible] Garcia once votos, el Dr. Quintana cinco, el Sr. Sarmiento uno, el Sr Vallejo uno, y el Sr. Colodrero uno.

Funciones religiosas—Las fiestas de Santa Rosa, celebrada el Lúnes en Santo Domingo y la de San Ramon que tuvo lugar el Mártes en la Merced, han estado bastante concurridas.

Autógrafo Americano—La entrega repartida ayer, contiene los pensamientos siguientes:

I

«Al Soberano Congreso del Perú.

La honorable nota de V. S. de 12 del corriente en que se sirve comunicarme el soberano decreto de la misma fecha á que se refiere, concediéndome una medalla de oro especial, me es tan satisfactorio y tan escesiva la gracia con que el Honorable Senado se digna honrarme, que conmueve al estremo mi gratitud.

Mi ambicion es limitada al grande y único objeto [illegible] este fin pura y únicamente se reducen mis deseos y mi constante anhelo, pues todos los que saben que el general Arenales no ha hecho su carrera por las vias tortuosas de la insurreccion ni empleado jamás su espada, sino contra los rivales de la América sentirán conmigo al verse así recompensado por el Soberano Congreso, la noble satisfaccion de llevarla otra vez á las Provincias del Rio de la Plata sin mancha alguna, para ofrecerla siempre á su patria con todo el honor con que la recibió de ella, solo para sostener su independencia en lo esterno y sus altos derechos bajo el imperio de la ley y del órden

Al retirarme del Perú y regresar á mi patria he comunicado á mi gobierno la constancia de mis leales sentimientos con la invariable adhesion y sumision á su glorioso pabellon del que jamás he podido ni podré prescindir.»

LURIN, ENERO 5 DE 1823

Gral. *Juan Antonio Alvarez de Arenales.*

(Gral de la Independencia)

II

«Sr. Coronel D. Gerónimo Espejo.

Muy estimado amigo:

Pido el pincel de Vd. el verdadero colorido al cuadro que presentó el egército libertador en el canton de Guaura, decorado con una epidemia que nos quitaba mas de cien hombres muertos cada dia, que arrastró al sepúlcro mas de sesenta oficiales, y en que la constancia y el heroismo se elevaron á la mas alta prueba. Nunca San Martin mostró mas genio que entonces; ora inundando á Lima y sus inmediaciones de partidas de guerrilleros, ora ocultando al enemigo nuestra positiva debilidad, ora emprendiendo sobre la sierra sus espectros [illegible] soldados, ora [illegible] dió tiempo á superar aquella [illegible]. No recuerdo aquella tristísima época sin un tributo de admiracion hácia nuestro general, y confieso que en ocasion alguna no lo encontré tan grande como entonces. Nadie ha escrito una linea sobre esto y será vd. el primero quizá que dignifique á los mártires de ese ejército, como el [illegible] de su general.»

SALTA, SETIEMBRE 1.º DE 1863.

Rudecindo Alvarado.

(General de la Independencia.)

III

«Sr. D. Francisco Lagomaggiore.

«No habiendo, antes, de ahora tenido el honor de conocer á vd. pero siendo su patria la ciudad de Lima, me permito saludar en su persona, á ese pueblo que he recordado y recordaré siempre con las mas positivas afecciones de entusiasmo y predileccion.

Conocí á Lima y el Perú cuando el General San Martin con la espedicion libertadora dió los primeros pasos de su independencia política, y este honroso recuerdo jamás se borrará de la memoria de su atento servidor.

BUENOS AIRES, 1.º DE ABRIL DE 1874.

G. Espejo.

(Coronel de la Independencia.)

La próxima entrega será la última de los autógrafos de la Seccion Argentina. En esta entrega aparecerán los autógrafos del Dr. D. Valentin Alsina, D. Juan Manuel de Rosas y otros importantes autógrafos. Como se ha ofrecido se repartirán gratis á los suscritores diez pájinas acompañadas de la carátula y el índice de la obra.

La visita de un tigre—En la semana pasada los empleados de la estacion de Totoralejos, han tenido la poco agradable visita de un tigre en la misma casilla.

Totoralejos está en la mitad de las Salinas Blancas, y allí no hay mas agua que la que se tiene para el servicio.

A seis ú ocho leguas á la redonda no se encuentra agua potable sinó en las represas y estas están ahora completamente secas á causa de no haber llovido desde el mes de mayo.

Los tigres abundan en los bosques de ambos flancos de las Salinas, y los campesinos hacen corridas periódicas para matar tigres y leones, con lo que privan del daño que hacen á las estancias y venden además los cueros á muy buen precio.

Tal vez uno de los tigres escapados á esas corridas, tuvo mucha sed y no encontrando agua en ninguna parte se acordó de la estacion de Totoralejos.

El caso es que muy temprano aun en la noche y estando los empleados todos despiertos, el terrible huésped, avanzó con toda confianza á la luz del reververo de la estacion y como si fuera en su casa se dirigió á la tina donde se guardaba el agua y todo lo que necesitaba, sin que ningun empleado le prohibiera, ni dijera esta boca es mia.

Parece que los empleados no tenian armas [illegible] como para emprenderla con aquel ladron de agua, y por las dudas del resultado no quisieron buscarle pleito al intruso.

El tigre bebió cuanto necesitaba y se proveyó de agua para el viage y sin intentar ninguna otra cosa [illegible] tranquilamente su camino y se volvió al bosque.

Dos ingenieros de mina—Tomamos los siguientes párrafos de una carta que hemos recibido de San Juan:

Ha tenido lugar el exámen de ingenieros de minas de los señores aspirantes D. Ramon Meyano y D. David Chaves.

Como era de esperarse, los resultados sobrepujaron á las esperanzas no solo de sus profesores y de la comision examinadora, sino de la numerosa concurrencia que asistió al solemne acto.

En las diversas cuestiones que se les propusieron, acreditaron con ventaja los científicos y profundos conocimientos que poseen en el ramo de mineralogía. Aparte de una delicada teoria hicieron ver un feliz espediente en la práctica, manejando y desenvolviendo los instrumentos, presentando planos de minas y haciendo el estudio de pastas minerales relativamente á las sustancias componentes, como al modo de descomponerlas. En una palabra, [illegible] los mas insignificantes detalles, se espidieron con una elogiable maestria.

La Comision examinadora, administrando justicia, aprobó el exámen por unanimidad.

La numerosa concurrencia, entre la que figuraba S. E. el Sr. Gobernador, Sres. Lima, el Sr. Obispo de Cuyo, el Intendente General de Policia, el Inspector General de Agricultura y muchas personas mas, tambien dió su voto de aprobacion, manifestándose altamente satisfechos y prodigando aplausos y parabienes á los jóvenes que acababan de rendir tan dificiles pruebas.

Funcion suspendida—A consecuencia de no haber habido concurrencia en el teatro de Variedades en la noche del sábado, la funcion que estaba anunciada, fué suspendida.

Los pocos concurrentes esperaban ver alzarse el telon, pues eran ya las nueve y cuarto, cuando se les anunció la resolucion que había tomado el Director

Se originó un escándalo mayúsculo formado por gritos, silvidos y golpes de baston, llegando hasta tal punto que tuvo que intervenir la Policia.

Teatro de la Opera—Se agita la idea de formar una empresa con el objeto de hacer funcionar en este teatro una compañia de opera francesa.

Comunicacion—Por el Ministerio de Hacienda se ha pasado una nota al Presidente del Banco de la Provincia, ordenándole que entregue á Tesoreria la cantidad de *[illegible] millones quinientos noventa y cinco mil setecientos [illegible] pesos moneda corriente*, de los ocho millones depositados en aquel establecimiento con destino á la creacion de una escuela de artes y oficios.

Nuevo socio—El Sr. D. H. de Lesseps se ha presentado á la Comision Directiva de la Sociedad Científica Argentina, solicitando ser admitido en calidad de miembro activo de dicha Corporacion.

Estadistica—Las causas entradas en el mes que termina al Juzgado en lo criminal en turno, ascienden á veinte y una, repartidas asi:

Por homicidio	3
« robo	7
« heridas	5
« asalto	2
Suicidios	2
Total	12

Incendio—El Lúnes á eso de la una de la tarde, se recibió aviso en la capitania del puerto de que se estaba incendiando un buque en la rada exterior.

Trasladados allí algunos agentes con los elementos necesarios para sofocar el incendio, encontraron el buque abandonado. El Comandante y demas tripulantes lo habian dejado solo desesperando sin duda de salvarlo. El palo mayor habia sido picado y tenia en gran parte abierto á babor por donde habia entrado gran cantidad de agua, hallandose á punto de [illegible] toda la [illegible].

Despues de tres horas de trabajo fué estinguido el fuego.

El buque incendiado es un lugre norte americano llamado «Lotis Klots.»

Orden de pago—Habiendose ordenado por resolucion de 25 de Julio último la inscripcion de ($ 12 650) en acciones de puentes y caminos á la órden de D. Manuel Ocampo para la construccion del camino de Tucuman á Guacra, y no habiendo recibido dicho señor sino doce mil pesos segun informes de la Junta del Credito Publico Nacional por no existir en aquella oficina titulos de menos valor que el de seis mil $ quedando un saldo de 650 en acciones de puentes y caminos que al cambio de 68 p % asciende á la cantidad de 400 $ el P. E. Nacional por decreto dado en el dia de ayer ha mandado que se ponga á disposicion de dicho señor este saldo.

Ocios de un peregrino—Con este título ha aparecido una obra escrita por don Manuel Barros.

[illegible] Aduana de esta ciudad, [illegible] á la cantidad de [illegible] y tres pesos fuertes [illegible] mos de la manera siguiente:

Al contado ... $ [illegible]
En letras ... [illegible]
Por derechos de Imp'cion ... [illegible]
" " de Esp'cion ... [illegible]

Encargado de negocios—Damos á continuacion el decreto dado en el dia de ayer reconociendo al Sr. Ruano encargado de negocios de España.

BUENOS AIRES, AGOSTO 31 DE 1875.

El Presidente de la República Argentina.

En vista de la carta credencial que ha presentado el Sr. D. Justo Perez Ruano por la que se le acredita en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina ha acordado y

DECRETA

Art. 1º Queda reconocido el Sr. Dr. D. Justo Perez Ruano en el carácter de encargado de negocios de España cerca del Gobierno de la República Argentina.

Art. 2º Comuníquese, publíquese, dése al R. N.

AVELLANEDA.

Bernardo de Irigoyen.

Virus vacinicus—El administrador general de vacuna se ha dirijido al Presidente de la Municipalidad remitiéndole una proveta de madera con tres tubos rectos de vidrio que contienen *virus vacinicus* para que sean enviados á la Municipalidad de Mendoza segun el pedido que hace poco hizo esta.

A mas pide que se encargue al Presidente de aquella Municipalidad que comunique á la administracion el resultado de la vacunacion que se haya hecho.

Inspectores de higiene—En vista de que la Municipalidad ha suprimido las comisiones de salubridad determinando nombrar doce Inspectores de Higiene que harán el servicio en todo el municipio, el jóven estudiante de 4º año de Medicina D. Luis Maglione se ha presentado en el dia de ayer al Presidente de esta solicitando ese nombramiento por tener ya hechos los respectivos estudios de higiéne.

La Municipalidad, al hacer estos nombramientos debe de darlos á personas aptas para desempeñarlos y mas que todo á personas que hayan hecho estudios de higiéne como son los estudiantes de medicina.

Puerto en Montevideo—Se encuentra actualmente discutiendo en el Senado de la República Oriental las bases de un proyecto presentado por una sociedad compuesta de fuertes capitalistas de la plaza de Lóndres, para la formacion de un puerto en los ponderados terrenos de «Ramirez» situados en la plaza de Montevideo.

El capital de esta sociedad es de *diez millones de patacones*.

Ya han sido aceptadas las bases por la Cámara de Diputados.

Comisiones empadronadoras—En esta semana la municipalidad debe practicar un nuevo sorteo de empadronadores para reemplazar á varios que han renunciado y á otros que no existen.

Este acto debe tener lugar esta semana, pues el término acordado para el empadronamiento es muy corto.

Una desgracia—El Domingo último un jóven español, dependiente de la casa de remate de los señores Hidalgo y Torres se encontraba en la azotea de la casa calle de Potosí 105, que sirvió de local á la imprenta de *El Mercantil*.

Con el objeto de ver la reunion que tenia el club industrial en la imprenta del señor Coock, pasó á la azotea contigua al pretender volver una pared, perdió el equilibrio y cayó en el patio de la casa, pasando al través de un techo de vidrio y de una altura de quince á veinte varas.

Inmediatamente fué asistido por el Dr. Peralta y por el practicante D. Emilio Coni

El desgraciado jóven ha recibido violentas contusiones en el lado derecho de la cabeza.

Sin embargo hay esperanzas de que se salve si no sobreviene una complicacion

Pagos—En el dia de ayer el P. E. Nacional ha decretado los siguientes.

A don Narciso Estrada la cantidad de trescientos veinte pesos con sesenta y dos centavos por la impresion de 50 ejemplares del anuario de correos.

Al mismo señor seiscientos sesenta pesos con 50 centavos por la impresion del apendice a la memoria del Interior.

A D. David Bruce [illegible] fuertes por la [illegible] sus vapores en el mes de Julio del corriente año.

Valor de la propiedad—El Domingo fué vendida por el rematador D. Enrique Coso, la casa calle Cochabamba entre Perú y Chacabuco compuesta de diez y media varas de frente por treinta y tres de fondo, en la cantidad de setenta y cinco mil pesos moneda corriente.

El comprador fué el señor D. [illegible] Baez.

En venta particular se realizó antes ayer una casa situada en la calle de Cuyo entre las de Piedad y Cangallo, por la suma de noventa y ocho mil pesos moneda corriente.

El terreno en que está edificada mide 9 varas de frente por 70 de fondo.

Asesinato—En un monte de duraznos á inmediaciones de la Floresta, se ha consumado el domingo á medio dia un bárbaro crimen.

Dos peones que trabajaban en aquel monte, tuvieron un cambio de palabras resultando que uno de ellos creyéndose ofendido sacó una pistola y apuntando á su contrario disparó varios tiros sobre él.

La víctima cayó al suelo para no volverse á levantar, pues la muerte fué instantánea.

El criminal huyó despues de cometer el hecho.

El cadáver de la infeliz víctima fué conducido al Juzgado de Flores y de allí al cementerio.

Nuevo sistema—En los salones de la Bolsa de Comercio se halla en esposicion el modelo en pequeño, de un nuevo sistema de techar galpones, empleando solo madera, sistema económico, pues importa una rebaja de un 30 p% sobre el precio del fierro galvanizado, actualmente en uso. El pie cuadrado viene á costar 2 pesos papel siendo los elementos de la construccion hechos á máquina en [illegible] situado á inmediaciones [illegible]

Colegios—[illegible] siguiente para su publicacion.

Cursos nocturnos—Química aplicada—Los cuerpos grasos—sus caracteres generales—Sus principios inmediatos. Constitucion química de estos—Los ácidos grasos.

Mañana Juéves 2 [illegible] 8 de la noche.

Siniestro—[illegible] vapor *Rio de las Piedras*, de la empresa de navegacion del Bermejo, se ha ido á pique á consecuencia de haber chocado con un tronco á mas de sesenta leguas de distancia del puerto de Corrientes.

La tripulacion [illegible]

Seca—Escriben del Paraná:

[illegible]

Ferro-carril del Oeste—Desde hoy empezará á regir en la línea del Ferro-carril del Oeste, el nuevo itinerario que tan reclamado era por los que viajan diariamente por esa línea.

Cambio de nacionalidad—El número de nuevos ciudadanos que se han matriculado ante el Juzgado Nacional en el mes de Agosto, asciende á ocho.

La mayoría de los nacionalizados eran súbditos españoles.

Renuncia—El Sr. D. Jose Maria Lozano ha renunciado formar parte de la Comision [illegible]

LOS PALOMARES MILITARES

(TRADUCIDO DE «LA LIBERTAD»)

SUMARIO—El puesto militar de palomas correos en Prusia, Italia y Alemania—Los palomares militares de Francia—Historia de las palomas-correos—Empleo de las palomas correos en tiempo de guerra—Sitio de Leyde—Sitio de Venecia—Las palomas durante el sitio de Paris—Despachos fotomicroscópicos—Sociedades de palomas en Bélgica, Alemania y Francia—De las razas de las palomas viajeras—Palomas inglesas y palomas belgas—Las palomas reproductoras de nuestro primer palomar militar—Del instinto de orientacion de las palomas viajeras—De la elevacion del vuelo—De su rapidez—Los palomares militares de Europa: los de Rusia, los de Alemania—Los palomares móviles—El «Alerte» y el «Discovery»—Los palomares militares franceses—El palomar central—El proyecto primitivo—El palomar del jardin de aclimatacion—Las sociedades colombófilas en Francia.

El uso que se hizo de las palomas-correos durante el sitio de Paris decidió á todas las naciones de Europa á organizar en su territorio un servicio de correo militar de palomas para los casos de sitio y establecer comunicaciones regularizadas para los casos de invasion. Rusia, Italia y Austria construyeron á titulo de ensayo los primeros palomares militares y en breve se vió á Alemania aprovechar la esperiencia adquirida en la última guerra estableciendo en todo el imperio paradas de palomas destinadas á poner en comunicacion entre si á todas las plazas fuertes. El feld-mariscal, ministro de la guerra M. de Roon mandó construir con este objeto en el Jardin Zoológico de Berlin un gigantesco palomar militar para criar palomas y confió la direccion de él al doctor Bodinus. Adquirió once en Bélgica palomas correos de las mejores razas, y hoy todas las plazas fuertes del Imperio se hallan en comunicacion mútua por medio de paradas de mensajeros alados. Durante el sitio de Paris una sociedad privada denominada la «Esperanza» puso á disposicion de la defensa nacional sus palomas correos, y permitió de este modo á la capital sitiada organizar el único medio de comunicacion que le quedaba con las provincias. El gobierno aleman no lo olvidó y despues de la guerra procuró fomentar en toda la Alemania la aficion á semejante sistema de correspondencia, y merced á esto se fundan en toda la Alemania sociedades de palomas, cuyos mensajeros alados conocerán á las mil maravillas el camino de Francia el dia en que sea necesario, pues que han llegado hasta el punto de organizar soltadores de palomas á las puertas mismas de Paris.

En Francia convenia ante todo ocuparse en reconstituir el ejército, en poner al pais en estado de defensa y en medio de los cuidados que exigia nuestra reorganizacion, la autoridad militar no tuvo tiempo de pensar en palomas-correos. Así pues, hasta fines de 1872 no se recordaron los servicios prestados durante el sitio por esos preciosos mensajeros. En los últimos tiempos de su ministerio, el general de Cissey dispuso que se estudiase este interesante asunto y á no tardar el general Ragon le presentó en nombre de la comision de fortificaciones un dictámen cuyas conclusiones tendian á la instalacion inmediata de palomares militares en todas las plazas fuertes del Estado. En 6 de junio de 1873 se estableció una comision mixta en los ministerios de la Guerra y de Hacienda para examinar las condiciones de organizacion de un sistema de correspondencia por globos aereostáticos y palomas, y se decidió con arreglo á las espresadas conclusiones que la Administracion de Correos se encargase de criar palomas y que se estableciese un palomar central en el Jardin Zoológico del bosque de Bolonia. El ministerio de la Guerra se reservó organizar el sistema aereostático. Instalóse entonces una nueva comision denominada de globos aereostáticos, cuya presidencia quedó encomendada á M. Laussedat, coronel del cuerpo de ingenieros y á la cual corresponde entender en todo lo relativo á comunicaciones en tiempo de guerra.

Antes de emprender la descripcion critica del primer palomar militar, que acaba de construirse en el Jardin de aclimatacion y que no satisface en modo alguno al objeto para que se le destina, como nos será fácil demostrarlo, daremos una rápida reseña histórica de las palomas mensageras y de la manera como se las ha utilizado en tiempo de guerra.

Las palomas se emplearon como mensajeras ya en la mas remota antigüedad. Los marinos egipcios se servian de ellas en esa calidad en la época de los Faraones, segun lo atestiguan varias inscripciones jeroglíficas. Pero hasta mas adelante no se pensó en utilizarlas para fines militares. Los griegos y los romanos se valieron de ellas con frecuencia. Segun refiere Plinio el Viejo, viéndose Décimo Bruto sitiado en Mutina hizo pedir auxilio á sus amigos de afuera por medio de palomas mensajeras.

En el siglo duodécimo, el Sultan Nerudino estableció un servicio de ellas para poner á Bagdad en comunicacion con todas las ciudades del reino, y uno de sus sucesores, el Califa Achmet, completó ese servicio haciendo estensivas á Siria y á Egipto las comunicaciones por medio de paradas de palomas mensajeras.

En tiempos mas modernos, una paloma mensajera que durante el sitio de Leyde envió á esta ciudad el principe de Orange, reanimó el abatido espiritu de los sitiados en el momento en que el hambre los iba á obligar á rendirse. El alado mensajero participó que acababan de romper los diques del Mosa y del Issel, y que el vice-almirante Boissot se acercaba con una escuadrilla de buques cargados de víveres. Tal fué el efecto producido por el anuncio de que podian contar con auxilio, que cuando el general español mandó intimar al burgomaestre la entrega de la ciudad, los habitantes le contestaron que antes de rendirse se comerian el brazo izquierdo, pues que les bastaba el derecho para rechazar al enemigo. A los pocos dias quedó libertada la ciudad.

En 1849, los austriacos pusieron á Venecia un sitio tan riguroso que toda comunicacion con el esterior hubiera sido imposible á esa ciudad sin el auxilio de las palomas mensajeras. Durante el sitio de Paris se hizo un uso estraordinario de las palomas mensajeras. En medio de los grandes apuros en que se veia la ciudad se estableció un sistema de correspondencia en estremo ingenioso que honra en alto grado á MM. Dagron y Fernique, cuyos procedimientos han perfeccionado en realidad la fotomicroscopia.

Todas las potencias de Europa han copiado sucesivamente ese sistema. Antes del sitio se introdujeron á toda prisa en la ciudad 800 palomas mensajeras pertenecientes á las sociedades colombófilas del Norte de Francia, pero la autoridad militar olvidó lo importante, que era hacer que se sacasen de la ciudad todas las palomas mensajeras que habia en ella. Cuando llegó al punto de su mayor rigor el bloqueo y así que quedaron rotos los cables telegráficos subterráneos y sub-fluviales se tomó la determinacion, de emplear las palomas mensajeras, único medio de comunicacion que quedaba. MM. Cassiers y Van Rosebecke se presentaron en nombre de la Sociedad colombófila la «Esperanza,» domiciliada en Paris, á ofrecer sus palomas, y aceptada la oferta, esos señores partieron sucesivamente en globo aereostático con sus alados mensajeros para organizar en provincias un servicio de palomas-correos.

No haremos aquí una reseña histórica de los globos aereostáticos que partieron de la asediada ciudad de Paris, apesar de que se halla intimamente enlazada con la de las palomas mensageras y recordaremos tan solo que segun datos oficiales que nos hemos procurado, se pusieron á disposicion del gobierno de la defensa nacional 363 palomas, de las cuales entraron en Paris 73 con cartas y despachos. Esas 73 palomas no fueron distintas todas ellas, pues que algunas hicieron dos, tres y hasta cuatro viages y una de M. Derouard entró seis veces en Paris. A primera vista puede parecer estraordinario el número de las palomas estraviadas, pero es preciso tener presente que se soltaron en muy malas circunstancias, en pleno invierno y á veces en tiempo de nieve ó de niebla y con frecuencia de noche, siendo necesario tambien tener en cuenta los sustos que recibirian las palomas al oir tiros, á lo cual no estaban acostumbradas y no olvidar que muchas de esas aves no habian sido adiestradas de antemano y que pertenecian á una raza no muy á propósito para el objeto á que estaban destinadas.

Los procedimientos fotomicroscópicos empleados durante el sitio de Paris merecen ser descritos, aun cuando no sea mas que de un modo sucinto, pues que con algunas modificaciones poco importantes son los mismos que han adoptado todas las naciones de Europa.

Todos los despachos se reproducian en un gran pliego de papel de dibujar, que comprendia 3,[illegible] despachos, cuyo contenido equivalia al de uno de nuestros grandes periódicos politicos, y que luego se reducia de suerte que cabia en una plancha que no pasaba de una cuarta parte de la superficie de un naipe. Sacábase en seguida en una película de colodion una prueba, cuyo peso no escedia de medio decigramo. Toda la série de despachos oficiales en número de 150,000 pesaba tan solo un gramo. En caracteres tipográficos ordinarios esa série de despachos hubiera formado una libreria de 500 tomos y sin embargo la llevó á Paris la última paloma mensagera que se espidió para dicha ciudad. Al llegar una paloma se le quitaba el diminuto tubo que contenia el despacho y se procedia á abrirlo. Una vez estraido el despacho, se colocaba desdoblado entre dos laminillas de cristal y se ponia en el porta objetos del microscopio eléctrico de Dubosq. La película contenia 144 pájinas ó diminutos cuadros que se leian con el auxilio de pequeños microscopios.

El director leia aparte los despachos cifrados, sacándose cópias de los demás por los empleados y pasándose luego á hacer la oportuna distribucion de ellos. MM. Cornu y Mercadier imaginaron para perfeccionar el sistema de lectura de los despachos fotografiar directamente los caracteres provectados en la película, pero el armisticio hizo inútiles estos últimos ensayos.

En el estado de organizacion actual, la autoridad ha querido simplificar el servicio de la correspondencia por medio de palomas mensageras, y ha decidido en principio que esta correspondencia sea esclusivamente militar y que se deje á los particulares el cuidado de establecer sus comunicaciones. De este modo se evita la complicacion que ofrece la lectura por medio del microscopio eléctrico, pues que no conteniendo la película mas que despachos militares bastará en lo sucesivo un mero lente de aumento para leerlos, y los militares podrán sin pérdida de tiempo enterarse de las comunicaciones que se les dirijan. Así aunque la administracion de correos esté encargada del servicio de despachos por palomas mensageras, este servicio no deja por esto de ser esencialmente militar, y no podrá utilizarse nunca para el envio de la correspondencia privada. Como por otra parte parece que la administracion de correos se ocupa muy poco en establecer paradas de palomas-correos para el uso de los particulares, á la iniciativa privada corresponde llenar este vacío. Seria por lo tanto de desear que se procurase fomentar en Francia ese útil sistema de comunicaciones. Bélgica que desde muchos años á esta parte tiene por una de sus distracciones favoritas la educacion de palomas mensageras, se entrega á ella con tal ardor que hoy dia se cuentan ya en ese pais unas mil sociedades colombófilas y un número de palomas mensageras mucho mayor que el número de sus habitantes. Alemania principia á seguir este ejemplo, y desde, la última guerra, su gobierno alienta por todos los medios la fundacion de nuevas sociedades colombófilas. En Francia todas las ciudades del Norte hacian ya uso de palomas mensageras antes de la guerra. La aficion á este sistema de comunicaciones ha sido siempre grande en nuestras ciudades flamencas y hoy principia á estenderse poco á poco por nuestras grandes ciudades. Nancy, Troyes, Saint-Ettienne, el Havre, Reims y Moulins poseen de algunos años á esta parte sociedades colombófilas, las cuales están tal vez destinadas á prestar en un porvenir, que esperamos sea lejano, grandes servicios á nuestro pais.

En Europa solo existen dos razas de palomas viajeras, la inglesa y la belga.

La paloma viajera inglesa tiende de dia en dia á desaparecer. Como es mal mensajero los ingleses la han reemplazado hace mucho tiempo con el tipo belga. La paloma inglesa se distingue por sus formas prolongadas; su largo pico está cargado de carúnculas nasales muy carnosas y las membranas que rodean los ojos son muy pronunciadas. Su vuelo es muy rápido.

La paloma belga es mas pequeña: sus formas son elegantes y sus movimientos muy graciosos. Es corta y robusta, la cabeza pequeña y ancha, los ojos prominentes y las carúnculas nasales poco desarrolladas. Se subdivide en tipos: la paloma de Bruselas, la de Lieja llamada algunas veces paloma golondrina á causa de la rápidez de su vuelo, y la de Amberes que es mas robusta que las otras dos. Estos tres tipos tienen entre si una gran ventaja tienden á confundirse despues de numerosos cruzamientos y es preciso algunas veces para distinguirlo el ojo de un aficionado esperto porque casi nunca se encuentran con toda su pureza.

Además, son preferibles bajo el triple punto de vista de la rapidez, de la orientacion y de la resistencia á la fatiga.

El color de los ojos es muy variable. Se encuentran palomas viajeras de ojo anaranjado, el ojo par[illegible] y amarillo. La paloma viajera blanca tiene los ojos negros. Las plumas tienen tambien diversos matices; pero los colores dominantes son el azul; el rojo y el amarillento. Por lo demás el color de los ojos y de las plumas no ejerce influencia alguna en la aptitud de las palomas viajeras, y únicamente las pruebas á que se las somete permiten distinguir si son de buena raza.

Las palomas viajeras belgas de buena raza obtienen precios fabulosos. En una venta verificada recientemente en Bruselas los alemanes que desde algunos años se han aficionado estraordinariamente á este nuevo *sport*, dieron 115, 120, 150, 175, y hasta 240 francos por cada paloma.

Sin embargo, el precio medio de una paloma viajera belga no pasa de 55 francos. Un belga, pero francés de corazon, que se ha ocupado mucho en la cuestion de los palomares militares y cuyos consejos han sido muy apreciados, M. de la Pare de Roo, se ha dignado escitar la generosidad de dos amigos suyos M. Florent Joostens, comandante de caballeria del ejército belga, y M. Jorge de Haine, de Amberes que se habian distinguido en la última guerra por los asiduos cuidados que habian prodigado á los heridos franceses en las ambulancias belgas y los tres acaban de ofrecer gratuitamente á la Francia 420 palomas viageras de la mejor raza, que se han distinguido en varios concursos y especialmente en el de Vendôme en Amberes, del 23 de Agosto de 1874, donde alcanzaron el premio de série.

Se ha preguntado muchas veces á que sentido debia atribuirse ese instinto tan estraordinario que permite á la paloma viagera encontrar su palomar á una distancia de varios centenares de leguas. Algunos autores han pretendido que esas aves se dirigian siempre hácia el Norte y que su instinto presentaba una analogia notable con el de las aves de paso que siguen una direccion análoga. Esto es muy exacto en cuanto á la paloma en estado silvestre, pero este instinto se va modificando bajo la influencia de la domesticidad. Nuestras palomas no tienen en el dia la menor tendencia á abandonar en otoño el palomar donde han elegido domicilio.—Por otra parte, la esperiencia demuestra que la paloma viajera [illegible] volver á su palomar de todas las direcciones posibles. [illegible] de Lieja y de Amberes [illegible] de Madrid y de Roma, y desde las de Liverpool, Bermingham, Dublin; tambien se han soltado las palomas desde Pamplona y Perpiñan, y despues desde Basilea y de Dresde, y siempre han vuelto al palomar. Este instinto de orientacion, llegado á tan alto grado en la paloma viagera, debe atribuirse segun nuestro parecer, á la perfeccion que alcanza en ella el sentido de la vista.

La paloma viagera que vuelve á su domicilio mantiene su vuelo á una altura media de 800 metros. Desde esa altura su vista puede abarcar un horizonte de varios centenares de leguas, y lo que para nosotros no seria perceptible á tales distancias, lo es para ella merced á la perfeccion admirable de ese órgano. ¿Quién de nosotros no ha visto al gavilan volando á una altura de quinientos á seiscientos metros dejarse caer desde esa altura sobre el surco donde acaba de ver una alondra? A esa distancia una alondra no es visible para nosotros, pero el gavilan la distingue en medio del surco con el cual nos parece confundirse.

Como prueba de lo que acabo de anunciar nos bastará decir que los grandes concursos de Roma y de Madrid han dado siempre resultados deplorables; casi todas las palomas se han estraviado, y apenas seis ú ocho han vuelto á largos intérvalos al palomar. No era sin embargo la distancia lo que detenia á la paloma, pero los elevados picos de los Alpes y de los Pirineos les ocultaban sin duda su camino.

Sea lo que quiera, esta preciosa facultad de orientacion que posee la paloma viajera necesita ser desarrollada con la educacion. El palomista acostumbra esperar que su paloma tenga cinco ó seis meses para someterla á las primeras pruebas. Comienza un viage de dos ó tres leguas, en el segundo viaje le hace recorrer doble distancia, y en cinco ó seis etapas la paloma llega á recorrer de 70 á 80 leguas. Entonces se para, las palomas inútiles se han quedado en el camino, se suprimen las rezagadas y solo quedan las palomas escogidas. A la primavera siguiente, cuando la paloma ha adquirido su completo desarrollo, se le hace viajar por etapas progresivas de un estremo á otro de Francia. La paloma educada con método, cuando no se ha maleado durante el primer año, puede seguir una docena de campañas, y hasta se citan ejemplos de diez y ocho y veinte campañas.

Se acostumbra á las palomas á viajar en todas las estaciones cuando el cielo está despejado y es preciso tener cuidado de no soltarlas cuando llueve nieva ó hay nieblas, porque hay peligro casi inminente de perderlas.

La educacion militar de las palomas viajeras introduce un nuevo elemento en la educacion de la paloma. Es indispensable habituarla al ruido del cañon y de la fusileria. En efecto durante el sitio de Paris se vió con frecuencia que las palomas viajeras que llevaban despachos oficiales del gobierno de la Defensa retrocedian al llegar á las líneas prusianas, pues las asustaba el estruendo de la artilleria.

La velocidad media de las palomas viajeras es de un kilómetro por minuto.

En un concurso de sociedades de Amberes que se verificó el año último la paloma viajera que llegó la primera cruzó la distancia de 794 kilómetros que separa á Burdeos de Amberes en 18 horas y 30 minutos, lo cual indica una rapidez de cerca de un kilómetro por minuto. Se citan ejemplos de palomas que han recorrido un kilómetro 800 metros á un kilómetro 500 metros por minuto, pero son hechos aislados y completamente escepcionales.

Todas las naciones de Europa se ocupan actualmente en establecer palomares militares en todas sus fortalezas y se hacen con este objeto esperiencias muy curiosas. En Rusia [illegible] las palomas militares [illegible] el gavilan [illegible] la paloma, recordamos con este motivo que en la China, donde la paloma viajera está mas espuesta que en Europa á los ataques de las aves de rapiña, se le atan á las patas pequeños silbatos de bambú de estrema ligereza y que producen sonidos tan agudos que [illegible] gavilan [illegible] se espantan [illegible] en seguida su caza.

Hemos indicado ya el desarrollo que desde algunos años ha tomado en Alemania la aficion á las palomas viageras. Casi todas las fortalezas del imperio estan enlazadas entre sí por palomares. El Gobierno trata de fomentar de mil maneras este *sport* útil, y se fundan en todas las grandes ciudades sociedades colombófilas.

No podemos dejar pasar en silencio los estudios que se hacen en este momento sobre el instinto de las palomas viageras. Los alemanes pretenden llegar á trasformarlo de tal modo por medio de la educacion que conseguirán muy pronto, segun afirman, llevar palomas en sus cuerpos de ejército. Con este objeto han construido unos palomares móviles que mudan de sitio sucesivamente y acostumbran á sus palomas á encontrarlos á breves distancias.

Estos curiosos ensayos han sugerido á los ingleses una aplicacion bastante original. Han establecido palomares á bordo de los dos buques *Alert* y *Discovery*, que han partido recientemente en espedicion al polo Norte, y han hecho sufrir á las palomas que conducen una educacion progresiva que les permite en el dia segun pretenden al menos los periódicos ingleses, encontrar el buque durante el viage. A su salida el *Alert* y el *Discovery* cambiaron sus palomas y como no siguen el mismo camino y estan muy espuestos á no poder estar nunca en correspondencia, esperan por este medio poder conservar sus comunicaciones.

La cuestion de los palomares militares, se ha resuelto en todas partes del mismo modo. En Alemania y en Rusia se ha comprendido que era imposible ocuparse sériamente de las reproducciones en las fortalezas. La paloma viagera sufre allí una educacion regular, viaja constantemente y no tiene tiempo para la cria. Así, pues, se ha pensado en crear establecimientos especiales, verdaderos talleres de reproduccion destinados á poblar los palomares de las fortalezas. Esta idea habia prevalecido primeramente en Francia, y en vista de las preciosas indicaciones dadas por M. Geoffroy Saint-Hilaire, director del jardin de aclimatacion, por M.M. La Parra y de Roo y algunos otros aficionados belgas, se habia pensado en establecer en el jardin de aclimatacion un palomar mónstruo que hubiera podido dar asilo á cinco mil pares de palomas. Cada par de palomas criadas en cautiverio apenas producen tres pares de crias al año, lo cual para los cinco mil pares de palomas da una produccion anual de quince mil pares que pueden distribuirse entre todas las fortalezas. Restando una tercera parte de las palomas muertas ó perdidas durante su educacion quedaban unas veinte mil palomas. Ahora bien como cada fortaleza recibiria un millar de palomas, y como los tres establecimientos centrales debian poseer 15,0[illegible] pares cada uno, resultaba que nuestros palomares militares tendrian una poblacion de doscientos mil individuos. En el espacio de seis años el gran palomar central hubiera poblado todos nuestros palomares militares, y su poblacion desde entonces hubiera podido reducirse á algunos centenares de parejas criadoras pues no se trataria mas que de llenar los vacíos que se produjeran anualmente.

Una vez declarada la guerra, las palomas viajeras se reparten entre cada uno de los tres establecimientos, y las de los tres establecimientos se distribuyen entre todas las fortalezas. Cada gefe de cuerpo de ejército lleva consigo palomas viageras de todas las fortalezas, y trasmite de este modo las órdenes á cada una de ellas. Por otra parte, está enterado por las palomas mensajeras de partes que vuelven á las plazas fuertes que sirven de base á sus operaciones. Las comunicaciones quedan establecidas así con completa regularidad.

Tal era el proyecto primitivo del palomar central. Acaba de terminarse el palomar del jardin de aclimatacion: veamos como se ha realizado el programa trazado.

El palomar del Jardin de aclimatacion figura una torre de veinte metros de altura. Esta torre tiene cuatro pisos y termina con un tejado de forma cónica en el cual se ha construido cuatro compartimientos, destinado uno al vigilante, otro [illegible] compuestos de la *trampa*, que es una jaula abierta al esterior del palomar [illegible] das y salidas, y el *agarrador*, un aparato que encaja exactamente en la entrada del palomar, y priva la salida á la paloma en el momento que ha vuelto al palomar. Cada piso tiene seis hileras de nidos dispuestos paralelamente en las paredes, y en cada hilera hay veinte y ocho nidos, lo cual da un total de 652 palomas para todo el palomar. En el interior de la torre se abre una seccion longitudinal terminada á derecha ó izquierda por paredes verticales, y es el patio interior al cual pueden ir las palomas á revolotear.

El mobiliario del palomar militar se compone de travesaños, nidos y abrevadores. Cada par de palomas ocupa una casilla, y en cada casilla hay dos nidos. Las casillas son de planchas de hierro y están colocadas en la pared sujetas por ganchos. El nido es una simple taza de barro dispuesta sobre una tablilla. En la pared del palomar hay una escalera de caracol que comunica con todos los pisos y conduce desde la puerta al aposento del vigilante. En el centro del palomar hay un enorme cilindro de hierro que sirve para subir á cada piso el alimento de las palomas, con cuyo objeto se abre una puerta en cada uno de los pisos. Merced á este ingenioso sistema, se ha podido realizar una grande economía de mano de obra, y cuando se quiere limpiar el palomar, operacion que es siempre larga y delicada, bastará hacer salir las palomas, quitar una por una las casillas y los nidos y rascar la palomina de todas partes; de las paredes y del suelo; se abrirá en seguida la puerta del cilindro y se arrojará la palomina al depósito destinado á recibirla.

Este palomar se encuentra en condiciones escelentes de higiene para sus habitantes. Su disposicion es acertada; está bien ventilado y ofrece á cada par de palomas un espacio cerca de un metro cúbico que es mas que suficiente segun la opinion de los inteligentes.

En vez del gigantesco palomar central que se habia proyectado, mezquinas razones de economía han hecho establecer un palomar en miniatura que solo parece haberse construido por via de ensayo. Si este palomar que acabamos de describir debiera considerarse como centro único de reproduccion de nuestros palomares militares, habria de renunciarse al correo por medio de palomas viageras, por que es materialmente imposible que se pueda poblar por este medio nuestras fortalezas.

Segun parece, la autoridad militar ha renunciado á la primera idea y desiste definitivamente de establecer el centro de reproducciones. Los palomares militares se establecerán directamente en las fortalezas, y estarán divididos en dos partes; de la una no se ocupará mas que la produccion y la otra se destinará especialmente á la educacion de las palomas. Se comprarán en Bélgica palomas de las mejores razas que se distribuirán en todas las plazas fuertes, y las mas jóvenes formarán la base de los futuros palomares militares. [illegible] los tres depósitos principales [illegible] se ha pensado en Lila, Bourges, y [illegible] se ha resuelto aun formalmente.

Sin embargo, desde la guerra se han formado sociedades colombófilas en algunas de nuestras grandes ciudades, Rouen, el Havre, Nancy, Troyes, Saint Etienne, Reims y Moulins [illegible] palomas viageras. El gobierno [illegible] hecho en Alemania, fomentar la aficion á este *sport*, estableciendo concursos y [illegible] premios. [illegible] de la Sociedad la Esperanza [illegible]